



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Martes, 4 octubre de 1994

Núm. 228

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 50.245

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece propuesta de resolución para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 396/94.

Expedientado: Sid-Ahmed, Zein Cheikh.

Motivo: Infracción a la Ley de Extranjería.

Zaragoza, 12 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 50.246

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece trámite de audiencia para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 151/94.

Expedientado: Juan Antonio Velasco Barrios.

Motivo: Portar arma prohibida.

Zaragoza, 12 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 50.247

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece acuerdo de iniciación para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 597/94.

Expedientado: Juan Carlos Alcázar Pérez.

Motivo: Portar arma prohibida.

Zaragoza, 12 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 50.248

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 55.005 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 1.562/93.

Expedientado: Jesús Antonio Roche Berge.

Motivo: Portar arma prohibida.

Zaragoza, 12 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Anuncios notificando expedientes administrativos	4913-4915

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Zaragoza	
Anuncio de la Dependencia de Gestión Tributaria notificando a contribuyentes de ignorado paradero	4916
Anuncios de la Unidad de Recaudación Centro notificando a deudores de paradero desconocido	4917-4927
Anuncios de la Administración de Delicias notificando a deudores de ignorado paradero	4929-4931
Anuncios de la Administración de Las Fuentes notificando a contribuyentes de ignorado paradero	4932

SECCION QUINTA

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 1 notificando a deudores de paradero desconocido	4933
Anuncio de la URE núm. 2 notificando a deudores de paradero desconocido	4934
Anuncio de la URE núm. 5 notificando diligencia de apremio	4935
División Provincial de Industria y Energía	
Autorizaciones administrativas de diversas líneas eléctricas	4936
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Recursos contencioso-administrativos	4937-4940

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia y otro	4941-4942
--	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4942-4944

Núm. 50.249

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 25.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 1.511/94.

Expedientado: Francisco Javier Delso Llorente.

Motivo: Portar arma prohibida.

Zaragoza, 12 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 50.896

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece propuesta de resolución para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 578/94.

Expedientado: Abderrahim Mabsoute.

Motivo: Infracción a la Ley de Extranjería.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 50.897

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece acuerdo de iniciación para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 722/94.

Expedientado: Gridecu, S.L, titular del establecimiento denominado Pub Soho.

Motivo: Infracción al horario de cierre.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 50.898

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece acuerdo de iniciación para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 656/94.

Expedientado: Carlos Manuel Gálvez Pardos.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 50.899

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su actual domicilio, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 5.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este centro.

Expediente: 1.992/93.

Expedientado: Gerard Robert Laurent Van Sante.

Motivo: Infracción a la Ley de Extranjería.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 51.396

(Expediente 192/94.) Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Alfredo Zamora Hernández, con último domicilio conocido en carretera de Movera, número 137, de Zaragoza, y

Resultando que la Jefatura Superior de Policía comunicó a este Centro que el día 31 de enero de 1994, sobre las 17.00 horas, en la calle Predicadores, de Zaragoza, la fuerza actuante le intervino una navaja de 12 centímetros de hoja;

Resultando que del acuerdo de iniciación del expediente sancionador se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 73, de 2 de abril de 1994, sin que se hayan presentado alegaciones;

Resultando que con fecha 6 de mayo de 1994 se efectuó trámite de audiencia, del que se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 134, de 14 de junio de 1994, sin que se hayan formulado alegaciones;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE núm. 46, de 22 de febrero); el Real Decreto 137 de 1993, de 29 de enero (BOE núm. 55, de 5 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Armas; la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1.398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE núm. 189, de 9 de agosto); el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre (BOE núm. 2, de 3 de enero), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, que tipifica como infracción de carácter grave la "adquisición, enajenación, tenencia y utilización de armas prohibidas...", debiendo ser sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 29.1.d), en relación con el artículo 28 de la misma normativa, en la que se prevé una cuantía mínima para dicha infracción de 50.001 pesetas de multa;

Considerando que el artículo 5.3 del Reglamento de Armas establece "... También se prohíbe la comercialización, publicidad, compraventa, tenencia y uso de las navajas no automáticas cuya hoja exceda de 11 centímetros, medidos desde el reborde o tope de mango hasta el extremo";

Considerando que es competencia de mi autoridad resolver el expediente instruido, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 29.1.d) de la citada ley orgánica, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, una vez tomadas en consideración las circunstancias que obran en el expediente, así como el criterio de proporcionalidad que ha de informar la acción sancionadora de los poderes públicos;

He resuelto imponer a Alfredo Zamora Hernández una sanción de 40.000 pesetas y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Justicia e Interior dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido, se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Núm. 51.397

(Expediente 136/94.) Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Miguel Angel Gómez Guerrero, con último domicilio conocido en calle de Villa de Pau, 6, de Zaragoza, y

Resultando que la Guardia Civil comunicó a este Centro que el día 19 de enero de 1994, sobre las 12.00 horas, en el paraje denominado "Torre Barajas", en el término municipal de Venta del Olivar (Zaragoza), la fuerza actuante, en el registro de la furgoneta de su propiedad Z-1539-T, le intervino un machete de grandes dimensiones, de hoja puntiaguda, con corte en una parte y en la superior sierra;

Resultando que del acuerdo de iniciación del expediente sancionador se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 73, de 2 de abril de 1994, sin que se hayan presentado alegaciones;

Resultando que con fecha 6 de mayo de 1994 se efectuó trámite de audiencia, del que se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 134, de 14 de junio de 1994, sin que se hayan formulado alegaciones;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE núm. 46, de 22 de febrero); el Real Decreto 137 de 1993, de 29 de enero (BOE núm. 55, de 5 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Armas; la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1.398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba

el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE núm. 189, de 9 de agosto); el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre (BOE núm. 2, de 3 de enero), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, que tipifica como infracción de carácter grave la "adquisición, enajenación, tenencia y utilización de armas prohibidas...", debiendo ser sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 29.1.d), en relación con el artículo 28 de la misma normativa, en la que se prevé una cuantía mínima para dicha infracción de 50.001 pesetas de multa;

Considerando que el artículo 5.3 del Reglamento de Armas establece "... También se prohíbe la comercialización, publicidad, compraventa, tenencia y uso de las navajas no automáticas cuya hoja exceda de 11 centímetros, medidos desde el reborde o tope de mango hasta el extremo";

Considerando que es competencia de mi autoridad resolver el expediente instruido, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 29.1.d) de la citada ley orgánica, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, una vez tomadas en consideración las circunstancias que obran en el expediente, así como el criterio de proporcionalidad que ha de informar la acción sancionadora de los poderes públicos,

He resuelto imponer a Miguel Angel Gómez Guerrero una sanción de 50.005 pesetas y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Justicia e Interior dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido, se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Núm. 51.398

(Expediente 159/94.) Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Angel Heredia Giménez, con último domicilio conocido en calle San Pablo, 46, de Zaragoza, y

Resultando que la Policía Local de Zaragoza comunicó a este Centro que el día 15 de enero de 1994, sobre las 23.00 horas, en la calle Miguel de Ara, de Zaragoza, le intervino un bastón con punta de plomo;

Resultando que del acuerdo de iniciación del expediente sancionador se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 72, sin que se hayan presentado alegaciones en defensa de su derecho;

Resultando que con fecha 6 de mayo de 1994 se formuló propuesta de resolución en la que se tipificó la infracción cometida como grave, según la Ley Orgánica 1 de 1992, proponiendo una sanción de 25.000 pesetas de multa, dándose traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 134, de 14 de junio de 1994, sin que se hayan formulado alegaciones;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE núm. 46, de 22 de febrero); el Real Decreto 137 de 1993, de 29 de enero (BOE núm. 55, de 5 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Armas; la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1.398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE núm. 189, de 9 de agosto); el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre (BOE núm. 2, de 3 de enero), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, que tipifica como infracción de carácter grave la "adquisición, enajenación, tenencia y utilización de armas prohibidas...", debiendo ser sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 29.1.d), en relación con el artículo 28 de la misma normativa, en la que se prevé una cuantía mínima para dicha infracción de 50.001 pesetas de multa;

Considerando que el artículo 4.1.f) del Reglamento de Armas establece como armas prohibidas: "Los bastones-estoque, los puñales de cualquier clase y las navajas llamadas automáticas...";

Considerando que aunque la infracción cometida hay que calificarla por imperativo legal como de carácter grave, la aplicación del principio de proporcionalidad que ha de informar, tanto en el ámbito penal como en el administrativo sancionador, la actuación de los poderes públicos obliga a imponer en la presente resolución una multa de 25.000 pesetas y no de 50.001 pesetas, cantidad mínima fijada para sancionar conforme a la normativa vigente infracciones

de carácter grave, dadas las circunstancias personales alegadas por el sancionado, por entender que es más ajustado a derecho;

Considerando que es competencia de mi autoridad resolver el expediente instruido, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 29.1.d) de la citada ley orgánica, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, una vez tomadas en consideración las circunstancias que obran en el expediente, así como el criterio de proporcionalidad que ha de informar la acción sancionadora de los poderes públicos,

He resuelto imponer a Angel Heredia Giménez una sanción de 25.000 pesetas y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Justicia e Interior dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido, se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Núm. 51.760

Resultando infructuosas todas las gestiones realizadas para la localización de Felipe Ondo Nguema, de nacionalidad ecuatoguineana, y resultando imposible la práctica de la notificación del acuerdo adoptado por esta Delegación del Gobierno, se procede a su publicación por medio de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Visto el expediente que remite instruido la Jefatura Superior de Policía de esta capital, en solicitud de tarjeta de residencia en documento unificado, formulada por Felipe Ondo Nguema, de nacionalidad ecuatoguineana;

Resultando que con fecha 28 de mayo de 1993 presentó la expresada solicitud de permiso de trabajo y de residencia en documento unificado ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital, acompañada de la documentación prevista en el artículo 49.3 del Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo;

Resultando que con fecha 5 de mayo de 1993 formuló solicitud de exención de visado ante esta Delegación del Gobierno, siéndole denegada en resolución de fecha 18 de mayo de 1993 (notificada el día 16 de junio de 1993), procediendo la salida obligatoria del territorio nacional de interesado en el mismo momento en que se agotase el plazo de estancia legal en España, extremo que no fue cumplimentado por el mismo;

Resultando que la Dirección Provincial de Trabajo le ha denegado, en resolución de fecha 20 de octubre de 1993, el permiso de trabajo por no aportar solicitud de visado, tal y como preceptúa el artículo 50 del Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo.

Vistos la Ley Orgánica núm. 7 de 1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España; el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución, y demás normas, disposiciones e instrucciones de general aplicación;

Considerando que la denegación del permiso de trabajo por la autoridad laboral deja falto al expediente de uno de los requisitos esenciales para la obtención del permiso de residencia en documento unificado;

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado todos los trámites legales previstos al efecto,

He resuelto denegar a Felipe Ondo Nguema, de nacionalidad ecuatoguineana, el permiso de residencia conjuntamente solicitado con permiso de trabajo en documento unificado y, por incumplimiento de la orden de salida obligatoria que le fue impuesta en resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 18 de mayo de 1993 —salida que todavía puede realizar voluntariamente—, se le comunica que su situación puede quedar incursa en el supuesto de expulsión 26.1.a) de la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio.

Con esta fecha se da traslado del presente acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Jefatura Superior de Policía de esta capital, para los efectos que en cada organismo proceda.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses, a partir de la presente notificación, a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.»

Sirva la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de notificación al interesado.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

GESTION TRIBUTARIA

Notificaciones-recursos

Núm. 55.734

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra los recibos del Impuesto Industrial de LICENCIA FISCAL así como de Profesionales, y para proceder a la tramitación de los respectivos expedientes, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Delegación.

Contribuyente	Ultimo domicilio	Objeto de la notificación
CLEMENTE HERNANDEZ, Mauricio	Monegros, 4 Zaragoza	Acuerdo de baja
CORBONN VAZQUEZ, Francisco	S. Vicente Paul, 49 Zaragoza	Caducidad expte.
CUARTERO LORES, José Manuel	Fdo. de Antequera, 5 Zaragoza	Acuerdo de baja
ANTORANDESPALLARGAS, Ramón	Fray Juan Regla, 36 Zaragoza	2 acuerdos de baja
FERNANDEZ REYES, José	Urrea, 7 Zaragoza	Acuerdo de baja
Fernandez Sanz, M. Blanca	Baltasar Gracian, 10 Zaragoza	" "
GENERAL DE FROMAGERIES SL	Fdo. El Catolico, 23 Zaragoza	2 " "
GONZALEZ TORRES, Jose J.	Joaquín Costa, 8 Zaragoza	Petición de documentos
IZQUIERDO RUBIO, M. A.	Alfonso I, 28 Zaragoza	Acuerdo desestimatorio
LAGUENS Y CIA, sa.	San Ignacio Loyola, 13 Zaragoza	Acuerdo de baja
LARROSA RODRIGO, Antonio José	Mariano Barbasán, 11 Zaragoza	" "
LONGAS VILELLAS, Victor	Monasterio Poblet, 24 Zaragoza	" "
MQUEDA ANDRES, Francisco J.	PPPM Agustín, 74 Zaragoza	" "
MARIN BLANCO, Emilio José	M. Bernardo, 19 Villamayor - Zaragoza	" "
MONTERDE PEREZ, Gloria	Pignatelli, 65 Zaragoza	" "
MOYA MARSA, Ana M ^a	Goya, 58 Zaragoza	" "
PALLEJA MIRAVALL, Miguel A.	García Sanchez, 16 Zaragoza	Petición documentos
PASTOR GARCIA, Manuel	Pedro M ^a Ric, 35 1 ^a c Zaragoza	Acuerdo de baja
PROVENSA SL.	Escosura, 47 Zaragoza	" "
PURIFICACION FORTUÑO Y OTROS SC	Santa Pau, 6 Zaragoza	" "
SAFO TRACCION SAE	M. Isabal, 3 Zaragoza	" desestimatorio
SEBASTIAN CASABIEL, Felix	Tomás Bretón, 14 1 ^a A Zaragoza	" baja
SILVA MARABE, Isabel	R. Pignatelli, 68 Zaragoza	" "
SORIO AZOR, Jacinto	Luis del Valle, 3 Zaragoza	" "
TELLO HERNANDEZ, Isabel	Fita, 23 Zaragoza	" "
TERESA SAAMEÑO, Yolanda	Sancho Abarca, 2 Zaragoza	Petición documentos
ZARZOSA LOZANO, Fernando	San Lamberto, 3 Zaragoza	" "
ELITE S.A.	Gran Via Cortes Catalanes, 322 BARCELONA	Acuerdo de baja

Contribuyente	Ultimo domicilio	Objeto de la notificación
CALDEIRA SILVA, M. Concepción	Constitución, 7 GALLUR	" "
COLAS MORALES, Andres	OLVES	" "
CHAMON DELGADO, M. Pilar	Búrgos - Sagunto DAROCA	" "
HOSPEGAR, SC.	Andres Gimeno, 5 ESCATRON	" "
MILLAN GARCES, Angel	Horno Viejo, TALAMANTES	" "
ORTEGA ALBAS, Juan José	Maritimo P. Coloma, 16 CASTELLON	" "
PARGA MARTINEZ, M. Carmen	Mayor, 8 CASPE	" "
PUMESA SC	Calvo Sotelo, VILLANUEVA GALLEGO	" "
ROYUELA LANUZA, Miguel A.	Mayor, 39 ZUERA	" "
MANERO GREGORIO, Jesús	Capuchinos, 24 TARAZONA	Petición documentos
ZAPATERO ZAPATERO, M. Carmen	Calatayud, 34 TARAZONA	" "

Asimismo se les hace saber que, publicado este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia se considera la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periodico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de DIEZ días hábiles para cumplimentar el requisito.

Zaragoza, 29 de julio de 1994. — El jefe de la Dependencia, Miguel Angel Salas Giménez.

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Núm. 54.566

Jesús Martínez Asensio, Jefe de la Unidad de Recaudación Centro-Arrabal. Hace saber que en los expedientes individuales de apremio que se inscriben en esta Unidad de Recaudación, por debitos a la Hacienda Pública a nombre de los deudores que se relacionan, junto a los conceptos e importes de las deudas que se indican, no ha podido ser notificada la Providencia de las deudas que se indican, por lo que de acuerdo con el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, por darse las circunstancias previstas en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación (no saber o negarse a firmar), por lo que de acuerdo con el citado precepto se realiza la notificación mediante edicto que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante, en el citado expediente el Jefe de la Dependencia de la Provincia, con el fin de que en el Boletín Oficial sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer. (Art. 103.6 del citado Reglamento).

PROVIDENCIA DE APREMIO: "En uso de las facultades que me confieren los arts. 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el art. 100 del citado Reglamento."

LUGAR DE PAGO: A través de ENTIDADES COLABORADORAS (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante el impreso ABONARE que puede ser recogido en la Unidad de Recaudación Centro-Arrabal de la Administración de la Agencia Tributaria de Arrabal-Pte.Santiago, Avda. Cataluña s/n de Zaragoza

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO: Publicado el presente edicto entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior; publicado entre los días 16 y último del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

RECURSOS: De Reposición, ante la Dependencia de Recaudación, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de esta publicación o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA ante el Tribunal competente de dicha Jurisdicción en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los terminos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 20 de julio de 1994. — El delegado adjunto de la AEAT, Alfonso Constante Villuendas.

RELACION QUE SE CITA: DEUDORES QUE HAN REHUSADO RECIBIR LA NOTIFICACION

DEUDOR: APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL	DNI/CI	CONCEPTO	IMPORTE	AÑO	LOCALIDAD	AGENTE
MORENO SOLER Francisco Javier	17692607	INEM	600.000	92	ZUERA	013
TALLERES MECANICOS ZAMORANO SL	B50049378	RECONOCIMIENTO DEUD	156.924	92	VILLANUEVA G	013
"	"	"	237.504	92	"	013
ARAGONESA DE TRANSFORMADOS METALICOS SA	A50347152	IVA MOD 300	4.530.200	93	PUEBLA ALF	013
"	"	IRPF MOD 110	904.930	93	"	013
"	"	IVA MOD 300	5.024.030	92	"	013
INGETUBO SA	A78087343	SEGURIDAD E HIGIENE	660.000	92	CUARTE HUER	013
SERRANO DÍESTE José Alberto	25440167	SANCION TRAFICO	18.000	94	UTREBO	013
ANADON CORCUERA Purificación	17213883	IRPF SEGUNDO PLAZO	155.995	91	ZUERA	013
ARNEDO CIRAC Luis	17796551	IVA 2T 93	30.822	93	TARAZONA	013
CAMPOS AZNAR Antonio	17157482	IVA ACTAS INSPEC	767.971	92	EPILA	013
"	"	"	1.090.597	89	"	013
CARBONELL TEJERO Alfredo Francisco	72964106	SANCION TRAFICO	12.000	93	"	013
"	"	SANCION TRAFICO	60.000	93	PEDROLA	013
"	"	"	84.000	93	"	013
"	"	"	84.000	93	"	013
CARRERO LECIÑENA Jesús Manuel	25138793	IVA MODELO 310	36.079	93	VILLANUEVA G	013
CATARECHA MARQUES Ernesto	25133613	IVA ACTAS INSPEC	130.476	90	TARAZONA	013
CERRAJERIA ARAGON SL	B50064880	IVA MOD 300	152.994	93	CADRETE	013
CIRAC GIMENO José	17677373	IRPF ACTAS INSP	174.220	90	CASPE	013
"	"	IVA	186.528	90	"	013
COMENGE SANTABARBARA Jesús	17697792	IRPF 3T 92	57.584	92	ALAGON	013
"	"	IRPF 2T 92	13.140	92	"	013
"	"	IRPF 2T 92	63.886	92	"	013

DEUDOR: APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	DNI / CI	CONCEPTO	IMPORTE	AÑO	LOCALIDAD	AGENTE
CUARIA S C	G50328137	HORARIO CIERRE	600.000	90	TARAZONA	013
CUARIA SL	B50350941	" "	120.000	93	"	013
FASIO DESING SL	B50454545	IRPF RETENCIONES	23.575	93	MARIA HUERVA	013
GARGALLO QUEROZ Antonio	17811868	IRPF 2T 92	173.130	92	FUENTES EBRO	013
GOMOLLON LOBERA Antonio	17078121	IVA MODELO 310	64.268	93	UTEBO	013
" " "	"	IRPF RETENCIONES	59.970	93	UTEBO	013
GUTIERREZ QUINTAS José	9689309	IVA 4T 92	148.838	92	UTEBO	013
LOPEZ DALMAU Encarnación Maria	29095182	DROGAS-BAR	600.000	92	LA ALMUNIA	013
LOPEZ MALO José-Antonio	17206805	IRPF MODULOS	92.906	93	CADRETE	013
" " "	"	" "	92.936	93	"	013
LUESMA RAMON Lucía	17174695	ING FUERA PLAZO	13.750	91	UTEBO	013
MARCOTRAN TRANSPORTES INTERNACIONAL	A50122894	SANCION TRAFICO	12.000	93	PEDROLA	013
MUÑOZ JIMENEZ Gerardo	1623542	COM MENOR CALZADO	86.400	92	UTEBO	013
ORDÓÑEZ ROJAS Bartolomé	17132624	IAE	54.180	93	UTEBO	013
QUILEZ BAIGES Fernando	17221102	SANCION TRAFICO	18.000	93	ALAGON	013
SERVICIOS MANTENIMIENTO E INSTALAC	B50188242	SUBVENCION INEM	480.000	93	CUARTE H	013
UGALDE DEL RIO M Dolores	16553596	" "	300.000	93	UTEBO	013
GRUPO REVI SA	A50223247	IVA PARALELA ING	429.198	92	CUARTE HUERVA	013
EXPOSITO MALPARTIDA Manuel	50926090	SANCION TRAFICO	12.000	94	PINSEQUE	013
SAZ JULIAN Antonio	17033192	IVA 4T 90	86.572	90	VILLANUEVA GA	013
" " "	"	IVA 2T 91	39.354	91	"	013
" " "	"	DECL FUERA PLAZO	24.000	91	"	013
" " "	"	IRPF 2T 91	15.614	91	"	013
" " "	"	SANCION TRIBUTARIA	24.000	90	"	013
" " "	"	" "	24.000	90	"	013
" " "	"	" "	24.000	91	"	013
" " "	"	" "	24.000	90	"	013
TRANSPORTES BURILLO SA	A50306406	IAE	66.735	93	CUARTE HUERVA	013
GARCIA MARQUEZ Baltasar	36448860	INFRACCION	600.120	92	MEQUINENZA	018
ABOS LUNA, Joaquín	18023878	SANCION TRAFICO	19.200	93	VILLANUEVA CALLEJ	018
ENBID VAL, Mariano	25443837	SANCION TRAFICO	60.000	94	RICLA	018
HERNANDEZ GUTIERREZ, Pedro Miguel	17202980	SANCION TRAFICO	18.000	93	ROMANOS	018
LAHUENTA PEREZ, José Antonio	29097809	SANCION TRAFICO	48.000	93	LITABO	018
LAHUENTA PEREZ, José Antonio	"	" "	18.000	93	"	018
MARTINEZ -LOSA SOLANA, Jesús	72772288	SANCION GUBERNATIVA	60.120	93	NOVALLAS	018
ONEÑACA LABARTA, Foo. Javier	17213606	SANCION TRAFICO	60.000	93	VILLAFRANCA	018
ORDUNA ZARRANZ, Juan	25480098	SANCION TRAFICO	18.000	93	CUARTE HUERVA	018
QUILEZ LORENTE, José Enrique	25439601	SANCION TRAFICO	30.000	94	ALAGON	018
SUGADO S.L	B50312818	TRANSMISIONES	94.297	92	MAINAR	013
JORGE CALERO SL.	B50213586	SANCION TRIBUTARIA	30.000	92	FUENTES DE EBRO	013
BAGUENA ISIEGAS Benito	17855876	SANCION TRAFICO	60.000	93	CARTEÑA	A.G.
BONEL SANZ Jesus	17.149487	I.R.P.F.	57.824	93	BORJA	A.G.
BORJA SANCHEZ Eduardo	17419236	SANCION TRAFICO	18.000	94	CASPE	A.G.
CALVO BALAGA Jose Miguel	73061915	I.R.P.F.	59.078	91	BORJA	A.G.
CASTILLO MARTINEZ Cesar	17172789	SANCIONES TRIBUTARIAS	30.000	92	EPILA	A.G.
DUARTE CALVIÑO Domingo	35087962	I.A.E.	61.200	92	GALLUR	A.G.
ENCISO GIRIANO Jose Tomas	16785465	I.A.E.	12.000	93	UTEBO	A.G.
ESTUDIOS Y FINCAS PROMOCIONES SA	A-50173061	I.V.A.	49.130	92	GALATORAO	A.G.
GIL SALVADOR Mª Pilar	25454205	I.A.E.	2.000	93	UTEBO	A.G.
GAJLEWICZ DANUTA GRAZYNA	K1601521	I.A.E.	42.000	93	MUELA	A.G.
LATORRE VELASCO Santiago	17.148435	SANCION TRAFICO	18.000	93	UTEBO	A.G.
LOPEZ MALO Jose Antonio	17.206.805	I.R.P.F.	53.335	93	CADRETE	A.G.
" " "	"	I.A.E.	7.200	93	"	A.G.
" " "	"	I.A.E.	7.200	93	"	A.G.
LOPEZ SANZ Andres Fernando	17.204.589	SANCION TRAFICO	18.000	94	UTEBO	A.G.
TOMEY MORENO, Jesus	17.708.792	SANCION TRAFICO	48.000	94	ALMUNIA D. G	A.G.
TORRES VAL Placido Luis	17.669.548	SANCION TRAFICO	18.000	94	CADRETE	A.G.
USON GISTAS Jesus	17.710.536	SANCION TRAFICO	18.000	93	UTEBO	A.G.
VALERO SANCHEZ Fernando Santos	25.439.719	SANCION TRAFICO	18.000	94	ALFAMEN	A.G.
VERA GIL Alejandro	17.729.270	SANCION TRAFICO	30.000	94	UTEBO	A.G.
ACERETE MOROS Felix	17099824	INFRACCION EMPLEO	1.200.000	92	LA ALMUNIA	013
GIMENEZ GIMENEZ Ramón	25428672	SANCION TRAFICO	18.000	93	EPILA	013
MARCOTRAN TRANSPORTES INTERNACIONAL	A50122894	SANCION TRAFICO	120.000	93	PEDROLA	013
ARRASTRES ZARAGOZA SA	A50145705	SANCION CASTILLA LE	300.000	90	LA MUELA	013
" " "	"	" "	300.000	90	"	013
ARIDOS Y EXCAVACIONES CARRANZA SL	B50140607	CANON OCUPACION	926.208	93	PINA EBRO	013
CONSTRUCCIONES LOMOSA SL	B50070051	SANCION TRAFICO	60.000	93	CALATORAO	013
GALVEZ BURILLO M Elena	25445147	ACTAS INSPECCION	711.965	91	VILLANUEVA G	013
" " "	"	" "	1.022.263	90	"	013
GALVEZ BURILLO José Luis	17161084	ACTAS INSPECCION	711.965	91	"	013
" " "	"	" "	1.079.858	90	"	013
CAFE BAR MODERNO S C	G50355338	ACTAS INSPECCION	1.244.522	90	"	013
SOBRINO Y COMPAÑEROS SA SOYCOSA	A50116805	SANCION TRAFICO	138.000	93	CADRETE	013
TALLERES LINARES SA	A50075399	RECONOCIMIENTO DEUDA	16.091	92	FUENTES EBRO	013
" " "	"	IRPF MODELO 110	319.618	93	"	013
A L MANUFACTURAS SL	B50221324	SUBVENCION INEM	600.000	93	VILLAFRANCA	013
ASPERSONES ZARAGOZA SL	B50159219	SANCION TRIBUTARIA	240.000	93	PUEBLA ALFINDEN	013
BASTERRA MATRICERIA Y TROQUELADOS SL	B50302959	RECONOCIMIENTO DEUDA	40.140	92	"	013
" " "	"	" "	18.662	92	"	013
" " "	"	IRPF MODELO 110	195.100	92	"	013
" " "	"	" "	83.923	92	"	013
MANUFACTURAS SALCEDO SA	A50036920	IRPF	1.277.831	92	CUARTE	013

EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ZARAGOZA

HACE SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esa Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, contra los deudores que a continuación se detallan junto a los conceptos e importes de las deudas no han podido ser notificados por hallarse en paradero desconocido por lo que de acuerdo con el establecido en el artº 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se remiten al Boletín Oficial de la Provincia para que comparezcan por sí o por medio de representantes en esa Unidad. Transcurridos ocho días desde la publicación, se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la terminación del procedimiento.

Igualmente se notifica conforme al artº 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre), que habiendo sido expedido por el órgano competente certificación de descubierto que acredita que las deudas no han sido satisfechas en el plazo de ingreso en periodo voluntario, de acuerdo con el artº 128 de la Ley General Tributaria, el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado: "En uso de las facultades que me confieren los arts. 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artº 108 del citado Reglamento".

RECURSOS.- De REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artº 101 del Reglamento General de Recaudación.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.- Conforme establece el artº 48 del reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo. La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que deba efectuarse el pago.

LUGAR DE PAGO.- a través de ENTIDADES COLABORADORAS (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta.

PLAZOS DE INGRESO:

a) notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

INTERESES DE DEMORA.- Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artº 128 de la Ley General Tributaria, si la cantidad adeudada es una deuda tributaria y SE SATISFACE DENTRO de los plazos fijados en el artº 108 del Reglamento General de Recaudación, NO SE EXIGIRAN LOS INTERESES devengados desde el inicio del procedimiento de apremio.

COSTAS.- en caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los arts. 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 28 de julio de 1994. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
Agente nº M.C.			
ÁBIZANDA LAFETRA Jose	transmisiones 89	509410015998H	12.366,-
ACOMODO SL	s.tributaria 4T92	509410018304V	30.000,-
ACTIVIDADES M S SL	s.tributaria 2 t 92	509410018033E	30.000,-
ACZASA SA	3T 91 mod 300	509410018216X	6.000,-
ADIR-CA	actas inspección 89-91	509410015411Z	122.521,-
AGUIRAN HERRERO Mariano	IVA 92	509410018274R	65.089,-
ALBERO COLINA Rodolfo	1T 92 mod 130	509410017876R	16.129,-
ALBERO COLINA Rodolfo	1T 92 mod 131	509410017875P	17.701,-
ALBERO COLINA Rodolfo	3T 93 mod 130	509410017872E	61.830,-
ALBERO COLINA Rodolfo	3T 93 mod 110	509410017873Z	18.698,-
ALBERO COLINA Rodolfo	paralela IVA	509410017874R	69.790,-
ALBERO COLINA Rodolfo	3T 93 mod 300	509410015358J	104.771,-
ANDREU FAUQUET Esperanza	IRPF mod 100	50941PP18310J	9.060,-
ALCOSTA SL	S.Tributaria 2T 92	509410018290A	30.000,-
ANDRES RODRIGUEZ M Angeles	transmisiones 89	5 09410016006Y	90.546,-
ANTONIO MOYA LINDER-GRIMALDO	1T 93 mod 131	509410018211P	15.962,-
ARANDA PEREZ Armando	s.trafico	509410016050T	18.000,-
ARNILLAS RODRIGO Begoña I	transmisiones 92	509410015859W	29.670,-
ARTURO BELTRAN SA	fuera plazo 92 mod 111	509410018973E	19.193,-
ARTURO BELTRAN SA	fuera plazo 92 mod 111	509410018974J	57.156,-
ASLATORIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	4T 92 mod 110	509410018065V	18.900,-
AUDIOLUX OLLER SL	3T 92 mod 110	509410015376E	286.922,-
AUTOESCUELA MAESTRO SL	s. tributaria 2 T 92	509410018017Y	30.000,-
BAR JARDIN SC	s. tributaria 2 t 92	50941001808F	30.000,-
BARCENILLA REVILLA Julian Jose	s. tributaria 3 T 91	509410018171B	6.000,-
BARSON SL	1 T 94 mod 110	509410018120N	4.120,-
BARTOLOME GACEO Jose Vicente	transmisiones 87	509410015988F	14.021,-
BAYONA PEREZ Lazaro	transmisiones 92	509410015657J	357.472,-
BECHERRA MORENO Rafael	s. tributaria 4 T 90	509410017929X	30.000,-
BENEDICTO PROCAS Manuel Joaquin	s. trafico	509410005875H	19.200,-
BETALUX SL	s. tributaria 2T 92	509410018001J	30.000,-
ELASCO SERRANO Manuel	fuera plazo 4 T 92	509410018050T	12.320,-
BRINGAS FERNANDEZ M Angeles	paralela IVA 92	509410015403R	100.758,-
BURGOS Y MONTON SL	s. tributaria 4 T 90	509410018126A	24.000,-
BURGOS Y MONTON SL	s. tributaria 3 T 90	509410018125W	24.000,-
CANUSA PROMO SL	IVA 1 T 94	509410015378K	251.315,-
CANCEL SA	transmisiones 92	509410015635W	185.489,-
CENTRO DEPORTIVO SANKUKAY SL	2T 92 s. tributaria	509410018053L	30.000,-
COMAREG ARAGON SA	IVA paralela 92	509410017908Z	26.000,-
COMERCIAL PRODUCTOS ADVERTISING SL	3T 91 mod 300	509411117915P	6.000,-
COMERCIAL ZORITA SA	s. tributaria mod 190	509410018988B	30.000,-
COMES PUEYO Jose Maria	fuera plazo 2T 93 131	509410018117S	6.104,-
CONDE MADARIAGA M Rosario	transmisiones 92	509410016012H	24.726,-

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
CONTRIDO SA	Actos juridicos 89	509410015945F	15.766,-
CONTRIDO SA	Actos juridicos 89	509410015944X	26.580,-
CONTRIDO SA	Actos juridicos 89	509410015943M	15.766,-
COOP VIVIENDAS PABLO IGLESIAS	S.tributarias 300	509410018322S	24.000,-
COOP VIVIENDAS PABLO IGLESIAS	S.tributarias 89	509410018323Q	24.000,-
COYSER ZARAGOZA SA	transmisiones 92	509410015665T	131.177,-
CHEN YONG JUN	s. tributaria 90	509410018054Y	12.000,-
DISCO ARAGON SA	IRPF 1T 94	509410018189G	8.965,-
DOS ANJOS MACHADO FERNANDA MARIA	IAE 94	509410017997K	61.200,-
EL GRANUJA ZARAGOZA SL	sancion sanidad	509410016009Q	42.000,-
ELECTRICAS DEL EBRO SA	s.triburaria 2T 92	509410017885N	30.000,-
ELECTRICIDAD LUMEN SL	s.tributaria 4T 92	509410018284C	30.000,-
ENCIBER SC	s.tributaria 190	509410017993M	30.000,-
ENGUITA MOLINA Mª Jose	transmisiones 89	509410015895Q	96.601,-
FLORES ACANTO SDA COOP	subvención INEM	509410015119B	480.000,-
FRAILE RUBIO Miguel Angel	Paralela IVA92	509410015402Y	223.768,-
FRUTAS REQUEÑO SA	s.tributaria	509410018049C	66.000,-
GALLIZO FERRER Marina	transmisiones 92	509410015861X	52.814,-
GARCIA EGUREN Encarnación	s.tributaria 4 T 90	509410017877Q	6.000,-
GARCIA RUIZ Francisco Javier	transmisiones 89	509410015647R	123.606,-
GIL-TRANS SL	multas expte SO 20234-0	509410015939G	18.000,-
GIL-TRANS SL	multas expte SO 17606-0	509410015940Z	55.200,-
GIMNASIO CORONA SL	s.tributaria	509410018118S	30.000,-
GRUPO ELECTRO-CALOR SL	s.tributaria	509410013540Z	30.000,-
GUILLEN PINEDO Jorge Luis	1T 93 mod 300	509410018046A	10.349,-
HORTA LAZARO Luis Miguel	1 T 93 mod 131	509410017954Y	22.542,-
HORTA LAZARO Luis Miguel	4 T 92 mod 131	509410017953J	25.586,-
HOSTELERA LA FORJA SL	S. sanidad 91	509410009056K	18.000,-
HOSTELERA LA FORJA SL	s. sanidad 93	509410009057W	12.000,-
IBER-INDUSTRIAS DE RECUPERACION SA	s.tributatia 92	509410018072S	30.000,-
IGLESIAS LORENZO Ramon	IRPF 91 paralela	509410013647Z	73.961,-
INDUSTRIAL QUESERA DE CARIÑENA SA	s. tributaria 90	509410018136E	6.000,-
INGENIERIA CONST INSTALACIONES MONT	s. tributaria 92	509410018179F	30.000,-
INMOBILIARIA RESTIN SA	actos juridicos 90	509410015671J	213.846,-
INTERFINVER SA	s.tributaria	509410017922A	30.000,-
J M ASESORES S C	s. tributaria 92 2 T	509410018086Y	30.000,-
JAIME ESCARTIN Andres	s. tributaria 91 2 T	509410017916C	30.000,-
KREMS SA	s.tributaria 92 2 T	509410018330C	30.000,-
INSTALACIONES SASAMAYOR SL	IRPF 2 T 93	509410015210X	1.035.772,-
INSTALACIONES CASAMAYOR SL	IVA 2 T 93	509410015209B	1.455.685,-
LOPEZ BERNAL SL	s. tributaria 92	509410017861B	30.000,-
LOPEZ FERNANDEZ Gabriel	transmisiones	509410015632B	142.146,-
LOPEZ INSAUSTI Rafael	transmisiones	509410015931C	12.366,-
LOSCOS MAGALLON Joaquina	transmisiones	509410015913Y	26.676,-
LOZAN SA	s. tributaria 1T 91	509410017994H	6.000,-
LOZAN SA	s. tributaria 2T 91	509410017996C	6.000,-
LOZAN SA	s. tributaria 2T 91	509410017995L	6.000,-
MAHESAMAR SC	s. tributaria	509410018291G	30.000,-
MAR-BE SC	3 T 93 mod 310	509410007836Q	86.927,-
MARQUETA CARDIEL Jose	transmisiones 92	509410015883D	26.663,-
MARQUINEZ MARINA Ignacio	s. tributarias	509410018240E	30.000,-
MARTORELL LOPEZ Jaime	s. tributarias 90	509410018272C	6.000,-
MATEO RODRIGO Pilar	s. tributarias 89	509410018039Z	12.000,-
MATEO RODRIGO Pilar	s. tributarias 88	509410018037N	12.000,-
MATEO RODRIGO Pilar	s. tributarias 88	509410018036B	12.000,-
MATEO RODRIGO Pilar	s. tributarias 89	509410018035X	12.000,-
MATEO RODRIGO Pilar	s. tributarias 89	509410018034D	12.000,-
MATEO RODRIGO Pilar	s. tributarias 88	509410018038J	12.000,-
MEDICAL 2000 SA	3 T 93 mod 300	509410015387G	354.076,-
MERCADAL-GONZALEZ S C	paralela IVA 92	509410017868R	68.232,-
MICRODIN SL	s. tributarias	509410018235V	30.000,-
MODREGO MUÑOZ Fernando Demetrio	transmisiones	509410015982K	88.998,-
MORENO PALLARES Jose Mamuel	sancion trafico	509410015029E	24.000,-

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
MUNOZ ARRIAGA Pedro Joaquin	infraacción obstrucción	509410018995P	60.120,-
MUNOZ ARRIAGA Pedro Joaquin	infraacción obstrucción	509410018994F	60.120,-
OLIVE DUNACH Jose Juan	2T 93 IRPF	509410018236Z	51.018,-
PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA	s. tributarias mod 190	509410018197W	30.000,-
PASTOR PEREZ Luis Angel	transmisiones 91-92	509410015651M	123.606,-
PEREZ MARISCAL Micaela	s. tributarias 130	509410018143C	24.000,-
PEREZ ROYO Carlos	IRPF 1 T 93	509410015394W	312.046,-
PINA CEBRIAN Gloria	transmisiones 92	509410015938R	40.423,-
PROM. UNDUS. COMERCIALES Y U, SA	transmisiones 91-92	509410016027P	83.742,-
PROMOCIONES BERAMAR SL	s. tributarias 2T 91	509410017900Q	6.000,-
RIBA SC	1T 93 mod 310	509410018135F	34.483,-
RIOS MITCHELL Eduardo M Gonzalo	s. trafico 94	509410015897X	60.000,-
RODERO FERNANDEZ Francisco	1 T 91 mod 130	509410018055X	6.000,-
RODRIGUEZ DIAZ Juan	2 T 93 mod 131	509410017870T	40.123,-
RODRIGUEZ DIAZ Juan	4 T 92 requerimiento	509410017869L	30.000,-
RODRIGUEZ-LEMA BLANCO Jose Miguel	91-92 transmisiones	509410015644G	378.222,-
RUIZ BERNAL Santos	89 transmisiones	509410015955W	93.031,-
SAEZ RALLA Carmen	89 transmisiones	509410015997J	21.562,-
SAEZ RALLA Carmen	89 transmisiones	509410015996W	13.939,-
SAEZ RALLA Carmen	89 transmisiones	509410015995E	2.161,-
SALAS DE FIESTAS ZARAGOZA SL	3 T 93 mod 110	509410017857R	8.995,-
SALAZAR JIMENEZ Mamuel	89-90 transmisiones	509410015922R	37.058,-
SALDUMAR SL	2 T 91 mod 300	509410018160Z	24.000,-
SALDUMAR SL	1 T 91 mod 300	509410018161S	24.000,-
SALMERON RUIZ Roberto	89 transmisiones	509410015675X	119.171,-
SALONES DE BELLEZA Y GIMNASIA PASIV	3 T 90 mod 300	509410018298C	12.000,-
SALONES DE BELLEZA Y GIMNASIA PASIV	1 T 90 mod 300	509410018299K	12.000,-
SALONES DE BELLEZA Y GIMNASIA PASIV	3 T 91 mod 300	509410018300E	12.000,-
SALONES DE BELLEZA Y GIMNASIA PASIV	4 T 90 mod 300	509410018297L	12.000,-
SALONES DE BELLEZA Y GIMNASIA PASIV	2 T 90 mod 300	509410018296H	12.000,-
SALONES DE BELLEZA Y GIMNASIA PASIV	2 T 91 mod 300	509410018295V	12.000,-
SALONES DE BELLEZA Y GIMNASIA PASIV	1 T 91 mod 300	509410018294Q	12.000,-
SELECCION ESPAÑOLA DE LENCERIA SA	1 T 91 mod 300	509410018198Y	24.000,-
SELECCION ESPAÑOLA DE LENCERIA SA	3 T 91 mod 110	509410018199Q	6.000,-
SERRANO LAGUNAS Jose Maria	4 T 90 mod 110	509410018188L	24.000,-
SHCAEIDT JUNK Walter	fuera plazo 92	509410018268A	15.371,-
SILVA REDONDO Francisco	2 T 92 s.tributaria	509410018182X	30.000,-
SOINFO SA	2 T 92 s.tributaria	509410018076L	30.000,-
TAGORE MODA-3 SL	3 T 91 mod 300	509410018059B	12.000,-
TEATRO DEL ALBA SL	2 T 92 mod 300	509410017878N	29.593,-
TECNODISCO SC	horario cierre 93	509410010173S	240.000,-
TECNODISCO SC	horario cierre 93	509410010174T	180.000,-
VIAJES DEDALO SA	1 T 93 mod 110	509410018308V	66.865,-
VICENTE BRINQUIS PEREZ E HIJOS CD B	3 T 91 mod 300	509410018217P	12.000,-
YESOS ALFA SA	canon minas	509410018019K	68.400,-
TIRITI FARDANI SA	s.tributaria	509410018102W	24.000,-
TIRITI FARDANI SA	s.tributaria	509410018101R	24.000,-
TIRITI FARDANI SA	IRPF 1 T mod 110	509410015382G	101.886,-
TIRITI FARDANI SA	s.tributaria	509410018100T	24.000,-
TIRITI FARDANI SA	2 T 90 mod 110	509410015381Y	112.193,-
WAGON DRILL SL	1 T 94 mod 110	509410015390Z	399.922,-
GAMUSA PROMO SL	IRPF	509410015204L	691.730,-
ESPERANZA PENAFIEL CB	IVA 3 T 93	509410015218A	4.986.214,-
QUANTA SERV GLES INFORMATICA Y PR	IVA 3 T 93	509410015186A	567.624,-
MECANICAS ARAGON SL	IRPF 93	509410015146W	6.320.952,-
MECANICAS ARAGON SL	IVA 93	509410015147R	24.591.644,-
LUZ Y BUS SL	IRPF 4 T 93	509410019016C	447.408,-
BARCELONA ESCABOSA Julia Carolina	transmisiones 89	509410015573P	519.126,-
INMOBILIARIA MUDEJAR SA	IVA	509410013352X	1.438.198,-
INFORMATICA TRIBUTARIA SA	IRPF 3 T 93	509410015196G	562.279,-
PROMOCIONES CENTRO ZARAGOZA SA	transmisiones	509410015569D	556.897,-
IZAL GORROÑO Ignacio	transmisiones	509410015568W	1.240.796,-
MERSA ZARAGOZA S A	Actos juridicos	509410015566X	813.719,-

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
FIERRO AMIGOT Eleazar	IRPF actas 92	509410015221S	591.820,-
FIERRO AMIGOT Eleazar	IRPF actas 91	509410015222P	796.121,-
FIERRO AMIGOT Eleazar	IRPF actas 89	509410015151J	9.466.093,-
FIERRO AMIGOT Eleazar	IRPF actas 88	509410015152T	9.179.269,-
ADIRCA SA	sociiedades actas 88	509410015228Q	1.685.924,-
ADIRCA SA	sociiedades actas 89	509410015227M	2.151.434,-
ADIRCA SA	sociiedades actas 90	509410015226Z	902.843,-
ADIRCA SA	sociiedades actas 91	509410015225D	1.564.319,-
ADIRCA SA	actas 90-91	509410015224N	3.699.988,-
ADIRCA SA	IRPF actas 91	509410015153Z	7.991.861,-
NUEVAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS GRAFO V SL	IAE 93	509410003051A	637.650,-
NUEVAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS GRADO V SL	IRPF 3 T 93	509410000690K	961.937,-
CIA DE GESTION Y COMERCIO ARAGONES SA	IRPF 4 T 93	509410014288F	555.232,-

Núm. 54.568

EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ZARAGOZA

HACE SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, contra los deudores que a continuación se detallan junto a los conceptos e importes de las deudas no han podido ser notificados por no saber o negarse a firmar cualesquiera de las personas que se indican, en el artº 103.5 del Reglamento General de Recaudación, por todo ello se remiten al B.O.P. para su notificación.

Igualmente se notifica conforme al artº 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre), que habiendo sido expedido por el órgano — competente certificación de descubierto que acredita que las deudas no han sido satisfechas en el plazo de ingreso en periodo voluntario, de acuerdo con el artº 128 de la Ley General Tributaria, el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado: "En uso de las facultades que me confieren los arts. 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto Providencia de Apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artº 108 del citado Reglamento".

RECURSOS.- De REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólomente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artº 101 del Reglamento General de Recaudación.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.- Conforme establece el artº 48 del reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo. La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que deba efectuarse el pago.

LUGAR DE PAGO.- a través de ENTIDADES COLABORADORAS (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta.

PLAZOS DE INGRESO:
a) notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
b) notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

INTERESES DE DEMORA.- Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artº 128 de la Ley General Tributaria, si la cantidad adeudada es una deuda tributaria y SE SATISFACE DENTRO de los plazos fijados en el artº 108 del Reglamento General de Recaudación, NO SE EXIGIRAN LOS INTERESES devengados desde el inicio del procedimiento de apremio.

COSTAS.- en caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración percibirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los arts. 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 28 de julio de 1994. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
Agente nº M.C			
ABRAIN PEREZ Guillermo	s.trafico	509410012981X	24.000,-
ALADJI GUEYE	I.A.E	509410003818W	86.400,-
ALBA GIL Julian	I.A.E	509410004045R	42.840,-
ANGUIS GIMENO Jose Domingo	estupefacientes 92	509410013979J	36.000,-
ARAGUAS CIPRES Jose Dionisio	IVA 2 T 93	509410003191E	120.995,-
ARCEIZ GALARRAGA Francisco Javier	infracción obstruccion	509410013989M	72.000,-
ARCEIZ GALARRAGA Francisco Javier	s.tributaria 4 T 92	509410011320M	30.000,-
ARGUEDAS SOPOY Jesus Fernando	s.trafico 94	509410015953C	60.000,-
ARNAL JULIAN Victor Mamel	s.trafico 94	509410005911G	18.000,-
ARRUEBO PEREZ Mariano Carlos	2 T 92 mod 300	509410004087W	6.436,-
ARRUEBO PEREZ Mariano Carlos	2 T 92 mod 130	509410004086X	6.652,-
ARRUEBO PEREZ Mariano Carlos	IAE 93	509410004085X	97.020,-
BASTARDO PENELLAS Julian	4 T 91 mod 300	509410007681T	1.000,-
BASTARDO PENELLAS Julian	2 T 92 mod 130	509410007682V	8.928,-
BASTARDO PENELLAS Julian	2 T 92 mod 300	509410007683C	45.431,-
BENITEZ VILLANUEVA Francisco	4 T 93 mod 110	509410012366P	2.717,-
BENITEZ VILLANUEVA Francisco	4 T 93 mod 130	509410012365J	11.854,-
BERGES PALACIOS Ramon Enrique	s.gubernativa 93	509410013912L	120.000,-
BERNAL CEPERO Jose Luis	IAE 93 tabaco	509410004044X	7.200,-
BERNAL CORBATON Jose Luis	IVA 92 paralela	509410013426L	322.656,-
BIBIAN JIMENEZ Natividad	s.trafico 94	509410005855F	84.000,-
BISBAL ARGUEDAS Nuria	estupefacientes 93	509410013971P	30.000,-
BLANCAS 4 SL	3 t 93 mod 300	509410012175H	218.428,-
BLASCO ANDRES Felix	s.sanidad 91	509410009102N	36.000,-
BLASCO PEREZ Jose Ignacio	2 T 91 mod 300	509410004006Z	6.000,-
BODEGAS SOMONTANO SA	3 T 91 mod 300	509410003765A	6.000,-

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
BORJA DUVAL Jose Maria	IAE 94	509410013538R	61.200,-
BOSQUE GOICOECHEA Felix Jose	3 T 91 mod 300	509410004166J	6.000,-
BOSQUE GOICOECHEA Felix Jose	3 T 91 mod 300	509410004165N	6.000,-
CAMARA LUCIA Victoriano	IAE 93	509410004136X	7.200,-
CAMBA MARTINEZ Victor Manuel	1 T 93 mod 300	509410017992S	11.588,-
CAMBA MARTINEZ Victor Manuel	2 T 92 mod 300	509410003861W	6.018,-
CAMELOT SL	4 T 90 mod 110	509410003241F	381.474,-
CANALDA LAINEZ Jesusa	s. sanidad 93	509410009054E	12.000,-
CAPILLA GASIAN Engracia	IAE 94	509410012423C	1.200,-
CASABON GRACIA Julian	s. trafico 94	509410012972K	30.000,-
CASTILLO CORTES Francisco Javier	actas inspección 92	509410003942S	52.916,-
CHICA CHICA Isabel	armas 93	509410013975A	48.000,-
CIRILO BRIEVA M Luisa	3 T 90 mod 300	509410018223Y	7.645,-
CIRILO BRIEVA M Luisa	2 T 91 s. tributaria	509410018222G	30.000,-
CIRILO BRIEVA M Luisa	s. sanidad 93	509410009295H	42.000,-
CIRILO BRIEVA M Luisa	actas inspección 89	509410006370A	432.598,-
CIRILO BRIEVA M Luisa	IAE 93	509410004145L	7.200,-
COLAS SANCHEZ Enrique	IAE 93	509410003243C	216.000,-
COLERA BARDAJI M Elena	3 T 93 mod 131	509410003237N	100.952,-
COLERA BARDAJI M Elena	3 T 93 mod 370	509410004077D	23.542,-
COLERA BARDAJI M Elena	3 T 93 mod 131	509410012186Z	103.896,-
COLERA BARDAJI M Elena	3 T 93 mod 370	509410012414V	24.229,-
CIAD PROP ENTREPARKES DE ZARAGOZA	3 T 93 mod 110	509410003259P	178.160,-
CIAD PROP CL S VICENTE MARTIR 11	4 T 92 s. tributaria	509410011336H	30.000,-
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES MON	s. trafico 94	509410011707Y	60.000,-
CONSTRUCCIONES JEMAN SC	2 T 93 mod 110	509410003185M	166.064,-
CONSTRUCCIONES MARBENA SL	s. gubernativa 93	509410013913Z	132.000,-
CONSULTORA DE SERVICIOS FERNANDEZ S	1 T 91 s. tributaria	509410003937B	12.000,-
CONSULTORA DE SERVICIOS FERNANDEZ S	2 T 91 s. tributaria	509410003937B	12.000,-
CONTRERAS COLLADO Teresa	fuera plazo 92	509410006551E	6.576,-
DE LA CUESTA MIGUEL S C	s. turismo 92	509410009187M	36.000,-
DE LA CUESTA MIGUEL S C	s. sanidad 92-93	509410009186J	18.000,-
DE LA CUESTA MIGUEL SC	s. turismo	509410009185Y	30.000,-
DECOPLA SC	s. tributaria	509410003863C	30.000,-
DIAZ GIMENEZ Antonio	s. trafico	509410005854Y	84.000,-
DICOMAN SC	IVA 92	509410013440Y	370.009,-
DISTRIBUC ALIMENTOS ARAGON EN FERIA	IAE 93	509410003181Y	120.000,-
DOS SANTOS Manuel Joaquín	IAE 93	509410003801P	86.400,-
EDUARDO ROMERO SDA CIVIL	2 T 91	509410013537B	30.000,-
EL AZAMI EL HASSANI ABDELHAK	IAE 93	509410003803X	86.400,-
EL BOSQUE SC	s. tributaria 92	509410017889Q	30.000,-
ELECTRIFICACIONES ALPA SL	3 T 93 mod 300	509410014409C	307.184,-
ENTERPRIS SC	s. sanidad 92	509410009129X	48.000,-
ESPALLARGAS COSTA Santiago	s. tributaria 92	509410003947N	30.000,-
ESTEVEIS DOS SANTOS Jorge	IAE 94	509410011238F	21.600,-
ESTRADA RAMOS Francisco Jose	1 T 91 mod 300	509410007858W	6.000,-
ESTRADA RAMOS Francisco Jose	3 T 90 mod 300	509410007859V	24.000,-
ESTRADA RAMOS Francisco Jose	1 T 91 mod 130	509410007860G	6.000,-
ESTRADA RAMOS Francisco Jose	2 T 91 mod 300	509410007861M	6.000,-
ESTRADA RAMOS Francisco Jose	2T 91 mod 130	509410007862Y	6.000,-
PARJAS CESTER Felipe	transmisiones 89	509410016010S	86.526,-
FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL SA	transmisiones	509410015670H	177.259,-
FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL SA	transmisiones	509410016040P	15.580,-
POSTER TUDURI Julio Enrique	1 S 91 mod 130	509410018219S	44.274,-
POSTER TUDURI Julio Enrique	2 T 91 mod 300	509410018218T	85.223,-
POSTER TUDURI Julio Enrique	s. tributaria	509410011312P	48.000,-
GALVEZ ALCARAZ Carlos	3 T 92 mod 130	509410007657T	9.419,-
GARCIA FERNANDEZ Antonio	3 T 91 mod 300	509410004027N	6.000,-
GARCIA FERNANDEZ Antonio	s. sanidad 93	509410009242V	30.000,-
GARCIA FERNANDEZ Antonio	IVA 92	509410018128V	41.078,-
GARCIA MORALES Antonio	IAE 93	509410003819P	12.000,-
GARCIA PRIETO Jose Julio	3 T 93 mod IRPF	509410013518G	51.011,-
GARCIA PRIETO Jose Julio	s. sanidad 93	509410009071W	21.600,-
GARCIA TORREA M Carmen	1 T 92 mod 131	509410007846R	16.499,-
GARCIA TORREA M Carmen	2 T 92 mod 131	509410007845T	16.499,-
GELCONS SCL	s. tributaria	509410010649K	30.000,-

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
GERMAN LAGUNA Susana	s. sanidad 91	509410009327H	60.000,-
GERONA LAFIGUERA Jose Joaquin	s. tributaria 92	509410011267H	30.000,-
GNB TEMPLARIOS SL	s. gubernativa	509410013900F	120.000,-
GON ALVES CAETANO Joao	IAE 93	509410006539S	5.400,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	1 T 89 mod 300	509410012401B	12.000,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	1 T 89 mod 110	509410012402N	12.000,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	4 T 90 mod 300	509410012403F	24.000,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	fuera plazo mod 110	509410012404Z	12.000,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	s. tributaria	509410012405S	12.000,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	2 T 90 mod 300	509410012406X	24.000,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	4 T 89 mod 30	509410012407V	12.000,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	2 T 91 mod 110	509410012408B	43.756,-
GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	1 T 91 mod 110	509410012184V	149.418,-
GRACIA VIARTOLA Jesus	2 T 92 mod sancion	509410003908L	30.000,-
GRIDECU SL	s. gubernativa 93	509410010176W	180.000,-
GUILLEN PINEDO Jorge Luis	paralela IVA 92	509410006552V	13.324,-
GUISADO BARRANCO Belen	actas inspección	509410006531D	30.035,-
HERNANDEZ ALMAU Alfredo	3 T 93 mod 130	509410003233M	271.793,-
HERNANDEZ ALMAU Alfredo	2 T 87 mod 300	509410004017E	12.000,-
HERNANDEZ ARANDA Jose Ricardo	IRPF 91	509410007695P	55.228,-
HERNANDEZ HIDALGO Jesus M	armas 93	509410010218R	36.000,-
HERNANDEZ SANCHEZ Carmen	sanc. sanidad 93	509410008508C	120.000,-
HERNANDO NAVARRO M Jesus	s. tributaria 92	509410011258D	30.000,-
IDRISSI DUALI Abdelaziz	fuera plazo 92 mod 101	509410012381H	7.496,-
IGLESIAS RIVILLA SL	IAE 93	509410004229M	65.430,-
INCO-3 SA	s. tributaria 4 T 90	509410013551W	30.000,-
JIMENEZ DOMINGUEZ M Josefa	s. sanidad 93	509410009190V	18.000,-
JIMENEZ ESCUDERO Jose Enrique	transmisiones 89	509410015629F	118.662,-
JIMENEZ ESCUDERO Jose Enrique	s. sanidad 92	50941009127N	21.600,-
JIMENEZ GIMENEZ Jesus Esteban	IAE 93	509410004080L	61.200,-
GIMENEZ USON Francisco	sancion 93	509410012969H	2.400,-
JOAQUIN PINTO Serafin	IAE 93	509410003823F	86.400,-
JORDAN CANTERO Antonio	s. tributaria 1 S 90	509410003757S	12.000,-
JORDAN CANTERO Antonio	2 S 90 mod 130	509410003756Z	12.000,-
JUAN CARLOS JIMENEZ DOMINGUEZ Y J-J	s. sanidad	509410009183X	18.000,-
JUAN CARLOS JIMENEZ DOMINGUEZ Y J-J	s. turismo 93	509410009184M	30.000,-
JUSTE MARQUINA Gerardo	4 T 92 mod 130	509410003747K	3.345,-
KADIR AHMED	IAE 93	509410003842A	86.400,-
KADIR AHMED	1 T 93 mod IRPF	509410017975W	37.973,-
LACASTA LANASPA Herminia	1 T 93 mod 300	509410007751Z	1.795,-
LACASTA ZABALZA Esperanza Victoria	3 T 92 mod 110	509410004131C	26.236,-
LACASTA ZABALZA Esperanza Victoria	3 T 92 mod 110	509410011311M	79.577,-
LACASTA ZABALZA Esperanza Victoria	4 T 92 mod 110	509410011154V	123.952,-
LACASTA ZABALZA Esperanza Victoria	4 T 92 mod 110	509410004130X	41.683,-
LADIANE ABDOU	IAE 94	509410012360B	86.400,-
LAGIN SC	s. sanidad 93	509410009041Y	18.000,-
LAHIJA QUERO Pascual	IAE 93	509410003860A	12.000,-
LAHOZ DOMINGUEZ Carmelo	s. sanidad 93	509410009254T	42.000,-
LAPUENTE LOPEZ Juan Jose	s. trafico 94	509410011705E	24.000,-
LARROTIZ BOLEA Francisco	s. sanidad 93	509410009134G	24.000,-
LASHERAS GONZALEZ Jaime	s. sanidad 90	509410009298H	48.000,-
LASHERAS VILLACAMPA Jorge Jaime	s. trafico 94	509410012990X	42.000,-
LAVILLA LACRUZ Fausto	s. sanidad 92	509410009335H	30.000,-
LAVILLA LACRUZ Fausto	s. sanidad 93	509410009336W	18.000,-
LLORENTE HERCE Felix	1 T 93 IRPF	509410018127D	32.377,-
LLORENTE HERCE Felix	2 T 92 mod 310	509410007797Q	18.587,-
LLORENTE HERCE Felix	2 T 92 mod 131	509410007796K	66.272,-
LLORENTE HERCE Felix	s. sanidad 92-93	509410009240R	12.000,-
LLORENTE HERCE Felix	s. sanidad 93	509410009241L	24.000,-
LLORENTE HERCE Felix	1 T 93 mod 310	509410006573C	35.524,-
LLORENTE HERCE Felix	2 T 93 mod 310	509410006572Z	25.583,-
LLORENTE HERCE Felix	3 T 93 mod 310	509410006571M	25.483,-
LLORENTE HERCE Felix	1 T 93 mod 131	509410006359A	118.843,-
LLORENTE HERCE Felix	2 T 93 mod 131	509410006358S	117.016,-
LLORENTE HERCE Felix	3 T 93 mod 131	509410006357Q	116.558,-
LONGAS DOMENCHE Ana Isabel	4 T 90 mod 110	509410004230R	6.821,-

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
MABOMBA LUGOQUI Andrade	4 T 92 s.tributaria	509410011329B	30.000,-
MADRID GARCIA Pedro	IAE 93	509410003841S	14.400,-
MARCO VAL Rosa-Blanca-Pilar	paralela IRPF 91	509410012392D	13.180,-
MARINA ALBACETE Gabriel	paralela IRPF 91	509410003930G	32.263,-
MARTIN CAPILLA Ernesto	s. sanidad 93	509410009333E	18.000,-
MARTIN MAURI M Francisca	IAE 93	509410004169C	7.200,-
MARTINEZ GRAUS Victor Manuel	1 T 93 IRPF	509410017937L	44.284,-
MARTINEZ GRAUS Victor Manuel	paralela IVA 92	509410017936Y	37.878,-
MARTINEZ BRAUS Victor Manuel	3 T 92 mod 310	509410007687L	17.458,-
MARTINEZ GRAUS Victor Manuel	s. sanidad 90	509410009088K	36.000,-
MARTINEZ GRAUS Victor Manuel	s. sanidad 93	509410009089L	42.000,-
MEDINA ANDREU Pedro	s. tributaria mod 190	509410018011T	30.000,-
MEDINA ANDREU Pedro	4 T 92 s. tributaria	509410011244H	30.000,-
MODREGO MUÑOZ Jose Luis	transmisiones 92	509410005752T	214.529,-
MODREGO MUÑOZ Jose Luis	transmisiones 91	509410005876R	69.598,-
MONCLUS GARCIA Emilio	2 T 91 s. tributaria	509410017920J	6.000,-
MONGE MORFIOLI Jose Luis	1 T 93 mod 310	509410004054Z	7.516,-
MOUJAHID AHMED	IAE 93	509410003820G	86.400,-
MOVISERCANT SL	1 T 93 mod 110	509410007779L	98.947,-
MOVISERCANT SL	2 T 93 mod 110	509410007780F	21.010,-
MUR ZUBILLAGA Jose Antonio	s. sanidad 91	509410009095Q	60.000,-
NAVARRO CARRERAS Sergio	IAE 93	509410004184H	22.800,-
NAVARRO RUIZ M Dolores	IAE 93	509410003940W	36.000,-
NDIAYE ABDOU	IAE 93	509410007813B	15.300,-
NDIAYE ABDOU	IAE 93	509410003816T	86.400,-
NERON SC	3 T 93 mod 310	509410010613E	32.291,-
NERON SC	2 T 93 mod 310	509410010614M	14.908,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	1 T 89 mod 300	509410013685F	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	2 T 89 mod 300	509410013586P	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	2 T 88 mod 300	509410013687D	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	4 T 88 mod 300	509410013688X	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	3 T 88 mod 300	509410013689B	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	4 T 87 mod 300	509410013690N	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	3 T 90 mod 300	509410013691J	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	2 T 91 mod 300	509410013692Z	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	1 T 90 mod 300	509410013693S	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	4 T 90 mod 300	509410013694Q	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	2 T 90 mod 300	509410013695V	12.000,-
NUEVAS PROMOCIONES HOSTELERAS SA	paralela IVA 92	509410013444Y	210.799,-
OBRA Y DESMONTES MONCAYO SL	1 T 91 mod 300	509410013696H	12.000,-
OPORTUNIDADES COMERCIALES ARAGON SL	4 T 92 mod 110	509410007656Q	54.930,-
ORTEGA ALBAS Bernardo	3 T 93 mod 300	509410007507A	238.959,-
ORTEGA ALBAS Bernardo	1 T 91 mod 300	509410007830G	82.206,-
ORTIZ LOPEZ M Belen	s. trafico 94	509410011760E	42.000,-
ORTIZ LOPEZ M Belen	IVA 92	509410006606A	99.000,-
ORTIZ LOPEZ M Belen	3 T 92 mod 300	509410011327K	6.000,-
ORTIZ LOPEZ M Belen	1 T 92 mod 130	509410011326C	6.000,-
ORTIZ LOPEZ M Belen	3 T 92 mod 130	509410011325L	6.000,-
ORTIZ LOPEZ M Belen	3 T 91 mod 300	509410004192J	12.000,-
PALACIN CALVO Mariano	93 T-0	509410011732F	6.800,-
PALACIN CALVO Mariano	93 T-5	509410011733J	12.302,-
PARICIO FRANCO Miguel	s.tributaria 89	509410003234Y	180.000,-
PAVIMENTOS NAVARRO ARAGONESES SA	s. tributaria 2T 92	509410018067X	30.000,-
PAVIMENTOS NAVARRO ARAGONESES SA	s. tributaria	509410014411N	120.000,-
PEDESTAL SC	s. sanidad 92-93	509410009040E	30.000,-
PEDRO RODRIGO SL	s. gubernativa 93	509410014163Y	60.120,-
PERALES NARROS Francisco Javier	2 T 92 mod 300	509410004193E	71.762,-
PERALTA BESCOS Julian	1 T 93 IRPF	509410018018H	60.900,-
PERALTA BESCOS Julian	1 T 92 mod 310	509410007725Y	26.952,-
PERALTA BESCOS Julian	3 T 92 mod 310	509410007724M	26.952,-
PERALTA BESCOS Julian	2 T 91 mod 130	509410007735S	12.300,-
PERALTA BESCOS Julian	2 T 92 mod 131	509410007733R	30.780,-
PERALTA BESCOS Julian	1 T 92 mod 131	509410007732T	30.780,-
PERALTA BESCOS Julian	3 T 92 mod 131	509410007731E	30.780,-
PERALTA BESCOS Julian	1 T 91 mod 130	509410007730T	18.960,-
PERALTA BESCOS Julian	4 T 91 mod 130	509410007729X	12.600,-

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
PERALTA BESCOS Julian	2 T 92 mod 310	509410007728D	26.952,-
PERALTA BESCOS Julian	2 T 91 mod 310	509410007727S	28.661,-
PERALTA BESCOS Julian	4 T 91 mod 310	509410007726Z	28.661,-
PERALTA BESCOS Julian	4 T 92 mod 131	509410007734B	6.156,-
PEREDA GARCIA M Gloria	1 T 92 mod 130	509410003971T	38.520,-
POZO AISA Victoriano	IAE 93	509410004062R	6.000,-
PROMOCIONES ARAGON SL	IVA 4 T 93	509410013417F	466.219,-
PUB BASICO SC	s.gubernativa 93	509410010227K	60.000,-
PUEYO CALLEJA Rafael	s.trafico 94	509410012962K	19.200,-
PUEYO GUILLEN Concepción	s. sanidad 92-93	509410009358B	90.000,-
RAGTIME SC	2T 92 mod 310	509410018058F	45.646,-
RAGTIME SC	2 T 92	509410007752F	30.000,-
RAMON ECHEVARRIETA Monica	3 T 93 mod 130	509410006601B	63.478,-
RIAD AHMED	IAE 93	509410003859M	61.200,-
RIVERO ALMENDRO Saturnino	s.trafico 94	509410005869N	19.200,-
RODRIGUEZ APARICIO M Nieves	paralela IRPF 91	509410004197C	8.483,-
ROMERO AGUIRRE Francisco y otros ob	s.tributaria 4 T 92	509410011303P	30.000,-
RUBIO CAMARA Pedro	s,tributaria 4 T 90	509410013539J	30.000,-
RUBIO GASCON Jose Maria	s.tributaria 390-92	509410017959V	30.000,-
RUBIO GASCON Jose Maria	3 T 93 IRPF	509410013533T	38.112,-
RUIZ CLAVERO M Vanesa	4 T 92 s. tributaria	509410011257P	30.000,-
RUIZ CLAVERO M Vanesa	2 T 92 mod 300	509410007744Z	11.922,-
RUIZ CUCALON Fernando Javier	renfe 93	509410013994C	6.000,-
RUIZ RUIZ Antonio Juan	s. trafico 94	509410011720V	18.000,-
SALVADOR ANSON Angel	s.tributaria 2 T 91	509410003975V	30.000,-
SANAGUSTIN ROJO Antonio Javier	IRPF 4 T 90	509410003257Y	104.100,-
SANAGUSTIN ROJO Antonio Javier	IVA 4 T 90	509410004232B	88.548,-
SANCHO MARTIN Asunción	3 T 93 mod 130	509410012422X	39.762,-
SANZ SORIA Alfredo Cesar	3 T 92 mod 131	509410007662Y	30.304,-
SEBASTIAN ROMERO Carlos	3 T 91 mod 130	509410004100W	19.050,-
SEBASTIAN ROMERO Carlos	IRPF 2 T 92	509410004099V	32.245,-
SDAD ESPAÑOLA DE BIENES SA	2 T 91 mod 110	509410006519X	18.571,-
SOGUERO PEREZ Amparo	3 T 91 mod 110	509410007837B	7.111,-
SOLANS OLIVAN Juan Luis	4 T 90 mod 130	509410013676R	6.000,-
SOLANS OLIVAN Juan Luis	2 T 90 mod 130	509410013675Z	24.000,-
SOLANS OLIVAN Juan Luis	3 T 90 mod 130	509410013677W	6.000,-
SOLDEVILLA CARRASQUER Carmen	Confederación Ebro 94	509410005750B	114.193,-
SORIA CASTRO Fernando Jose	2 T 90 mod 300	509410003890G	24.000,-
SORIA CASTRO Fernando Jose	3 T 90 mod 300	509410003891M	24.000,-
SORIA CASTRO Fernando Jose	1 T 91 mod 300	509410003889A	24.000,-
SORIA CASTRO Fernando Jose	4 T 90 mod 300	509410003888W	24.000,-
SOTO COLAS Francisco	s. trafico 94	5094100042998F	18.000,-
TALLERES BATION SC	Licencia fiscal 90	509410006558E	35.656,-
TALLERES BATION SC	Licencia fiscal 91	509410006557S	38.065,-
TARTAJ CASANOVA Jose Maria	1 T 90 mod 130	509410013508Z	12.000,-
TARTAJ CASANOVA Jose Maria	4 T 90 mod 300	509410013509H	6.000,-
TARTAJ CASANOVA Jose Maria	2 T 90 mod 130	509410013511C	6.000,-
TARTAJ CASANOVA Jose Maria	3 T 90 mod 130	509410013512K	6.000,-
TARTAJ CASANOVA Jose Maria	4 T 90 mod 130	509410013510L	6.000,-
TAVARES VARELA Juvenal	actas inspección 91	509410013421H	424.481,-
TOLAMAR SA	aforo y horario 93	509410010170K	360.000,-
UGUET PASCUAL Mercedes	s. sanidad 93	509410009245A	18.000,-
UGUET PASCUAL Mercedes	2 T 93 mod 110	509410007800R	6.310,-
VACA GILBERT Manuel Francisco	s. sanidad 93	509410009234N	24.000,-
VACA GILBERT Manuel Francisco	s. sanidad 92	509410009233Z	18.000,-
VAL NAVARRO Antonio Valero	s. sanidad 93	509410009238X	36.000,-
VAZQUEZ JUZGADO Antonio	IAE 93	509410004199B	2.400,-
VIEIRA DOS-SANTOS Orlando	IAE 93	509410003824P	86.400,-
VINUE MELERO Jose Alberto	2 S 92 mod 110	509410011290F	6.000,-
VINUE MELERO Jose Alberto	3 T 92 mod 300	509410011288M	6.000,-
VINUE MELERO Jose Alberto	4 T 92 mod 300	509410011289Y	6.000,-
WADE MAGATTE	IAE 93	509410003826X	86.400,-
ZAMORA CORDOBA M Pilar	4 T 92 s.tributaria	509410011316K	30.000,-
ZHANG WEIMING	s. sanidad	509410009345K	90.000,-
ZHANG WEIMING	s. turismo 90	509410009346A	36.000,-

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT.	IMPORTE
ZHANG WEIMING	s. sanidad 91	509410009347G	36.000,-
ZHANG WEIMING	s. sanidad 92	509410009348Q	60.000,-
ZHOU AIJUN	1 T 93 mod 131	509410012189T	106.386,-
ZUBERO MONTANER Arturo	horario La Recogida 93	509410013982X	48.000,-
FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL SA	transmisiones 91-92	509410015580D	725.453,-
FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL SA	transmisiones 91-92	509410015581Y	751.094,-
FAMFE SA	s. urbana 92	509410015639K	120.000,-
PROM.UNDUS.COMERCIALES Y U. SA	transmisiones 92	509410015578R	2.086.978,-
GRUPO ALCE SA	infracción empleo 92	509410013859S	1.080.000,-

Núm. 54.570

providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el art. 180 del citado Reglamento."

Jesus Martinez Asensio, Jefe de la Unidad de Recaudacion Centro-Arrabal Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se inscriben en esta Unidad de Recaudacion, por debitos a la Hacienda Publica, a nombre de los deudores que se relacionan, junto a los conceptos e importes de las deudas que se indican, no ha podido ser notificada la Providencia de Apremio, que integramente se transcribe, acordada por el Jefe de la Dependencia de Recaudacion, por darse las circunstancias previstas en el art. 183.6 del Reglamento General de Recaudacion (deudores con domicilio desconocido), por lo que de acuerdo con el citado precepto se realiza la notificacion mediante edicto que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablon de Anuncios correspondiente al ultimo domicilio conocido, con el fin de que comparezca por si o por medio de representante, en el citado expediente. Transcurridos ocho dias desde la publicacion del edicto en el Boletín Oficial sin personarse el interesado, se le tendra por sustantacion de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la notificacion del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer. (Art. 183.6 del citado Reglamento).

LUGAR DE PAGO: A traves de ENTIDADES COLABORADORAS (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Credito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante el impreso ABONARE que puede ser recogido en la Unidad de Recaudacion de Arrabal-Pte.Santiago, Avda. Cataluna s/n de Zaragoza.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO: Publicado el presente edicto entre los dias 1 y 15 del mes, hasta el 28 de dicho mes, o inmediato habilitado posterior; publicado entre los dias 16 y ultimo del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato habilitado posterior.

RECURSOS: De Reposicion, ante la Dependencia de Recaudacion, en el plazo de quince dias a partir del siguiente al de esta publicacion o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA ante el Tribunal competente de dicha Jurisdiccion en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspendera en los terminos y condiciones señalados en el art. 181 del Reglamento General de Recaudacion.

PROVIDENCIA DE APREMIO: "En uso de las facultades que me confieren los arts. 180 y 184 del Reglamento General de Recaudacion, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto

Zaragoza, 20 de julio de 1994. — El delegado adjunto de la AEAT, Alfonso Constante Villuendas.

RELACION QUE SE CITA: DEUDORES CON PARADERO DESCONOCIDO

DEUDOR: APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE	AÑO	MUNICIPIO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	AGEN
TENERIA DEL GALLEGO SL	B50022243	IVA MOD 300	696.268	93	ZUERA	013
INGETUBO SA	A78087343	SEGURIDAD E HIGIENE	660.000	92	CUARTE HUERVA	013
FERROSEC SA	A50078310	IVA MOD 300	6.869.844	93	CADRETE	013
"	"	IRPR MOD 110	2.757.122	92	"	013
"	"	" " "	2.163.880	92	"	013
"	"	" " "	1.640.276	93	"	013
"	"	" " "	1.206.661	93	"	013
"	"	" " "	2.099.604	93	"	013
"	"	" " "	644.600	93	"	013
TALLERES ARGAL S A L	A50135904	PARALELA IVA	1.568.036	92	CUARTE HUERVA	013
TRAME ARAGON SA	A50089929	IRPF MOD 110	4.064.557	93	"	013
GRUPO REVI SA	"	" " "	2.162.573	93	"	013
COMERCIAL DROGUERA EMILIO ALLOZA SA	A50223247	IVA MOD 300	2.044.070	93	"	013
SANCHEZ SUAREZ SL	"	ADUANAS-ARANCEL E IVA	291.674	92	"	013
SDAD URBANISTICA DE LA PUEBLA DE ALF	A50031111	IVA MOD 300	7.699.067	93	CARTUJA BAJA	013
"	B50041706	IRPF MOD 110	830.554	93	"	013
"	"	IVA MOD 300	1.737.094	93	"	013
ZARTA SL	A50217546	ACTAS INSPECCION	24.573.683	91	PUEBLA ALFINDEN	013
"	"	" " "	26.956.405	91	"	013
"	B50329168	IVA MODELO 300	83.809	93	VILLANUEVA GAL	008
"	"	IVA " "	82.183	93	"	008
"	"	" " "	82.982	93	"	008
INDUSTRIAS DEL CAUCHO MASATS SA	"	IRPF RETENCIONES	355.782	93	"	008
"	A50120773	IVA MODELO 300	1.087.864	93	CASPE	013
"	"	" " "	1.513.337	93	"	013
J P PRODUCTOS DEL ALUMINIO SL	B50052901	RECONOCIMIENTO DEUDA	337.006	92	PUEBLA ALFINDEN	013
AUGRISA SL	B50101393	IRPF RETENCIONES	412.645	93	CUARTE HUERVA	013
BENITEZ GARCIA Justo	38041982	SANCION TRAFICO	18.000	94	EPILA	013
GAZTENA SA	A50032390	C A CATALUÑA	354.223	92	VILLARREAL H	013
MONTORO SAENZ Luz	15740762	TRANSMISIONES	24.248	91	"	013
"	"	" " "	150.320	91	"	013
GAVIN HNOS TRIPAS PARA EMBUTIDOS SL	B50133693	SUBVENCION INEM	480.000	93	CASPE	013
SERVICIOS MANTENIMIENTO E INSTALAC	B50188242	INSTALACIONES FONTANERIA	213.600	93	CUARTE HUERVA	013
PAPELERA DEL ANGEL SA	A50007160	IVA 4T 92	260.278	92	GALLUR	013
MUNOZ JIMENEZ Gerardo	1623542	IAE	86.400	93	UTEBO	013
EURO RECLAMO SL	B50222108	SUBVENCION INEM	660.000	94	CADRETE	013
ALUMINIOS CADRETE SA	A50192590	IRPF RETENCIONES	658.878	93	CADRETE	013
COMERCIAL ONARRES SL	B50156462	IVA ACTAS INSPECCION	9.583.874	93	MARIA HUERVA	013
"	"	IVA 4T 93	2.933.137	93	"	013
"	"	IRPF ACTAS INSPECCION	1.496.170	93	"	013
"	"	IRPF RETENCIONES	578.054	93	"	013
MONTAJES MONCAL SL	B50221225	IVA LIQ PARALELA	1.437.410	91	CUARTE HUERVA	013
DISEÑO JORVY SL	B50355163	SUBVENCION INEM	600.000	94	UTEBO	013
PAGOLA CONSUMO SA	A50118991	ACTAS INSP ADUANAS	6.260.742	93	BISIMBRE	013
PAPELERA DEL ANGEL SA	A50007160	IVA 4T 92	945.379	92	GALLUR	013
GRACIA IZQUIERDO, NICOLAS	25133336V	IRPF 4T 93	107.568	93	UTEBO	013
CASPE OLIVA S C	G50509389	INFRACCION EMPLEO	600.120	93	CASPE	013
ACIN Y GONZALEZ S.A LABORAL	A50308519	TTE. MERCANCIAS	51.600	93	S.MATEO GALLEGO	018
ALAMAN CALVO, Victor J.	23467310	SANCION TRAFICO	30.000	94	FUENTEZ EBRO	018
ALFRANCA RALO, Jesús	17858330	SANCION TRIBUTARIA	30.000	90	S.MATEO GALLEGO	018

DEUDOR: APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE	AÑO	MUNICIPIO DOMICILIO	UTILIDAD CONOCIDO	AGENCI
ALVARES ESBEC, José M ^o	17802169	SANCION TRIBUTARIA	2.400	92	VILLANUEVA GALLEGO		018
ANALCA S.C	650462274	I.V.A	42.670	91	S.MARTINA VIRGEN		018
APERITIVOS JUASMA S.L	B50228725	SANCION TRAFICO	12.000	94	TARAZONA		018
ARANENDEA BLAZQUIZ, Mi uel Angel	17727143	I.R.P.F	42.960	92	CUARTE HUERVA		018
ARANDA TERRER, Martin	17439780	SANCION TRAFICO	36.000	93	DAROCA		018
ARANDA TERRER, Martin	"	"	18.000	94	"		018
AURENSANZ C.NDE, Juan Carlos	73079077	"	12.000	94	ZUERA		018
AYLON TEJERO, Antonio	17430668	I.R.P.F	8.011	92	FUENTES JILOCA		018
AZNAR TERRAZA, Alberto	17188826	SANCION TRAFICO	19.200	94	PASTRIZ		018
BAILLO BORDONABA, Miguel	17794859	I.R.P.F	6.133	92	PUEBLA ALFINDEN		018
"	"	"	14.473	92	"		018
"	"	"	10.427	92	"		018
BAILLO VERGARA, José Manuel	25154591	"	6.133	92	"		018
"	"	"	14.473	92	"		018
"	"	"	10.427	92	"		018
BELOCARI S.L	B50464346	SANCION TRIBUTARIA	30.000	92	BELCHITE		018
BELTRAN PATAS, Concepción	17263439	TRANSMISIONES	20.957	90	VILLARREAL H.		018
BERGES OLAGUE, Cayo	17701177	I.A.E	5.400	92	FUENTES EBRO		018
BUENO MARTINEZ, José Esteban	17198562	SANCION TRAFICO	18.000	94	ATEA		018
CALAVIA CHARLEZ, Alfredo	17170813	I.A.E	12.000	93	BURGO EBRO		018
CARRERO LECIÑENA, Jesús Manuel	25138793	I.V.A	35.724	93	VILLANUEVA GALLEGO		018
"	"	I.R.P.F	43.433	93	"		018
CASERGA S.C	G50504000	I.A.E	42.000	93	TARAZONA		018
CASO GARCIA, Carlos Ladislao	25162105	SANCION TRAFICO	18.000	93	ALAGON		018
CLAVERIA GIMENEZ, Rafael	25456830	"	90.000	94	ZUERA		018
CLIMENTE HERNANDEZ, Fernando	17787103	"	12.000	94	CUARTE HUERVA		018
COPRAN SÁDAD. CIVIL	G50188309	INEM	480.000	91	CUARTE HUERVA		018
DESMONTES VILLALBA SDAD. CIVIL	G50302009	SANCION TRIBUTARIA	12.000	90	VERA MONGAYO		018
"	"	SANCION TRIBUTARIA	12.000	90	"		018
"	"	SANCION TRIBUTARIA	12.000	90	"		018
DSITRIBEBIDAS ARAGON S.L	B50465046	I.A.E	42.840	93	CUARTE HUERVA		018
DOMINGUEZ LOPEZ, Bernabe	17784199	SANCION TRIBUTARIA	30.000	91	TARAZONA		018
"	"	"	12.000	91	"		018
"	"	I.A.E	162.540	93	"		018
"	"	SANCION TRIBUTARIA	12.000	91	"		018
EMBIID VAL, Mariano	25443837	SANCION TRAFICO	60.000	94	RICLA		018
ESCUDERO ASENSIO, José Antonio	29099817	SANCION TRAFICO	19.200	93	PINA EBRO		018
FERNANDEZ ROMAN, Fernando	11949893	SANCION TRAFICO	18.000	94	CUARTE HUERVA		018
FERRER VILLUENDAS, Jesús	17697486	SANCION TRAFICO	24.960	93	CODO		018
"	"	SANCION TRAFICO	19.200	93	"		018
"	"	SANCION TRAFICO	24.960	93	"		018
FERON GARCIA, Filomena	39129450	I.V.A	6.000	91	ZUERA		018
GALERIAS BELCHITE S.L	B50483833	I.R.P.F	36.209	93	BELCHITE		018
GALDEANO PATON, Javier José	18037566	SANCION TRAFICO	30.000	93	BURGO EBRO		018
GALLEGO FUERTES, Jesús Manuel	17444806	"	18.000	94	DAROCA		018
GARCIA AGUSTIN, Miguel Angel	17439474	"	18.000	93	DAROCA		018
GARCIA GARCIA, Francisco	38340284	"	12.000	93	ZUERA		018
GARCIA NAVALES, José Luis	17993158	"	18.000	94	ZUERA		018
GARCIA RAMIREZ, Antonio	18428103	SANCION GUBERNATIVA	60.000	90	DAROCA		018
GIL GARCIA, Modesto	50810703	SANCION TRAFICO	60.000	94	ALAGON		018
GIMENEZ DIAZ, Antonio	17723720	I.A.E	86.400	93	QUINTO EBRO		018
GIMENEZ DIAZ, Sergio	29123079	I.A.E	43.200	93	QUINTO EBRO		018
GIMENEZ GABARNE, Leonor	25480839	I.A.E	66.888	92	ALAGON		018
GIMENO SERRANO, Carlos	17709278	I.R.P.F	15.000	91	PUEBLA ALFINDEN		018
"	"	I.R.P.F	16.284	92	PUEBLA ALFINDEN		018
"	"	"	15.000	91	"		018
GONZALEZ MIGUELES, José Manuel	36037009	"	56.159	91	ZUERA		018
GRACIA FUSTERO, Santiago	17836305	"	33.518	91	ZUERA		018
GRASA SALVADOR, M. Angeles	17821232	I.A.E	5.400	92	FUENTES EBRO		018
HIGUERAS SOBREVILLA, Ricardo	25446025	SANCION GUBERNATIVA	30.000	93	ALAGON		018
HURTADO ARGOTE, Carmen Maria	17126806	I.R.P.F	44.927	93	CUARTE HUERVA		018
"	"	"	58.542	93	"		018
IMICL-TIVAS TURISTICAS S.L	B50476290	SANCION GUBERNATIVA	60.120	92	ZUERA		018
"	"	"	60.000	93	"		018
JIMENEZ HERNANDEZ, Carmelo	17218721	SANCION TRAFICO	60.000	94	ZUERA		018
JIMENEZ LORILES, Isidoro	16014002	"	19.200	94	TARAZONA		018
JOSE JESUS Y ANTONIO MATEO PEIRO C.B	B50147214	I.V.A	50.779	92	CUARTE HUERVA		018
"	"	"	9.732	92	"		018
LARATRA PEREZ, José Javier	16006110	SANCION TRAFICO	18.000	93	TARAZONA		018
LOPEZ GIL, Benjamin	76178474	MUL.ySANC.EXPE.So-13323-0	20.400	90	VILLANUEVA GALLEGO		018
LOPEZ LAZARO, Antonio	17404543	C.A.A CASTILLA LEON	83.144	91	LECHON		018
LOPEZ PEREA, Manuel	17848932	I.R.P.F	12.000	93	C ARTE HUERVA		018
MARCEN TOBIAS, Mariano	17698200	SANCION TRAFICO	25.075	93	ZUERA		018
"	"	IRPF MOD. 110	28.147	93	ZUERA		018
"	"	IRPF	18.000	94	ALAGON		018
MARQUEZ SANCHEZ, Carlos Miguel	13735724	SANCION TRAFICO	12.000	93	BURGO EBRO		018
MELENDZ CACHON, Ovidio	9954760	"	19.200	93	CUARTE HUERVA		018
MIGUEL VIANOME, Jesús Matias	17839082	"	7.522	92	VILLANUEVA GALLEGO		018
MONTAJES GARCIA TRAUD S.L	B50485721	RECONOCIMIENTO DEUDA	42.461	92	"		018
"	"	"	60.000	93	ZUERA		018
HUÑOZ COMARIZ, José Angel	25160843	SANCION TRAFICO	79.061	91	BURGO EBRO		018
MURO NAVARRO, Jesús	51562644	I.R.P.F	60.000	93	TARAZONA		018
OBRAS Y RESTAURACIONES S.L	B50219567	SANCION TRAFICO	30.000	92	TARAZONA		018
CLIVER VILLABONA, Isabel	73076951	SANCION GUBERNATIVA	6.000	91	NOVALLAS		018
ORMAVARO S.L	B50302652	IVA MOD. 300	6.000	90	"		018
"	"	"	12.000	91	"		018
"	"	"	6.000	90	"		018
ORTEGA USON, Rafael	17816979	MULTA Y S NCIONES SO-13304-0	18.000	90	TARAZONA		018
PALACIOS SANTAMARIA, Ezequiel	13025070	I.A.E	54.180	93	ZUERA		018
PINEDA CUDOS, Pablo	17093455	SANCION TRAFICO	19.200	93	CUARTE HUERVA		018
PORTA MEDRANO, José Antonio	17161932	"	18.000	93	ALAGON		018
PROMOCIONES BARMA S.L	B50317429	IVA MOD. 300	24.000	91	TARAZONA		018
"	"	"	24.000	91	"		018
"	"	"	6.000	91	"		018

DEUDOR: APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE	MUNICIPIO URBANO AÑO DOMICILIO CONOCIDO	AGRE
PUEYO Y MEDIARA TRANSPORTES S.L	B50104645	I.A.E	25.800	93 PUEBLA ALFINDEN	018
RAMON EZQUEIRA, Manuel Javier	17717677	SANCION TRAFICO	18.000	93 ESCATRON	018
REONDO BURGOS, Andres	17130683	I.R.P.F	67.373	91 CUARTE HUERVA	018
REPRESENTACIONES GRACIA S.L	B50223403	SANCION TRIBUTARIA	30.000	92 " "	018
RODRIGUEZ JIMENEZ, Jesús	73076991	I.R.P.F	40.440	91 TARAZONA	018
SALCEDO DELGADO, M.Rosa	41951690	IRPF MOD.131	23.832	92 CUARTE HUERVA	018
SANCHEZ ARAUJO, José Maria	17094532	IVA MOD. 300	6.000	91 OSERA	018
SANCHEZ MORON, Marta	17733583	SANCION TRAFICO	60.000	93 VILLANUEVA GALLEGO	018
SECOESA S.A	A50187954	IRPF MOD. 110	16.319	91 " "	018
SEGURA PELLIGER, M.Mercedes	73077019	SANCION TRAFICO	24.000	93 TARAZONA	018
TEINPE S.L	B50207000	" "	60.000	93 PUEBLA ALFINDEN	018
TODORFOROMA S.L	B50446756	IRPF MOD. 110	9.197	91 CUARTE HUERVA	018
TRANSPORTES DOROPIA S.L	B50229046	SANCION TRAFICO	12.000	93 " "	018
VEGA GONZALEZ, Eduardo de la	17726513	I.R.P.F	14.266	93 S.MATEO GALLEGO	018
" " "	"	IVA	25.549	93 " "	018
" " "	"	"	25.802	93 " "	018
" " "	"	"	14.407	93 " "	018
VEGA PANIZO, Manuel de la	1060342	SANCION TRAFICO	12.000	94 " "	018
VERGARA TOMAS, M.Encarnación	17675914	IRPF MOD. 130	6.133	92 PUEBLA ALFINDEN	018
" " "	"	" "	10.427	92 " "	018
" " "	"	" "	14.473	92 " "	018
AMO TORA Manuel	16981554	I.R.P.F.	23.455	89 MORATA JALON	A.G.
BORRERO D'LOW Jose	29419065	I.R.P.F.	53.410	91 CASPE	A.G.
CASAS CASTILLO Moasio	1781109	I.A.E.	61.200	93 NOVILLAS	A.G.
CASCO BURDALO Aniceto	28940102	I.R.P.F.	34.397	91 CASPE	A.G.
DIAS CLAVERIA Raul	25433708	SANCIONES GUBERNATIVAS	30.000	93 BELCHITE	A.G.
DISEÑO JORVY SL	B50355163	SANCIONES GUBERNATIVAS	61.200	92 UTEBO	A.G.
" " "	"	" "	12.000	92 " "	A.G.
GOEMAR SL	B50458223	I.R.P.F.	85.945	93 UTEBO	A.G.
" " "	"	I.V.A.	80.525	93 " "	A.G.
JIMENEZ SANCHEZ Juan Carlos	31652611	SANCION TRAFICO	19.200	93 UTEBO	A.G.
KLEYTON SL	B50164581	SANCION TRIBUTARIA	30.000	92 RIOLA	A.G.
LIÑARES VALLADOLID Manuel Emilio	11474564	I.A.E.	86.400	93 UTEBO	A.G.
PEREZ MORALES Felix	19834551	I.R.P.F.	48.946	92 CALATORAO	A.G.
RAFALES JARIOD Rafael	73.149080	I.A.E.	14.400	93 CASPE	A.G.
SANTIAGO JIMENEZ Manuel	04587976	Sancion de Pesca	6.300	92 ALMUNIA D.G.	A.G.
" " "	"	"	16.200	92 " "	A.G.
SEBASTIA DOS SL.	B50310119	SANCIONES TRIBUTARIAS	6.000	91 UTEBO	A.G.
" " "	"	SANCIONES TRIBUTARIAS	6.000	91 " "	A.G.
ZAREGAR SA	A50309087	DECLA. NEGATIVA FUERA PLAZO	24.000	90 PINSEQUE	A.G.
INDUSTRIAS CARNICAS GRUPO CIMN SA	A50316548	SANCION SANIDAD	60.000	93 PLASENCIA JALON	A.G.
DISCOTECA LO INESPERADO SL	B50500644	SANCIONES GUBERNATIVAS	60.000	92 UTEBO	A.G.

ADMINISTRACION DE DELICIAS

Núm. 54.565

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y -- del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación de las resoluciones y actos a los interesados que se relacionan, no se ha podido -- practicar, por lo que la notificación de los mismos se hace mediante el presente anuncio.

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	OBJETO NOTIFIC.
Concepto: Recargo sobre autoliquidaciones:		
ALONSO ARIZA, Arsenio	Mod.100 0A/92	Cl.Cerbuna Pedro, 29
BATERIAS ACUMULADORES SEÑALIZ ESPEC	Mod.300 1T/93	112.685.-
ACUDO PEREZ, Francisco Javier	Mod.100 0A/92	Cl Diaz Mendoza, 30
J.-LUIS TORRIJO SL	Mod.100 0A/92	12.117.-
LAZARO GALLARDO, Jesús Manuel	Mod.300 3T/93	Cl Tenor Gayarre, 17 3B
LAZARO GALLARDO, Jesús Manuel	Mod.310 4T/93	8.273.-
MONTAJES BETA SA	Mod.310 3T/93	Cl Cd Viñaza, 26 3B
MONTAJES BETA SA	Mod.110 4T/93	26.106.-
YUBERO AVILA, Francisco Ricardo	Mod.300 4T/93	Av Navarra, 73 9
UNIPASA ARAGON, SA	Mod.131 4T/93	11.058.-
MONGAYUS SL	Mod.110 4T/93	Av Navarra, 73 9
BUSTOS HERRANDO, Antonio	Mod.300 3T/93	11.058.-
BUSTOS HERRANDO, Antonio	Mod.110 3T/93	Cl Biarritz, 6
CASTILLO BAIDES, Manuel	Mod.110 2T/93	248.961.-
GARRIDO ESPIGA, Felix	Mod.130 4T/93	Cl Biarritz, 6
PROMARAGON SL	Mod.130 4T/93	24.216.-
RODRIGUEZ SANCHO, Pilar	Mod.300 4T/93	Cl Ms Andrés Vicente, 9 2C
GARCIA BLESÁ; Salvador	Mod.300 1T/93	13.942.-
GARCIA MARTIN, Vicente José	Mod.310 2T/93	Cr Logroño Km 7
HERNANDO RODRIGO, Juan Francisco	Mod.310 3T/93	31.266.-
LAZARO GARCIA, Francisco Tomás	Mod.130 4T/93	Cl Dalia Valdefierr, 7 34
" " "	Mod.110 2T/93	484.189.-
" " "	Mod.110 3T/93	Cl Corona Aragón, 51 3 Dr
" " "	Mod.110 2T/93	10.862.-
" " "	Mod.130 4T/93	Cl Corona Aragón, 51 3 Dr
" " "	Mod.300 4T/93	9.589.-
" " "	Mod.300 1T/93	Cl Calvo Rozas, 3 BJ
" " "	Mod.310 2T/93	7.709.-
" " "	Mod.310 3T/93	Av Alc Gomez Laguna, 42 2B
" " "	Mod.130 4T/93	6.016.-
" " "	Mod.300 4T/93	Ps Fernando Católico, 18
" " "	Mod.300 1T/93	40.278.-
" " "	Mod.310 2T/93	Ps Fernando Católico, 66
" " "	Mod.310 3T/93	11.876.-
" " "	Mod.130 4T/93	Cl Sanz Ibañez Julian, 11 1A
" " "	Mod.110 2T/93	6.425.-
" " "	Mod.130 4T/93	Ur Pq Roma BL A 1 8 E
" " "	Mod.110 2T/93	11.145.-
" " "	Mod.130 4T/93	Cl Calanda, 19 Iz 7 B
" " "	Mod.110 2T/93	5.629.-
" " "	Mod.110 2T/93	Cl Fr Juan Regla, 1 4B
" " "	Mod.110 2T/93	7.655.-

MARTIN ALMARZA, Angel-Fermin	Mod.131 4T/93	VI Hispanidad, 102 9 B
Recargo s/aut.		8.984.-
PARDOS RUBIO, Fernando	Mod.130 3T/93	Cl S Antonio Abad, 20 1H
Recargo s/aut.		38.596.-
PARDOS RUBIO, Fernando	Mod.130 2T/93	Cl S Antonio Abad, 20 1H
Recargo s/aut.		38.596.-
SOFI SERRANO, Alejandro	Mod.130 4T/93	Cl Ciudadela, 1 2
Recargo s/aut.		5.340.-
CONCHA GARCIA, Teodoro	Mod.130 4T/93	Ur Torres S Lambert, 7 5B
Recargo s/aut.		17.483.-
MAGRO PARRA, Antonio	Mod.300 4T/93	Cl Progreso Español Oli, 25
Recargo s/aut.		8.467.-
MARQUINA SOLSONA, M Angeles	Mod.300 3T/93	Ur Torres S Lambert, 17 B
Recargo s/aut.		20.592.-
ALBERTO GIMENEZ, Joaquin	Mod.110 4T/93	Cl Sagrada Familia Casa, 1
Recargo s/aut.		36.000.-
LAZARO GARCIA, Francisco Tomás	Mod.131 3T/93	Cl Fr Juan Regla, 1 4B
Recargo s/aut.		9.335.-
LAZARO GARCIA, Francisco Tomás	Mod.310 3T/93	Cl Fr Juan Regla, 1 4B
Recargo s/aut.		13.890.-
JULIAN URGEL, Pascuala	Mod.131 1T/93	Av Madrid, 89 5A
Recargo s/aut.		13.460.-
JULIAN URGEL, Pascuala	Mod.310 1T/93	Av Madrid, 89 5A
Recargo s/aut.		30.875.-
SMITH SALVADOR, José Manuel	Mod.310 2T/93	Cl Asturias, 5 1 1C
Recargo s/aut.		8.079.-
LLANES GARCIA, Ricardo	Mod.310 3T/93	Av Madrid, 156 02
Recargo s/aut.		7.202.-
Concepto: Liquidaciones Provisionales RETENCIONES - I.R.P.F.:		
HOSTELERIA LOPEZ MALO SL	Mod.190 0A/92	Cl Delicias, 51
Liquid.Provisional		83.588.-
DALDA MADRID, Manuel	Mod.190 0A/92	Cl Esc Palao, 24
Liquid.Provisional		119.610.-
Concepto: Liquidaciones Provisionales Paralelas I.R.P.F.:		
MORA TOLOSA, Gloria	Mod.100 0A/92	Cl Cds Aragón, 23 2C
Paralela IRPF		36.480.-
LOPEZ SALAZAR, José German	Mod.100 0A/92	Cl Gay Sangros Andrés, 4 4A
Paralela IRPF		70.765.-
DOMINGUEZ MENDEZ, M Angeles	Mod.101 0A/92	Vi Universitas, 19,7 4E
Paralela IRPF		25.916.-
Concepto: Requerimiento de documentación:		
ARA CALVO, Mercedes	Mod.565 0A/93	Cl P Manjon, 38 7A
Requerm.		-----
BARTOLOME GARCIA, M Isabel	Mod.565 0A/93	Vi Hispanidad, 132 12C
Requerm.		-----
SCHULP GINA	Mod.390 0A/93	Cr Madrid KM 316 3 14
Requerm.		-----
NEBRA ALAVAREZ, Jesús Humberto	Mod.390 0A/93	Ur Torre Barajas Vta 01, 22
Requerm.		-----

YAYO Y TITO SL Requerim. Mod.390 OA/93	Pza Ns Nieves Casabl, 11
GESARA PROMOCIONES SA Requerim. Mod.390 OA/93	Cl Ibarra Eduardo, 2
CENTRO DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA Requerim. Mod.390 OA/93	Ps Fernando Católico, 21 1 Iz
IBERTELE SL Requerim. Mod.390 OA/93	Av Madrid, 156
PROMOCIONES CULTURALES CAMINREAL SA Requerim. Mod.390 OA/93	Av Madrid, 135 1-1

Concepto: Notificación Recursos:

GIMENO SERRANO, Manuel Vicente Recurso Sanción Mod.190 OA/92	Cl Sta Orosia, 17 1F Notificación
ASOCIACION CULTURAL EL RINCON DEL ARTE Recurso Sanción Exención IVA	Cl Emilio Ferreiro, 5 B Notificación
FUNDACION LABORAL CAF-ZARAGOZA Recurso Recargo Mod.110 4T/93	Cl Sta Orosia, 21 Notificación
ALESON ARTAJONA, Aurelio Recurso I.A.E.	Cl Santander, 4 1 Iz Notificación
CUARTERO CUARTERO, Mª Jesús Requerim. I.A.E.	Cl Mosén Andrés Vicente, 23 Notificación
EXPAEXPORT SL Recurso I.A.E.	Cl Milagrosa, 7 6B Notificación
EXPAEXPORT SL Recurso I.A.E.	Cl Milagrosa, 7 6B Notificación
OLCINA IBAÑEZ, Rafael María Certificado I.A.E.	Cl Celso Emil Ferr, 17 2 8E Notificación
SUAREZ ROMERO, M Carmen Recurso I.A.E.	Cl Juan Carlos I, 7 3A Notificación
SAMER MOHAMAD JALAL, Sayadi Recurso I.A.E.	Cl Daroca, 69 Notificación
VILLA BERMEJO, Mª Gema Recurso I.R.P.F./92	Cl La Pampa, 6 Notificación
VIAMONTE PINILLA, Inmaculada Recurso I.R.P.F./92	Monasterio Yuste, 2 Notificación
VARELA VAZQUEZ, Isolina Recurso I.R.P.F./92	Cl Julian Sanz Ibañez, 52 10D Notificación
TUESTA BLANCO, Fernando Recurso I.R.P.F./92	Cl Florentino Ballesteros, 14 1B Notificación
TAMAYO RICO, Diego Recurso I.R.P.F./92	Cl Aries, 56 6C Notificación
SERRANO CANTERO, Gabriela Recurso I.R.P.F./92	Cl Cesareo Alierta, 9 9 3ª Notificación
SANTAMARIA MUTILVA, Luis Recurso I.R.P.F./92	Cl Ciudadela, 12 2F Notificación
SANCHO OLMOS, Agustín Recurso I.R.P.F./92	Madres Plaza Mayo, 9 Notificación
MURO MEDRANO, Pedro Rafael Recurso I.R.P.F./92	Cl Dq Villahermosa, 163 9B Notificación
MONTAÑES GALVEZ, M Bernarda Recurso I.R.P.F./92	Cl Borja, 43-45 1A Notificación
MARTINEZ PEREZ, M Esther Recurso I.R.P.F./92	Cl Juan R Jimenez, 12 1D Notificación
LOPEZ IBAÑEZ, Manuela Recurso I.R.P.F./92	Cl D Pedro Luna, 28 Pral Iz Notificación
LEONARTE SANCHEZ, M Dolores Recurso I.R.P.F./92	Cl Batalla Pavía, 3 Pral 1ª Notificación
GONZALEZ ALESA MUÑOZ DE MORALES, Sacramento Recurso I.R.P.F./92	Cl Santander, 14 1ª G Notificación
GIMENO SOLER, Josefa Recurso I.R.P.F./92	Cl Franco Lopez, 67 4 1H Notificación
COBOS CUÑADO, M Nieves Recurso I.R.P.F./92	Vi Hispanidad, 136 2D Notificación
ALDEA GREGORIO, Antonio Recurso I.R.P.F./92	Cl Pablo Sarasate, 5 Notificación
AISA LUCEA, M Carmen Recurso I.R.P.F./92	Cl Hnos. Pinzon, 4 Notificación
ABAD GARCIA, Ana María Recurso I.R.P.F./92	Al Av Navarra, 121 Dup. 2I Notificación

Los requerimientos de documentación son indispensables para dictar resolución y se realizan en procedimientos iniciados a solicitud del interesado, por lo que paralizados aquellos por causa imputable a éste, se advierte que, transcurridos TRES MESES se producirá la caducidad de los mismos con archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

Zaragoza, 21 de julio de 1994. — La administradora de la AEAT, Julia Martínez Rico.

Núm. 54.580

EL JEFE DE SECCION DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ZARAGOZA ADMINISTRACION DE DELICIAS.
HACE SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se destruyen en esa Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, contra los deudores que a continuación se detallan junto a los conceptos e importes de las deudas no han podido ser notificados por hallarse en paradero desconocido por lo que de acuerdo con lo establecido en el artº 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se remiten al Boletín Oficial de la Provincia para que comparezcan por sí o por medio de representantes en esa Unidad. Transcurridos ocho días desde la publicación, se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la terminación del procedimiento.

Igualmente se notifica conforme al artº 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre), que habiendo sido expedido por el órgano competente certificación de descubierto que acredita que las deudas no han sido satisfechas en el plazo de ingreso en periodo voluntario, de acuerdo con el artº 128 de la Ley General Tributaria, el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado: "En uso de las facultades que me confieren los arts. 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto Providencia de Apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artº 108 del citado Reglamento".

RECURSOS.- De REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el plazo de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artº 101 del Reglamento General de Recaudación.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.- Conforme establece el artº 48 del reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo. La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que deba efectuarse el pago.

LUGAR DE PAGO.- a través de ENTIDADES COLABORADORAS (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta.

PLAZOS DE INGRESO:
a) notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
b) notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

INTERESES DE DEMORA.- Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artº 128 de la Ley General Tributaria, si la cantidad adeudada es una deuda tributaria y SE SATISFACE DENTRO de los plazos fijados en el artº 108 del Reglamento General de Recaudación, NO SE EXIGIRAN LOS INTERESES devengados desde el inicio del procedimiento de apremio.

COSTAS.- en caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración percibirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los arts. 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 27 de julio de 1994. — La jefa de la Sección de Recaudación, Adelaida Gragera Morfigno.

Relación que se cita

- Aguilar Marcía Juan Carlos -- Ing.F.Plas.Recar -- 1992 -- 22.328 Pts. -- 509410018832A
- Alaver Peñalosa Mª Luisa -- Sanc. Sanidad -- 1992 -- 12.000 pts -- 509410016414E
- Alejandro Palomares Arturo -- Ing.F.Plas.Recar -- 1993 -- 7.370pts -- 509410018753P
- Alonso Crespo Francisco Javier -- Expe. Sancionador -- 188.000 pts -- 509410013484K
- Alue Pragas Felisa -- I.R.P.F. -- 1992 -- 189.470 pts -- 509410015488H
- Allue Lhian Alicia -- I.R.P.F. -- 1993 -- 51.386 pts -- 509410018709G
- Andres Sanna Cipriano -- Transmisiones -- 1989 -- 149.735 pts -- 509410015741G
- Andres Gabrian Felipe -- Transmisiones -- 1989 -- 58.037 pts -- 509410016390N
- Anglada Badia Luis -- ERREPE -- 1993 -- 12.000 pts -- 509410014051M
- Angulo Cortarelo Joaquin -- Transmisiones -- 1992 -- 34.008 -- 509410016350R
- Aragonesses de Tecnología S.L. -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 6.000 pts -- 509410016941M
- Arbe Serrano Jose Antonio -- Reintegro Direc. General Tesoro -- 1993 -- 187.361 -- 509410015903X
- Argente Espaniella Federico -- I.R.P.F. -- 1993 -- 27.409 pts -- 509410014888J
- Argente Espaniella Federico -- I.V.A. -- 1993 -- 40.964 pts -- 509410014889B
- Argente Espaniella Federico -- I.R.P.F. -- 1993 -- 27.409 pts -- 509410014890B
- Arnal Graicia Luis Ettore -- Sancion Trafico -- 1994 -- 150.000 pts -- 5094100157441L
- Arroyo Villarino Juan Carlos -- Sucesiones -- 1989 -- 21.615 pts -- 509410016380N
- Ascaso Beltran Manuel Jesus -- Transmisiones -- 1992 -- 60.061 pts -- 509410016413N
- Aspirios Ladrero Angel Ignacio -- Transmisiones -- 1992 -- 140.774 pts -- 509410015759P
- Bellido Quiles Mª Pilar -- Transmisiones -- 1989 -- 45.036 pts -- 509410016405X
- Benedito Losano Enrique -- Multas y Sanc. Gubernativas -- 1993 -- 24.000 p -- 509410014060G
- Blasoco Sor Jose Manuel -- I.R.P.F. -- 1993 -- 43.601 pts -- 509410018690J
- Blasoco Tesan Mª Mercedes -- I.R.P.F. -- 1994 -- 24.123 pts -- 509410018813A
- Blasoco Tesan Mª Mercedes -- I.V.A. -- 1994 -- 121.772 pts -- 509410015506G
- Breton Gonzales David -- 1992 -- Transmisiones -- 109.469 pts -- 509410015754R
- Bueno Sebastian Josefina -- 1992 -- I.R.P.F. -- 34.084pts -- 509410018702Z
- Calvera Calvera María -- I.R.P.F. -- 1993 -- 47.663 pts -- 509410018763B
- Calvo Latorre Fernando -- Sancion Trafico -- 1.994 -- 24.000 pts -- 509410013163P
- Calle Luna Miguel Angel -- I.V.A. -- 1993 -- 103.567 pts -- 509410014525B
- Carbonell Gimenes Adoracion -- Sancion Trafico -- 84.000 pts -- 509410013155Q
- Carbonell Gimenes Adoracion -- Sancion Trafico -- 1994 -- 90.000 pts -- 509410013156B
- Castiello Garcia Antonio -- Transmisiones -- 1989 -- 48.000 pts -- 509410014056B
- Ciudad "abordia Juan Jose -- Sancion Trafico -- 1994 -- 19.200 pts -- 509410013165W
- Comercial de Publicaciones Aragonesas -- Transmisiones -- 1992 -- 15.145pts -- 509410016055W
- Construcciones Boanca S.A. -- Transmisiones -- 1989 -- 194.770 pts -- 509410015733J
- Cuadron Castro Carlos -- Ing.F.Plas.Recar -- 1993 -- 4.030 pts -- 509410014891M
- Cuartero Lopez Fernando -- I.R.P.F. -- 1993 -- 44.916 pts -- 509410018710K
- Cuesta Segura Ricardo -- Sancion Trafico -- 1994 -- 18.000 pts -- 509410013172D
- Chaves Rojo Rafael -- Sancion trafico -- 1994 -- 19.200 pts -- 509410016365Q
- Delgado Serrano Juan Jose -- Transmisiones -- 1992 -- 97.806pts -- 509410016346G
- Desnailon Aragon Ricja 30 -- Multas y Sanc Gubernativas -- 1992 -- 60.120 -- 509410014050P
- Espino Rosado Vicente -- I.V.A. -- 1993 -- 113.534 pts -- 509410014532B
- Europa de Extinción S.C. -- I.R.P.F. -- 1993 -- 42.882 pts -- 509410014930A
- Europa de Extinción -- S.C. -- I.R.P.F. -- 1993 -- 35.729 pts -- 509410014930A
- Europa de Extinción -- S.C. -- I.V.A. -- 1993 -- 85.736 pts -- 509410014932X
- Excavaciones Salt S.L. -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 30.000 pts -- 509410018787V
- Ferrandones Gonzalez Juan Carlos -- Multas Casa -- 1992 -- 24.000 pts -- 509410013138Y
- Ferrnades Trascabares Mª Angeles -- Sancion Trafico -- 1994 -- 30.000 pts -- 509410014048Y
- Ferrandones Andía Mª Reyes -- Multas Gubernativas -- 1993 -- 60.120 pts -- 509410013167H
- Ferrando Cruz Antonio Pablo -- Sancion Trafico -- 1994 -- 12.000 pts -- 509410013176M
- Ferrer "abello Dionisio -- Sancion Trafico -- 1994 -- 39.000 pts -- 509410013176M
- Ferrercon Esteban Florida -- Sanciones Tributarias -- 6.000 pts -- 509410018692A
- Fesnavi Construcciones y Promociones -- 1994 -- 97.349 pts -- 509410018754N
- Fesnavi Construcciones y Promociones -- I.R.P.F. -- 1993 -- 158.879 pts -- 509410014521Q
- Foronda Casassus Jose Luis -- I.R.P.F. -- 1993 -- 115.392 pts -- 509410014531D

El texto íntegro de las resoluciones y actos administrativos están a disposición de los interesados en esta Administración de la A.E.A.T. de Delicias.

Publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se consideran notificadas las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración, que deberán pagarse mediante el ingreso de ABONARE, en metálico ó con talón conformado a favor de la CAJA POSTAL, en el caja de esta Administración o en cualquier entidad bancaria en los plazos siguientes:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente ó el inmediato hábil posterior.
- b) las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra los acuerdos de liquidación de sanción, recargos sobre autoliquidaciones, liquidaciones provisionales paralelas, de declaración de caducidad, requerimiento de documentación y de resolución de recursos, se podrá interponer recurso de reposición ante la Administración de la A.E.A.T. de Delicias en el plazo de QUINCE DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos, ó únicamente este último en el caso de que la resolución lo sea de recurso de reposición.

Ante la apertura de expediente sancionador y trámite de audiencia los sujetos pasivos pueden formular por escrito ante esta Oficina las alegaciones que estimen pertinentes en un plazo de quince días, a contar del mismo modo.

- Foronda Casanús Jose Luis -- I.R.P.F. -- 1993 -- 55.646 pts -- 50941001569E
- Fuente Prieto Andres de la -- I.V.A. -- 1992 -- 5.614 pts -- 509410018780Z
- Garcia Arias Isaac -- Sancion de Trafico -- 1994 -- 36.000 pts -- 509410013162R
- Garcia Becerra Carlos Mariano -- Sancion Trafico -- 18.000 pts -- 509410013179G
- Garcia Carrillo Jose Manuel -- Sancion Trafico -- 1994 -- 12.000 pts -- 509410016357B
- Garro Artines Tomas -- Armas -- 1993 -- 42.000 pts -- 509410014057B
- Garro Artines Dolores -- Transmisiones -- 1992 -- 60.446 pts -- 509410016406E
- Gaudioso Ralo Jose Luis -- I.R.P.F. -- 1993 -- 47.134 pts -- 509410018816E
- G1 Bernabe Abenia Angel -- I.R.P.F. -- 1993 -- 46.112 pts -- 509410018815B
- G1 Coeceres Roman -- I.V.A. -- 1992 -- 116.810 pts -- 509410015507B
- Gimenez Gimenez Jose Antonio -- Sanciones Oubernativas -- 1993 -- 12.000 pts -- 509410014045E
- Gimenez Sano Juan Carlos -- Transmisiones -- 1992 -- 103.708 pts -- 509410015753M
- Gracia Domingo Arturo -- Sancion Trafico -- 1994 -- 90.000 pts -- 509410013175K
- Grusa Xarni S.L. -- Ing. P. Plas. Recarg. -- 1993 -- 57.163 pts -- 509410018794E
- Hernandez Gomez Francisco -- I.R.P.F. -- 1992 -- 159.822 pts -- 509410014545V
- Horopavi S.L. -- Sancion Trafico -- 1994 -- 42.000 pts -- 509410016388G
- Inesbri S.L. -- 1994 -- Sociedades -- 70.357 pts -- 509410018788X
- Inesbri S.L. -- Multas Oubernativas -- 1993 -- 60.120 pts -- 509410014191B
- Inesbri S.L. -- Multas Oubernativas -- 1993 -- 60.120 pts -- 509410014192E
- Iñigo Gimenez Angel -- Ing.P.Plas.Recar. -- 1991 -- 13.136 pts -- 509410018748L
- Jaquez Ampurua Isabel -- I.R.P.F. -- 1993 -- 39.098 pts -- 509410013800B
- Jimenez Gomez Virginia -- Transmisiones -- 1992 -- 32.875 pts -- 509410013180B
- Juara Fernando Pacundo -- I.R.P.F. -- 1993 -- 57.602 pts -- 509410018792E
- Jues Pardillos Rosa -- Transmisiones -- 1992 -- 121.256 pts -- 509410015752X
- Julian Urgel Panoalua -- I.R.P.F. -- 1993 -- 166.170 pts -- 509410015491G
- Lafuente Millan Luis Aveline -- I.R.P.F. -- 1993 -- 33.505 pts -- 509410013783Z
- Labos Asuara Joaquin Angel -- Sanciones Oubernativas -- 1993 -- 12.000 pts -- 509410014046F
- Latorre Caro Antonio -- Ing.P.Plas.Recar. -- 1992 -- 9.319 pts -- 509410012637G
- Lopez Kansano Manuel -- Transmisiones -- 1992 -- 93.514 pts -- 509410016410C
- Lopez Mene Juan -- I.R.P.F. -- 1992 -- 91.964 pts -- 509410016416V
- Lopez Mene Juan -- I.V.A. -- 1993 -- 120.018 pts -- 509410014530B
- Lopez Serrano Jose Javier -- 1993 -- 33.210 pts -- 509410014956F
- Lopez Serrano Jose Javier -- I.R.P.F. -- 1993 -- 19.272 pts -- 509410014934E
- Martin Altiable Felipe Luis -- I.R.P.F. -- 1993 -- 22.520 pts -- 509410014935E
- Mecanica Andres Aldana S.G. -- Sanciones Oubernativas -- 1993 -- 120.000 pts -- 509410013938E
- Mirasol S.C. -- I.V.A. -- 1993 -- 162.082 pts -- 509410015485D
- Mirasol S.C. -- Ing.P.Plas.Recar. -- 1993 -- 17.513 pts -- 509410018774Y
- Morales Gonzalez M Angeles -- Transmisiones -- 1992 -- 41.017 pts -- 509410016336G
- Montes Aguilera Jose -- I.R.P.F. -- 1993 -- 95.136 pts -- 509410018750A
- Montes Aguilera Jose -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 30.000 pts -- 509410018749W
- Moron Aaldonado Manuel -- Sano. Oubernativas -- 1993 -- 90.000 pts -- 509410014059G
- Mejos Hernandez Francisco -- Sancion Trafico -- 1994 -- 84.000 pts -- 509410013159G
- Meor S.L. -- Sanciones Oubernativas -- 1992 -- 30.000 pts -- 509410018805W
- Meor S.L. -- Sanciones Oubernativas -- 1993 -- 61.200 pts -- 509410014190D
- Oliva Molina Bernardino -- I.R.P.F. -- 1993 -- 50.557 pts -- 509410018699Q
- Olivan Garralaga Feliciano -- I.R.P.F. -- 1993 -- 49.328 pts -- 509410018698J
- Olivan Garralaga Feliciano -- Act.Juridicos -- 1989 -- 60.269 pts -- 509410016429T
- Olmedo Julian Rafael -- Intere Demora -- 1994 -- 118.246 pts -- 509410013486R
- Olmedo Julian Rafael -- Ing.P.Plas.Recar. -- 1992 -- 33.510 pts -- 509410018768W
- Olmedo Julian Rafael -- Reconocimiento Duda -- 1993 -- 7.818 pts -- 509410018771Z
- Olmedo Julian Rafael -- I.R.P.F. -- 1992 -- 51.138 pts -- 509410018770R
- Olmedo Julian Rafael -- I.R.P.F. -- 1992 -- 54.018 pts -- 509410018769M
- Olmedo Julian Rafael -- I.R.P.F. -- 1993 -- 47.098 pts -- 509410014936Q
- Orea Rodriguez Francisco -- I.R.P.F. -- 1993 -- 80.304 pts -- 509410014937B
- Pagonia Alegre M Luisa -- Multas Sanciones Oubernativas -- 48.100 -- 509410014047T
- Pagan Salinero Maria -- Ing.P.Plas.Recar. -- 1992 -- 20.188 pts -- 509410012871M
- Peralta Julves Antonio -- Direccion General Tesoro -- 1993 -- 39.264 pts -- 509410014193H
- Peralta Guerrero Eduardo -- Transmisiones -- 1989 -- 119.804 pts -- 509410015772D
- Peres Aranga Manuela -- Actos Jur. Doc. -- 1989 -- 14.027 pts -- 509410016339L
- Peres Benedicto Luis Fernando -- Transmisiones -- 1989 -- 19.556 pts -- 509410016347J
- Peres Gimenez Angel -- I.V.A. -- 1993 -- 153.518 pts -- 509410014506E
- Figueras Bernad Antonio -- Sancion Trafico -- 1994 -- 36.000 pts -- 509410016363M
- Pola Castiella Jesus Antonio -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 45.698 pts -- 509410014913L
- Pola Castiella Jesus Antonio -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 12.000 pts -- 509410018804Q
- Pola Castiella Jesus Antonio -- Sanciones Tributarias -- 1991 -- 12.000 pts -- 509410018803L
- Pola Castiella Jesus Antonio -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 12.000 pts -- 509410018802E
- Pola Castiella Jesus Antonio -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 12.000 pts -- 509410018801V
- Puy Garrido Angel -- Transmisiones -- 1992 -- 160.686 pts -- 509410015773Q
- Puy Tello Antonio -- Transmisiones -- 1989 -- 37.828 pts -- 509410016359N
- Raventos Trigoey Oriol -- Transmisiones -- 1989 -- 37.828 pts -- 509410016358B
- Raventos Trigoey Oriol -- Sucesiones -- 1989 -- 67.474 pts -- 509410016441R
- Raventos Trigoey Oriol -- Sucesiones -- 1989 -- 67.474 pts -- 509410016442W
- Raventos Trigoey Oriol -- Sucesiones -- 1989 -- 67.474 pts -- 509410016443A
- Raventos Trigoey Oriol -- Sucesiones -- 1989 -- 67.474 pts -- 509410016444G
- Reforzas y Pinturas Aragosa S.L. -- Sucesiones -- 1989 -- 66.096 pts -- 509410016445P
- Reforzas y Pinturas Aragosa S.L. -- Sucesiones -- 1989 -- 66.096 pts -- 509410016446E
- Remon Bravo Luis -- I.R.P.F. -- 1993 -- 169.937 pts -- 509410014505G
- Remon Galvera M Pilar -- I.R.P.F. -- 1993 -- 47.663 pts -- 509410018761J
- Remon Galvera M Pilar -- I.R.P.F. -- 1993 -- 47.663 pts -- 509410018762Z
- Remon Galvera M Pilar -- I.R.P.F. -- 1993 -- 47.663 pts -- 509410018765V
- Remon Galvera M Pilar -- I.R.P.F. -- 1993 -- 47.663 pts -- 509410018764Q
- Remon Galvera M Pilar -- I.R.P.F. -- 1993 -- 47.663 pts -- 509410013785V
- Riba Callejas M Pilar -- Transmisiones -- 1992 -- 181.982 pts -- 509410015774H
- Riba Callejas M Pilar -- I.R.P.F. -- 1993 -- 191.521 pts -- 509410013483H
- Sanchez Lopez Damian -- Sanciones Tributarias -- 1991 -- 6.000 pts -- 509410018740M
- Sanchez Arcoes Joaquin -- Transmisiones -- 1992 -- 97.972 pts -- 509410016370E
- Sanchez Arcoes Joaquin -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 6.000 pts -- 509410018779K
- Sanchez Oreapo M Pilar -- Sanciones Tributarias -- 1991 -- 12.000 pts -- 509410018778V
- Sanchez Lidon Angel -- I.V.A. -- 1992 -- 22.500 pts -- 509410018730G
- Santillana S.A. -- Transmisiones -- 1992 -- 93.700 pts -- 509410016366R
- Santillana S.A. -- Infraccion Empleo -- 1993 -- 72.000 pts -- 509410014187L
- Segura Moya Gloria -- Sanciones Oubernativas -- 1993 -- 72.000 pts -- 509410014188B
- Sio S.A. -- Sanciones Oubernativas -- 1992 -- 111.246 pts -- 509410015750A
- Mirado Malia Antonio -- Sanciones Oubernativas -- 1993 -- 30.000 pts -- 509410014052D
- Mirado Malia Antonio -- I.R.P.F. -- 1993 -- 30.000 pts -- 509410014189L
- Mirado Moran N Rosario -- I.V.A. -- 1993 -- 60.378 pts -- 509410014973Q
- Mirado Moran N Rosario -- I.R.P.F. -- 1993 -- 49.948 pts -- 509410014974Y
- Torres Quevera Jesus Manuel -- Sano. Urban. -- 1992 -- 32.590 pts -- 509410013787B
- Torres Quevera Jesus Manuel -- Sano. Urban. -- 1992 -- 6.000 pts -- 509410016386G
- Urbasa Romero Jesus Manuel -- Sano. Urban. -- 1993 -- 6.000 pts -- 509410016387K
- Uriel Ugel Angel -- I.A.E. -- 1994 -- 61.200 pts -- 509410014968M
- Francisco Uriel Hector de -- Sancion Trafico -- 1994 -- 31.200 pts -- 509410016362B
- Viscario Ortega Roberto -- Sancion Trafico -- 1994 -- 60.000 pts -- 509410013142S
- Viscario Ortega Roberto -- I.R.P.F. -- 1993 -- 43.753 pts -- 509410014907T
- Viscario Ortega Roberto -- I.V.A. -- 1993 -- 81.758 pts -- 509410014908X
- Vicente Barrea Delfin Enrique -- Sancion Trafico -- 1994 -- 46.800 pts -- 509410013174A
- Vicente Gonzalez Jose Luis -- Transmisiones -- 1992 -- 101.627 pts -- 509410015765J
- Zaragoza Diecio S.A. Laboral -- I.R.P.F. -- 1993 -- 131.812 pts -- 509410014501E
- Zaragoza Diecio S.A. Laboral -- I.R.P.F. -- 1993 -- 139.723 pts -- 509410014502T
- Arjo S.A. -- Sanciones Oubernativas -- 1993 -- 109.259 pts -- 509410014503M
- Oshondo S.C. -- Sanciones Oubernativas -- 1992 -- 1.200.000 pts -- 509410013887T
- Queta Casals Juan Ramon -- Sanciones Oubernativas -- 1993 -- 60.120 pts -- 509410013885X
- Lopez Montenegro Ecolano Santiago -- Transmisiones -- 1989 -- 262.181 pts -- 509410015764A
- Construcciones Perera Edad El Olivar -- Multa -- 1989 -- 241.200 pts -- 509410015762L
- Prutas Vallespin S.C. -- S.Oubernativas -- 1993 -- 306.000 pts -- 509410013939E
- Prutas Vallespin S.C. -- S. Oubernativas -- 1992 -- 263.598 pts -- 509410015735B
- Jaramillo Fabrica de Calzados S.L. -- I.R.P.F. -- 1992 -- 600.120 pts -- 509410014134T
- Jaramillo Fabrica de Calzados S.L. -- I.R.P.F. -- 1992 -- 363.000 pts -- 509410014524A
- Transportes Hermanos Bueno Moreno S -- I.V.A. -- 1993 -- 740.180 pts -- 509410014367P
- Transportes Hermanos Bueno Moreno S -- S.Trafico -- 1994 -- 150.000 pts -- 509410015739E
- Martinez Pison Cervero Diego -- S. Trafico -- 1994 -- 150.000 pts -- 509410015740S
- Martinez Pison Cervero Diego -- I.R.P.F. -- 1993 -- 212.741 pts -- 509410015509B
- Martinez Pison Cervero Diego -- I.R.P.F. -- 1993 -- 211.534 pts -- 509410015508B
- Figueras Bernad Jose Manuel -- I.R.P.F. -- 1993 -- 216.496 pts -- 509410015510H
- Figueras Bernad Jose Manuel -- Sano. Urban. -- 1991 -- 300.000 pts -- 509410015769S
- Confeciones Pradejas S.L. -- I.V.A. -- 1992 -- 300.000 pts -- 509410015770Q
- Confeciones Pradejas S.L. -- I.R.P.F. -- 1992 -- 9.425.069 pts -- 509410015162D
- Confeciones Pradejas S.L. -- I.V.A. -- 1993 -- 67.207 pts -- 509410014959T
- Confeciones Pradejas S.L. -- Sanciones Tributarias -- 1990 -- 1.575.113 pts -- 509410015304A
- Oro Fuijol Luis -- Sanciones Tributarias -- 1992 -- 30.000 pts -- 509410012695D
- Oro Subias Antonio -- I.V.A. -- 1993 -- 215.857 pts -- 509410014527T

- Pinturas Subiron S.L. -- S. Oubernativas -- 1992 -- 240.000 pts -- 509410013940X
- Faena S.L. -- Subvencion Indeb. Percibida -- 480.000 pts -- 509410015123B
- Prago Echehiquia Luis -- I.R.P.F. -- 1992 -- 709.117 pts -- 509410015301E
- Gros Ferrando Pilar -- I.R.P.F. -- 1993 -- 252.598 pts -- 509410014486K
- Ouitierrez Pascual Carlos -- Transmisiones -- 1992 -- 1.347.671 pts -- 509410015592D
- Marques Barquero Antonio -- I.V.A. -- 1994 -- 206.255 pts -- 509410015515Y
- Muñoz Dolado Jose Carlos -- I.R.P.F. -- 1993 -- 307.306 pts -- 509410014496B
- Muñoz Dolado Jose Carlos -- I.R.P.F. -- 1993 -- 106.186 pts -- 509410014495T
- Muñoz Dolado Jose Carlos -- I.R.P.F. -- 1993 -- 267.508 pts -- 509410014494M
- Muñoz Dolado Jose Carlos -- I.R.P.F. -- 1993 -- 106.186 pts -- 509410014493B
- Ruzia Marin Armando -- Transmisiones -- 1992 -- 346.097 pts -- 509410015732T
- Santa Ciocci Enrique Javier -- Transmisiones -- 1992 -- 782.394 Pts -- 509410015599K

Núm. 54.581

Habiendo sido requeridas las Entidades relacionadas para la presentación de las declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1990, 1991 y 1992 y no habiendo atendido en tiempo y forma el citado requerimiento, se ha acordado, de conformidad con los artículos 275 y 276 del Reglamento del citado impuesto (Real Decreto 2631/1982, 15 de octubre (B.O.E. 21 y ss.-10-92), su baja provisional en el Índice de Entidades. Igualmente, se ha procedido a notificar el acuerdo al correspondiente Registro Público, lo que impedirá la inscripción en el mismo de cualquier documento que presenten.

El acuerdo se notifica mediante esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado en el plazo de QUINCE DIAS hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

C.I.F.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
B50308493	A. ZULOAGA SL	C1. Borja, 26 Bajo 50010-ZARAGOZA
B50157866	ADACRIS SL	C1. Sengeniz, 12 4º C 50010-ZARAGOZA
A50161355	ADG ZARAGOZA SA	P1. Emperador Carlos, 2 50009-ZARAGOZA
B50359827	AGRECO ARAGON SL	C1. Portugal, 29 50010-ZARAGOZA
A50023613	AMADO DE MIGUEL SA	C1. Camelia Valdefierro 50012-ZARAGOZA
A50223924	ARAGONESA DE COSMETICOS SA LABO.	C1. Domingo Ram, 58 50010-ZARAGOZA
B50198191	ARAGONESA DE MANIP.Y REP.CORRESP.	C1. Sta. Orosia, 5 50010-ZARAGOZA
B50212174	ARAPAPEL SL	C1. Dg. Villahermosa, 17 B 50010-ZARAGOZA
A50303486	ARELLANO SARRIA SA	Av. Madrid, 283 50010-ZARAGOZA
A50164300	ARQUITECTURA INTEGRAL SA	C1. Alvaro Bazán, 2 6º Iz. 50009-ZARAGOZA
A50100874	BAUSA SA	C1. D. Pedro de Luna, 19 50010-ZARAGOZA
B50319003	BRONCES GRAFA SL	Cm. Buro Cr. Madrid, 63 50011-ZARAGOZA
B50051713	CALEFACCIONES ELITE SL	Av. Madrid, 135 50010-ZARAGOZA
B50068758	CALZADOS CORREAS SL	C1. Barcelona, 29 50010-ZARAGOZA
B50371376	CALZADOS RODA SL	C1. Arias, 3 Bj. 50010-ZARAGOZA
B50155506	CALZADOS YODA SL	C1. Btel Valdefierro, 31 50012-ZARAGOZA
A50118058	CEGASA SA	Ur. Parque Roma, 6 50010-ZARAGOZA
B50060912	COCINAS Y DECORACION SL	C1. Padre Manjón, 36 50010-ZARAGOZA
A50195015	COMERCIAL ALIAGA SA	Cr. Logroño, km. 7 50011-ZARAGOZA
A50179928	COMERCIAL HI-FI Y VIDEO SA	C1. Biarritz, 3 50011-ZARAGOZA
B50353200	CONSTRUCCIONES JOSCA SL	C1. Camelia Valdefi., 20 50012-ZARAGOZA
B50224641	CONSTRUCCIONES MARCEN FRANCO SL	C1. Eslava, 30 Bj. 50010-ZARAGOZA
A50207216	CONSTRUC. Y SERV. DE ARAGON SA	C1. Vadiello Casabl., 1 50012-ZARAGOZA
B50358605	CONSULTING UNIVERSAL SERVICE SL	C1. Escoriaza y Fabro, 107 50010-ZARAGOZA
A50196948	CONTRATAS ZARAGOZA SA	C1. Dr. Pérez Serrano, 4 50010-ZARAGOZA
A50042514	CREACIONES ANGELITO SA	C1. Ms. Andrés Vicente, 25 50010-ZARAGOZA
B50350420	DISCOEM SL	C1. Barcelona, 17 50010-ZARAGOZA
A50152511	DISTER ZARAGOZA SA	C1. Galán Bergua, 30 50010-ZARAGOZA
B50207141	DISTRIBUCIONES MAKEL SL	C1. Miguel Artigas, 52 50011-ZARAGOZA
A50322023	DIZARANA SA	C1. S. Antonio Abad, 31 1º 50010-ZARAGOZA
B50219526	ELECTRONICA EBRO SL	C1. Ms. Salz, 8 Lc. 50010-ZARAGOZA
B50103407	EMPAZAR SL	Bº Miraibueno, 68 50011-ZARAGOZA
A50041276	EXCLUSIVAS HERRERA SA	Cr. Logroño, km. 2 50011-ZARAGOZA
B50057439	EXCLUSIVAS MEZQUIA SL	Cr. Logroño, km. 6 Na. 50 50011-ZARAGOZA
B50320381	EXCLUSIVAS PATENTADAS SL	C1. Bélgica, 13 50010-ZARAGOZA
B50088509	FALSET PARK SL	C1. Vic. Berdusán, 22 2º B 50010-ZARAGOZA
B50128446	FLOWER CREATION SL	C1. Celso E. Ferreira, 9 50010-ZARAGOZA

C.I.F.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	Contribuyente, domicilio y objeto notificación.
B50383983	FCO. HERNANDEZ MAT. CONSTR. SL	Gr. Alférez Rojas, 7 10º D 50010-ZARAGOZA	Concepto: Apertura expediente sancionador.
A50025766	GENERAL NAVAL SA	Cl. Brazato Casabl., 1 50012-ZARAGOZA	Aguerri Campillo, Agustín. Av. Comp. Caspe, 28. Expediente sancionador 93-2T. 25.000.-
B50303338	HISPACOL ZARAGOZA SL	Ps. Fdo. Católico, 28 6º A 50009-ZARAGOZA	Alea Abril, Paula. Cl. Miguel Servet, 37. Expediente sancionador. Modelo 110. Primer trimestre 1993. 5.000.-
B50316256	IGT ZARAGOZA SL	Cl. Martínez Eloy, 3 50010-ZARAGOZA	ALBEITAR, SA. Cl. Miguel Servet, 25. Expediente sancionador. Modelo 201. 92-0A. 5.000.-
B50189091	IMPORT CLASS 92 SL	Cl. Corona Aragón, 18 Bj 50009-ZARAGOZA	AUTO RECAMBIOS VENECIA SC. Cl. Cuarte, 7. Expediente sancionador. Modelo 390. Año 92-0A. 25.000.-
B50047109	INDUSTRIAS ARALBA SL	Cm. Miralbueno, 90 50011-ZARAGOZA	CARVI PINTURAS SC. Cl. Medina Albaida, 2. Expediente sancionador. Modelo 390. 92-0A. 25.000.-
B50223833	INFORMATICA PINA REMIRO ORTIZ SL	Ps. Fdo. Católico, 32 50009-ZARAGOZA	PINTURAS CARVI SC. Cl. Medina Albaida, 2. Expediente sancionador. Modelo 390. 92-0A. 25.000.-
A50011741	INMOBILIARIA CORBEX SA	Vía Ibérica, 17 50009-ZARAGOZA	CASANOVA BOTO SL. Cl. Lugo, 48. Expediente sancionador. Modelo 390. 92-0A. 25.000.-
A50301324	INSTALACIONES DAROCA SA LABORAL	Cl. Daroca, 90 50010-ZARAGOZA	CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA SA. Cl. María Moliner, 97. Exp. sancionador Modelo 201. 92-0A. 5.000.-
A50025899	INTERNACIONAL DELICIAS SA	Cl. D. Pedro de Luna, 1 50010-ZARAGOZA	Costey Blasco, Valero. Av. Nuevos Aires, 19. Expediente sancionador. Modelo 300. 90-3T. 10.000.-
B50348671	INVERSIONES REGIONALES SL	Ur. Torres S Lamberto, 65 50011-ZARAGOZA	CURTIDOS SOLANAS VAL SL. Cl. Jose Pellicer, 26. Exp. sancionador. Modelo 300. 93-2T. 5.000.-
A50139211	KASURI ELECTRONICA SA	Cl. Dq. Villahermosa, 25 50010-ZARAGOZA	CURTIDOS SOLANAS VAL SL. Cl. Jose Pellicer, 26. Exp. sancionador. Modelo 110. 93-2T. 5.000.-
A50082155	LAMPARAS CRISTALUZ SA	Cr. Logroño, km. 6 50011-ZARAGOZA	Galipienzo Martinez, Jose-Javier. Cl. Monforte, 8. Exp. sancionador. Modelo 130. 93-2T. 5.000.-
B50226844	LESARTUEY SL	Cl. Milagrosa, 7 50009-ZARAGOZA	GESTORA INTERNACIONAL DE CENTROS DE Z. Av. Comp. Caspe, 4. Exp. sancionador. Modelo 300. 93-2T. 25.000.-
A50198985	LOLA SIERRA SA	Cl. Italia, 36 50010-ZARAGOZA	Gracia Artal, Julian. Cl. Alicante, 11.1.B. Expediente sancionador. Modelo 390. 92-0A. 25.000.-
B50318526	LORLE SL	Cm. Miralbueno, 175 50011-ZARAGOZA	INMOBILIARIA RUMARIEN SL. Cl. Vista Alegre, 3-6 A. Exp. sancionador. Modelo 110. 93-1T. 5.000.-
A50193911	LORYS-SPORT SA LABORAL	Cl. Ballesteros Pio, 18 50011-ZARAGOZA	Izcara Gimeno, Fernando. Pz. Reina Sofia, 2. Exp. sancionador. Modelo 300. 88-4T. 10.000.-
A50059443	MAQUIN. CARTON ONDU. SA MACAONSA	Bo. Valdefierro 50012-ZARAGOZA	Izcara Gimeno, Fernando. Pz. Reina Sofia, 2. Exp. sancionador. Modelo 300. 89-1T. 10.000.-
B50051069	MONTAJES FLORIA SL	Cl. Océano Atlántico, 2 50012-ZARAGOZA	Izcara Gimeno, Fernando. Pz. Reina Sofia, 2. Exp. sancionador. Modelo 300. 89-2T. 10.000.-
B50327857	MUDANZAS GARCES SL	Cm. Noguerras Miral. Na 4 A 50011-ZARAGOZA	Izcara Gimeno, Fernando. Pz. Reina Sofia, 2. Exp. sancionador. Modelo 300. 89-4T. 10.000.-
B50071752	NAVARRO'S ELECTRO SL	Cl. Vía Casablanca, 4 50009-ZARAGOZA	Lazaro Torres, Arturo. Cl. NS Agua, 21. Expediente sancionador. Modelo 300. 93-2T. 25.000.-
A50182492	PHI INVERSIONES Y SERVICIOS SA	Cl. Unceta, 15 50010-ZARAGOZA	Lopez Gimeno, Constantino. Cl. Miguel Servet, 164. Exp. sancionador. Modelo 390. 92-0A. 25.000.-
A50195197	PINTURAS BOADA SA	Cl. Corona Aragón, 17 7º D 50009-ZARAGOZA	LLUIM SL. Cl. Esc. Benlliure, 11. Expediente sancionador. Modelo 110-300. 93-2T. 25.000.-
B50225861	PREFUTURO SL	Av. Navarra, 17 1º C 50010-ZARAGOZA	MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES CONTRA. Cl. Miguel Servet, 199. Exp. sanc. Modelo 300. 92-2T. 5.000.-
A50303171	PRODUCTOS PESCASAL SA	Vía Ibérica, 127 Bj. 50012-ZARAGOZA	Martinez Vidorreta, Vicente. Cl. Cp. Godoy Beltran, 13. Exp. sancionador. Modelo 101. 92-0A. 5.000.-
A50226778	PROMOCION MECANOG. ARAGONESA SA	Cl. Unceta, 66 Pr. 50010-ZARAGOZA	Perez Jimenez, Tomas. Cl. Pintor Sorolla, 11. Exp. sancionador. Modelo 300. 93-2T. 25.000.-
B50213982	QUICK SYSTEM SL	Cl. Vicente Berdusan, 24 50010-ZARAGOZA	Perez Perez, Marcelino. Cm. Puente Virrey, 74.3. Iz. Exp. sancionador Modelo 390. 92-0A. 25.000.-
A50214758	RECREATIVAS POMAR SA	Ps. Fdo. Católico, 64 50009-ZARAGOZA	PLASTIC Y FUSTA ARAGON SL. Cl. Ruiz Tapiador, 5. Exp. sancionador Modelo 110. 92-4T. 5.000.-
A50197144	SATEL TECNICAS ELECTRONICAS SA	Cl. Argualas Casab., 34 50012-ZARAGOZA	Regalado Mateo, Trinidad. Cl. Reconquista, 18. Exp. sancionador. Modelo 131. 93-2T. 9.810.-
A50020650	SERVICIO COMERCIAL DE RESTAUR. SA	Vía Hispanidad, 71 50012-ZARAGOZA	Rios Hinojosa, Ramona. Cl. Cp. Godoy Beltran, 13. Exp. sancionador. Modelo 101. 92-0A. 5.000.-
A50161496	SERVICIOS ALQUILER EMPRESAS SA	Cl. Santander, 36 Bj. 50010-ZARAGOZA	Sarraseca Carrillo, Manuel. Cl. Monast Sta M. Ripoll, 4. Exp. Sancion. Modelo 300. 93-2T. 25.000.-
B50078617	TALLERES CALVO SL	Cl. Rosas Casablanca, 9 50009-ZARAGOZA	SERVICIO Y GESTION SC. Cl. Jose Pellicer, 38.2.B. Exp. sancionador. Modelo 300. 93-2T. 25.000.-
A50057595	TALLERES MATI SA	Cl. Sengenis, 19 50010-ZARAGOZA	Soto Lahoz, Ignacio. Cl. Venecia, 47. Exp. sancionador. Modelo 130. 93-2T. 5.000.-
B50161603	TALLERES UNIVERSITAS SL	Cl. Daroca, 62 50010-ZARAGOZA	Soto Lahoz, Enrique Angel. Cl. Venecia, 47. Exp. sancionador. Modelo 130. 93-2T. 5.000.-
B50162932	TEJERA MACHIN SL	Cl. Copérnico Oliver, 5 50011-ZARAGOZA	Soto Simon, M Pilar. Av. Tenor Fleta, 48. Exp. sancionador. Modelo 130. 93-2T. 5.000.-
B50188101	TROQUELADOS REMART SL	Cl. Tutipán Valde., 56 50012-ZARAGOZA	TEDEYCO SA. Av. Tenor Fleta, 50.5.Dc. Exp. sancionador. Modelo 201. 92-0A. 5.000.-
B50341379	VEHICULOS INDUSTRIALES MARIN SL	Cl. Océano Atlán., 22 2º15 50012-ZARAGOZA	TESIT SL. Cm. Miraflores, 2. Expediente sancionador. Modelo 201. 92-0A. 5.000.-
B50320100	17-CACI-26 SL	Av. Madrid, 123 50010-ZARAGOZA	V M INSTALACIONES ELECTRICAS SC. Antonio Maura, 23. Exp. sancionador Cuarto trimestre año 1.992. 25.000.-
F50048172	COLEGIO LUIS VIVES COOP ENSEÑANZA	Cl. Jorge Jordana, 9 50010-ZARAGOZA	VENUS INDUSTRIAS GRAFICAS SL. Cl. Monterregado, 52. Exp. sancionador. Segundo trimestre año 1993. 25.000.-
F50156637	COOP CONSUMO LIBROTEXT LTDA	Cl. Blanca Navarra, 25 50010-ZARAGOZA	VICAPER SL. Cl. Dr. Iranzo, 74. Expediente sancionador. Cuarto trimestre año 1.992. 25.000.-
F50036003	COOP VIVIENDAS GOYA	Cl. Celso E. Ferreiro, 12 50010-ZARAGOZA	Villanueva Perez, M Cristina. Cl. Luis Braille, 26.1.E. Exp. sancionador Modelo 101. 92-0A. 5.000.-
F50020460	COOP VIVIENDAS S CARLOS BORROMEO	Cl. Asín y Palacios, 5 50009-ZARAGOZA	Villuendas Calzada, Juan-Miguel. Av. S Jose, 13. Exp. sancionador. Modelo 310. 93-1T. 45.187.-
F50018068	COOP ZARAGOZANA DE VIVIENDAS MUNAT	Vía Hispanidad, 6 50009-ZARAGOZA	Concepto: Liquidacion en voluntaria.
F50334150	OLIVENT COOP LTDA	Ur. Abdulas Casablanca, 31 50012-ZARAGOZA	Abian Corballan, Milagros. Cl. Dr. Iranzo, 35.2.B. Liquid. provisional. Modelo 131. 93-3T. 53.967.-

Zaragoza, 26 de julio de 1994. — La administradora de la AEAT, Julia Martínez Rico.

ADMINISTRACION DE LAS FUENTES
Notificaciones **Núm. 54.571**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, e intentada la notificación de las resoluciones y actos a los interesados que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que la notificación de los mismos se hace mediante el presente anuncio.

Alfonso Sebastian, Javier. Cl. Miguel Servet, 67. Liquid. provisional. Modelo 131. 93-4T. 3.486.-
BORDADOS ARAGON SL. Cl. Esc. Lobato, 33. Liquidacion provisional. Modelo 390. 92-0A. 25.000.-
Borobia Sierra, Javier. Cl. Alarife Marien, 2. Liquid. provisional. Modelo 130. 93-1T. 16.974.-
Borobia Sierra, Javier. Cl. Alarife Marien, 2. Liquid. provisional. Modelo 130. 92-3T. 22.119.-
Calvo Lazaro, Jose-Javier. Cl. Miguel Servet, 84. Liquid. provisional. Cuarto trimestre 1992. 25.000.-
Carrillo Cruz, Antonio. Cl. Cartagena, 51. Liquidacion provisional. Modelo 131. 93-3T. 67.725.-
Carrillo Cruz, Antonio. Cl. Cartagena, 51. Liquidacion provisional. Modelo 131. 93-2T. 67.725.-
CONSTRUCCIONES PARDO ARCEGA SA. Av. Comp. Caspe, 82. Esc. I. 4.A. Liq. Prov. Modelo 201. 88-0A. 25.000.-
Flores Gonzalez, Gregorio. Vi. Pignatelli, 7. Liquid. Provisional. Modelo 310. 93-2T. 13.172.-
Garces Mines, Santiago. Av. S Jose, 31. Liquidacion provisional. Cuarto trimestre año 1.992. 25.000.-
Gracia Martinez, Jose Javier. Cl. Castelar, 10.2.4. Liquid. provisional. Modelo 101. 92-0A. 25.807.-
INMOBILIARIA COTANA SL. C. Manuella Sancho, 5. Liquid. provisional. Modelo 201. 90-0A. 20.000.-
INMOBILIARIA COTANA SL. C. Manuella Sancho, 5. Liquid. provisional. Modelo 201. 88-0A. 20.000.-

- INMOBILIARIA COTANA SL. Cl. Manuela Sancho,5. Liquid.provisional. Modelo 201. 89-0A. 20.000,-
- MONTAJES WENSTRON ELECTRICOS SL. Cl. Quinto Ebro,18. Liquid.Provis. Modelo 201. 90-0A. 20.000,-
- MONTAJES WENSTRON ELECTRICOS SL. Cl. Quinto Ebro,18. Liquid.Provis. Modelo 201. 89-0A. 20.000,-
- MONTAJES WENSTRON ELECTRICOS SL. Cl. Quinto Ebro,18. Liquid.provis. Modelo 201. 88-0A. 20.000,-
- Marras Rubio, Antonio. Cl. Miguel Servet, 75. Liquidacion provisional. Modelo 131. 93-3T. 17.457,-
- Marras Rubio, Antonio. Cl. Miguel Servet, 75. Liquidacion provisional. Modelo 310. 93-3T. 31.495,-
- Marras Rubio, Antonio. Cl. Miguel Servet, 75. Liquidacion provisional. Modelo 131. 93-2T. 17.457,-
- Ochoa Sebastian, Francisco Javier. Cl. Belchite, 27. Liquid.provis. Cuarto trimestre ano 1.992. 25.000,-
- Pastor Gutierrez, Jose Andres. Cl. Rio Jalon, 14. Liquid.provisional. Cuarto trimestre ano 1.992. 25.000,-
- PROMOTORA DE VIVIENDAS S MATEO SL. Cl. Asalto, 27. Liquid. provisional. Modelo 110. 92-4T. 15.750,-
- RAMASAL SC. Cl. Belchite, 37. Liquidacion provisional. Modelo 390. 92-0A. 25.000,-
- Sanchez Navarro Francisco Javier. Cl. Almonacid Sierra, 2. Liq. provis. Modelo 310. 93-2T. 14.282,-
- Sanchez Navarro, Francisco Javier. Cl. Almonacid Sierra, 2. Liq. provis. Modelo 310. 93-4T. 6.172,-
- Sanchez Navarro, Francisco Javier. Cl. Liquidacion provisional. Modelo 310. 93-3T. 30.685,-
- SISTEMAS DE DISTRIBUCIONES ORAM SL. Cl. Miguel Servet, 254. Liq. Prov. Modelo 190. 92-0A. 25.000,-
- Villuendas Domingo, Julian. Cl. Pintor sorolla, 11. Liq. provisional. Modelo 390. 92-0A. 140.902,-
- ZACONFI SL. Pz. Portillo, 6. Liquidacion provisional. Modelo 300. 92-4T. 5.000,-
- ZACONFI SL. Pz. Portillo, 6. Liquidacion provisional. Modelo 300. 93-1T. 5.000,-

El texto integro de las resoluciones y actos administrativos estan a disposicion de los interesados en esta Administracion de la Agencia Estatal de la Administracion Tributaria de Las Fuentes. Publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se consideran notificadas las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administracion, que deberan pagarse a mediante el ingreso de Abonare, en metalico o con talon conformado a favor de Caja Postal, en la Caja de esta Administracion o en cualquier entidad bancaria en los plazos siguientes:

- a) Las notificadas en los dias 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificacion hasta el dia 5 del mes siguiente o el inmediato habilitado posterior.
 - b) Las notificadas entre los dias 16 y ultimo de cada mes, desde la fecha de notificacion hasta el dia 20 del mes siguiente o el inmediato habilitado posterior.
- Contra los acuerdos de liquidacion de sancion, recargo sobre autoliquidaciones, de liquidaciones provisionales paralelas, de declaracion de caducidad y de resoluciones de recursos, se podra interponer recurso de reposicion ante la Administracion de la Agencia Estatal de la Administracion Tributaria de Las Fuentes en el plazo de quince dias de contar desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o reclamacion ante el Tribunal Económico Administrativo de Aragon en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneos ambos recursos, o unicamente este ultimo en el caso de que la resolucion lo sea de recurso de reposicion.

Ante al apertura de expediente sancionador y tramite de audiecia, los sujetos pasivos pueden formular por escrito ante esta Oficina las alegaciones que estimen pertinentes en un plazo de quince dias, contar del mismo modo. Los requerimientos de documentacion son indispensables para dictar resolucion y se realizan en procedimientos iniciados a solicitud del interesado, por lo que paralizados aquellos por causa imputable a este, se advierte que, transcurridos tres meses, se producira la caducidad de los mismos con archivo de las actuaciones, notificandose al interesado.

Zaragoza, 22 de julio de 1994. — La administradora, Lourdes Escanero Garcia.

SECCION QUINTA

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1 Núm. 56.290

D^a. Concepción Barrado Rodrigo Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza.

HAGO SABER: Que en esta Unidad se sigue expediente administrativo de apremio contra los sujetos obligados al pago, por deudas a la Seguridad Social, que posteriormente se relacionan, a los que no fue posible notificar la providencia de apremio dictada en su día por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en esta Provincia. En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del R.D. 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. núm. 256 de 25 de octubre de 1.991), acuerdo practicar notificación por medio de este edicto, a los sujetos obligados al pago, de la siguiente:

"PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida Certificación del deudor, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor conforme a los preceptos del citado Reglamento, fijandose el recargo de apremio en la cuantía del 20 por 100 del importe del principal de la deuda."

Igualmente acuerdo hacer saber a los interesados:

- 1.- Que deberán proceder al pago de la deuda en el plazo de 24 horas, que de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.
 - 2.- Que deben comparecer por si o por medio de representante autorizado, en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo de ocho dias, contados a partir del siguiente a la publicacion del presente edicto, quedando enterados de que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldia, mediante providencia dictada en dicho expediente y, desde ese momento, las notificaciones se efectuarán en las propias dependencias del órgano ejecutor.
 - 3.- Que los unicos motivos de oposicion al apremio son los detallados en el artículo 103.2 y 3 del citado texto legal.
 - 4.- Que contra este acto se pueden interponer recurso de reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince dias ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal provincial de dicha jurisdicción, contándose los plazos en ambos casos a partir del siguiente al de la publicacion del presente edicto.
 - 5.- que la interposicion de alguno de los citados recursos no suspende el procedimiento, salvo que se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Real Decreto 1517/91 ya mencionado.
 - 6.- Si el deudor residiese fuera de Zaragoza podrá designar en esta localidad persona que lo represente y reciba las notificaciones que hayan de hacersele.
- Los deudores a los cuales se refiere la providencia que antecede, son los siguientes:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	Nº CERTIFICACION	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
50/00104937	AGUILERA LOPEZ MANUEL	94/012295	GENERAL	0693-0693	385.778
50/00104937	AGUILERA LOPEZ MANUEL	94/012296	GENERAL	0793-0793	732.930
50/01003821	ANCURE S.L.	94/011013	GENERAL	1293-0000	1293.292
09/00723150	ARCE GARCIA JOSE ANTONIO	94/012301	AUTONOMOS	0489-0289	151.698
50/00096374	B.N.E. INVERSIONES S.A.	94/010879	GENERAL	1293-0000	336.244
28/01056039	BARRIO PECCI ANGELES	94/010764	GENERAL	0593-0593	71.427
30/10009600	BENSLIHANE --- EL MADJ	94/011074	AGRICARIO C/A	0393-0000	9.427
50/10002756	BITTEYE --- BALLA	94/011080	AGRICARIO C/A	0193-0000	9.427
50/01052325	BLASCO TESAN MERCEDES	94/010956	GENERAL	0893-0893	193.910
50/01002283	CALATRAVA EZQUERRO MARIA	94/010987	GENERAL	1293-0000	66.000
50/01000240	CAMUSA PROMO S.L.	94/010974	GENERAL	1293-0000	486.580
50/00094334	CEVIME MECANOGRAF. AUDIOV SL	94/010869	GENERAL	1293-0000	17.548
50/00065467	CIAL. BOLSERA REUNIDA S.A.	94/010778	GENERAL	1293-0000	1.957.047
50/01001523	CONSEJO HONOR RAFAEL C.	94/010943	GENERAL	1293-0000	94.306
50/01003770	COMENHURS S.L.	94/011011	GENERAL	1293-0000	9.000
50/00097738	CONFEC FRADESJAS SL	94/011012	GENERAL	1293-0000	9.000
50/00092289	CONFEC FRADESJAS SL	94/010890	GENERAL	1293-0000	220.683
50/00092289	CONFEC FRADESJAS SL	94/010862	GENERAL	1191-1291	41.112
50/01005143	CONSTRUCCIONES CASTILLO DEL AZ	94/011031	GENERAL	1293-0000	246.287
50/00097439	CONSTRUAL S.A.	94/010889	GENERAL	1293-0000	1.896.025
50/01003646	CONTRATAS LA UNION S.L.	94/011006	GENERAL	1293-0000	222.136
50/00098601	DE LA TORRE TELLADO JUAN M	94/010897	GENERAL	0491-0491	22.922
50/00010074	ENGRANAJES PAMARSA S.A.	94/010776	GENERAL	1293-0000	885.826
22/00126104	ESTAINO BELLA FERNANDO	94/010763	GENERAL	0492-0692	9.000
50/00087880	ESTEBAN MORATA RAFAEL	94/010844	GENERAL	1092-0194	358.422
50/00100954	EXCAVACIONES ITES.BENEDI S.L	94/010918	GENERAL	1293-0000	157.927
43/00745373	FERNANDEZ GOMEZ ANTONIO	94/012313	AUTONOMOS	0588-0588	1.776
43/00071400	FERNANDEZ GOMEZ ANTONIO	94/012314	AUTONOMOS	0490-1290	83.937
50/01007704	FORNITURAS AMOLS S.L.	94/010960	GENERAL	1293-0000	229.448
46/01206561	FRANCES PEDRON VICENTE	94/012316	AGRICARIO C/A	0191-1291	93.945
46/01206561	FRANCES PEDRON VICENTE	94/012317	AGRICARIO C/A	1290-1290	7.002
46/01206561	FRANCES PEDRON VICENTE	94/012318	AGRICARIO C/A	0190-1190	76.231
50/00070253	GARCIA CASANOVA ARMANDO	94/010796	GENERAL	1293-0000	214.390
50/01006305	GARETU S.L.	94/011043	GENERAL	1293-0000	73.806
50/01002121	GENERAL DE OBRAS Y ESTRUCTURAS	94/010986	GENERAL	1293-0000	420.110
50/00782017	GRACIA GASCON ENRIQUE	94/011065	AUTONOMOS	0292-1292	284.322
50/00094417	GREGORIO ANDRES PEDRO LUIS	94/010780	GENERAL	0189-0592	467.308
22/00714600	GRIMA HERNANDEZ MARIA LUISA	94/012302	AUTONOMOS	0191-1291	275.601
22/00714600	GRIMA HERNANDEZ MARIA LUISA	94/012303	AUTONOMOS	0190-1290	249.906
22/00714600	GRIMA HERNANDEZ MARIA LUISA	94/012304	AUTONOMOS	0189-1289	228.931
22/00714600	GRIMA HERNANDEZ MARIA LUISA	94/012305	AUTONOMOS	0286-1286	159.840
50/00101034	GRIMA HERNANDEZ MARIA LUISA	94/010920	GENERAL	1193-0000	59.054
50/00652505	GRUPO W S.A.	94/010964	GENERAL	0793-0793	17.686
50/00066511	HEREDIA JIMENEZ PEDRO	94/010837	GENERAL	0891-0891	13.996
50/00094097	HINOS. BLASCO LOPEZ S.C.	94/010865	GENERAL	1293-0000	299.166
50/00077418	HORCOPAY S.A.L.	94/010806	GENERAL	1193-1191	4.994
50/00104124	HONIA MOLINA FCO. E.	94/010935	GENERAL	0691-0791	13.365
50/00784392	HOTELAR S.L.	94/011069	AUTONOMOS	0993-0993	28.947
50/00090993	IBERICA DE CLIMATIZACION S.L	94/010891	GENERAL	1293-0000	309.723
11/00085122	INGENIERIA DE EDIF INDUST SA	94/012251	GENERAL	0292-0292	434.907
11/00085122	INGENIERIA DE EDIF INDUST SA	94/012252	GENERAL	0291-0291	108.193
11/00085122	INGENIERIA DE EDIF INDUST SA	94/012253	GENERAL	0392-0392	459.427
50/00078036	JOSE VALERO GIL S.L.	94/010809	GENERAL	1293-0000	247.896
30/00724131	LOPEZ LOPEZ DOLORES	94/012307	AUTONOMOS	0191-1291	275.601
30/00724131	LOPEZ LOPEZ DOLORES	94/012308	AUTONOMOS	0190-1290	249.906
30/00724131	LOPEZ LOPEZ DOLORES	94/012309	AUTONOMOS	0386-0986	32.368
30/00724131	LOPEZ LOPEZ DOLORES	94/012310	AUTONOMOS	0188-1288	213.120
30/00724131	LOPEZ LOPEZ DOLORES	94/012311	AUTONOMOS	0987-1287	67.972
30/00724131	LOPEZ LOPEZ DOLORES	94/012312	AUTONOMOS	0189-1289	228.931
50/00724131	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANG	94/011064	AUTONOMOS	0193-0193	28.947
50/01004989	MAKOLI MAKONI MARIA DOLORES	94/011027	GENERAL	0993-0993	55.104
50/01004989	MAKOLI MAKONI MARIA DOLORES	94/011028	GENERAL	0693-0693	49.622
50/01004989	MAKOLI MAKONI MARIA DOLORES	94/011029	GENERAL	0793-0793	55.104
44/00186219	MARCO MARTINEZ JESUS	94/011075	AGRICARIO C/A	0193-0000	9.427
44/00186219	MARCO MARTINEZ JESUS	94/011076	AGRICARIO C/A	0493-0593	18.853
50/00103092	MAREL OSANZ ALBERTO	94/010950	GENERAL	1193-1193	43.314
50/01006347	MIGUEL RANOS VICENTES	94/011048	GENERAL	1293-0000	435.313
50/1005764	MILITE S.C.	94/011040	GENERAL	1293-0000	19.638
50/00052614	MISTER MINT SERVICES S A	94/012255	GENERAL	0690-0690	8.812
50/00084350	MONTAJES BETA S.A.	94/011083	GENERAL	1293-0000	2.933.940
50/01003370	MUEBLES J.P. S.L.	94/011001	GENERAL	1293-0000	547.814
50/01002775	MYS DIMON S.L.	94/010994	GENERAL	1293-0000	106.792
50/01002775	MYS DIMON S.L.	94/010995	GENERAL	0693-1193	6.538
50/00807526	NDAO --- DENBA	94/011079	AGRICARIO C/A	0393-0000	1.413
50/00676551	NOGUERAS CALA PURIFICACION	94/011077	AGRICARIO C/A	0193-0693	56.563
50/00077402	PANVIN NAVARRO ARAGONESES S.A.	94/010805	GENERAL	0891-0991	5.987
50/00068559	PEDRO RODRIGO S.L.	94/010792	GENERAL	0692-0892	97.690
50/00068559	PEDRO RODRIGO S.L.	94/010793	GENERAL	0692-0892	68.943
50/01003319	PRODUCTOS SALA S.A.	94/010999	GENERAL	1293-0000	54.105
50/00087918	PRODM. PUERTA SANCHO S.A.	94/010846	GENERAL	1293-0000	4.104.289
50/00096315	REFORM.FINT. ZARAGOZA S.A.	94/010866	GENERAL	1293-0000	31.411
50/01004930	REFORMAS GENERALES AGULLO S.L	94/011025	GENERAL	1293-0000	69.393
50/01004111	REFORMAS ORUS S.L.	94/011016	GENERAL	1293-0000	676.747
50/01005520	ROAGUI S.L.	94/011035	GENERAL	1293-0000	2.213.901
50/00100122	RODRIGO LOPEZ EVA M.	94/010906	GENERAL	1293-0000	311.812
50/00764251	ROMERO SANCHEZ IGNACIO	94/011062	AUTONOMOS	0493-0593	57.894
50/00098577	SEGURIDAD PROFESIONAL SA	94/010895	GENERAL	1293-0194	57.572
50/00802360	TELLA CUERO TERESA EMILIA	94/010967	GENERAL	0192-0393	20.592
50/00745898	TENIAS PEREZ ANGELES	94/010965	GENERAL	0193-0493	263.313
50/01000717	TOGARA S.L.	94/010978	GENERAL	1293-0000	2.618.866
50/00105342	TXIMAUURRIA S.L.	94/010944	GENERAL	1293-0000	49.770
50/01004010	URBEN Y PALACIOS S.L.	94/011015	GENERAL	1293-0000	460.380
41/0016598B	VALDIVIA LASARTE GERARDO	94/010765	GENERAL	0192-0693	100.800
50/00783050	VERGARA HUNDELA DANIEL	94/011065	AUTONOMOS	0293-0493	86.842
50/01000963	WJ --- JINPING	94/010980	GENERAL	0892-1292	227.710

Zaragoza, 5 de agosto de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Concepción Barrado Rodrigo.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 2

Núm. 57.156

Nazario Villalva, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería Gral. de la S. Social de Zaragoza:

HACE SABER: Que en cada uno de los expedientes administrativos que se siguen en esta Unidad contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos contenidos en los documentos que se indican, se ha dictado por el Sr. Director de la Tesorería Territorial de Zaragoza, la siguiente:

PROVIDENCIA: En uso a la facultad que me confiere el Artº 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida Certificación de Descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor on arreglo a los preceptos del citado Reglamento.
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Lo que se publica para conocimiento de los respectivos deudores de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 106 del vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndoles que si transcurre el plazo de OCHO DIAS a contar desde el siguiente al

de la publicación del presente edicto, sin haberse personado, por sí o por persona que le represente, en el expediente, serán declarados en REBELDIA con los efectos previstos en el antedicho Artº 106.

RECURSOS: Contra los actos de gestión recaudatoria cabe Recurso ante el Director Prov. de la T. Gral. de la S. Social en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la citada Tesorería, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de QUINCE DIAS. Los plazos para presentar los recursos expuestos, se contarán a partir de la fecha de publicación de este edicto.

ADVERTENCIA: La interposición de este recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el Artº 190 del mencionado Reglamento. Son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el Artº 103 del mismo Reglamento.

Zaragoza, 12 de agosto de 1994. — El recaudador ejecutivo.

LISTADO DE CERTIFICACIONES POR AFILIACION Y EXPEDIENTE CON DETALLE DEL IMPORTE DE LA DEUDA ACTUAL

Apremiado	Expediente	Afilación	Certificaciones	Importe total Afilado	Importe total Expediente	Referencia	
						AG	ST FECHA
ALBERO MIGUEL MIGUEL ANGEL	93-00374	50-01001643	94-012902	106.993	106.993		
ALPEGAR, S.L.	94-00048	50-01004807	94-011300 94-012919	119.566	119.566		07*
ARATEL SL	92-01100	50-00099686	94-011223	52.898	52.898		08
ATZ INSTALACIONES S.L.	94-00296	01-01001337	94-008924 94-008925	305.315	305.315		01
AZNAZ ESCOSA JAVIER	91-00450	50-00711395	94-008953	25.704	25.704		
BAMBALINAS S.L.	90-01305	50-00095324	94-012838	42.878	42.878		
BARRIOS FERNANDEZ EDUARDO	94-00391	50-00149851	94-012892	323.100	323.100		
BASTERRA BORDEETAS JAVIER	94-00416	50-00219589	94-013861 94-013862	235.478	235.478		
BLANQUIS BENEDICO MARIA ISABEL	94-00262	50-00548220	94-007806	138.691	138.691		
CALATRAVA MUÑOZ JUAN FRANCISCO	94-00376	46-00703756	94-012345 94-012346	311.872	311.872		01
CALVO GUTIERREZ BIENVENIDA	94-00381	50-00069602	94-012796 94-012797	149.719	149.719		
CHECA LANDAZURI BENIGNO	90-00518	50-00093824	94-012334 94-012833	1.440.524	1.440.524		08
CIA. IBERICA DE ETIQUETAS, S.A	94-00317	50-00103191	94-012866	54.036	54.036		
CLOS GRIMA JAVIER	94-00100	50-00732312	94-012954	32.420	32.420		
COLAS LAZARO NATIVIDAD	89-00300	50-00291508	94-013858	14.040	14.040		
COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS	93-01018	50-01003601	94-005030	111.354	111.354		01
CONSTRUCTORA ASTURIANA, S.A.	94-00383	50-00086865	94-012819	84.238	84.238		
CORRENTINO, S.L.	89-01889	50-00090806	94-012823	291.000	291.000		
COSEPAR S.L.	93-00333	50-00100579	94-011226 94-012861	525.946	525.946		01
DELAFOQUIH AHMED	93-00396	50-10009833	94-012972	28.281	28.281		
DEPURAGUA, S.L.	94-00352	50-00105573	94-011236 94-012873	542.470	542.470		05
DIAZ CAMPO MARIA NIEVES	94-00396	50-00756666	94-012896	10.800	10.800		
DINALUX S.L.	94-00044	50-01003753	94-000501 94-012914 94-012915	160.304	160.304		
DISHOTEL, S.A.L.	94-00255	50-00107361	94-011252	269.941	269.941		
ENCICLOPEDIA ESPAÑA, S.A.	93-00327	50-00097045	94-000393 94-000394	2.435.374	2.435.374		01
ENLUCIDOS ROSARIO S.L.	94-00314	50-00099205	94-009575	1.300.460	1.300.460		05
ESCOPIEF SL (F Escorihuela)	88-01889	50-00061908	94-011114	60.120	60.120		01
ESFAVE, S.A.	92-00693	50-00077442	94-012805	109.484	109.484		
ESTRUCTURAS CANO HORNERO SL	93-00482	50-00107712	94-011259 94-012890 94-012891	1.224.037	1.224.037		06*
EXCLUSIVAS CASABLANCA, S.L.	93-00537	50-00106333	94-004965 94-007646 94-009599 94-011242 94-012878	308.729	308.729		01
FABRICA ESPAÑOLA RODAMIENTOS S	92-00500	50-00052646	94-012789	4.593.698	4.593.698		
FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	94-00378	50-00102077	94-012335	71.994	71.994		
FLORES GONZALEZ GREGORIO	88-05235	50-00098562	94-007600 94-009573 94-012847 94-012848 94-012849				
			94-012850 94-012851 94-012852	610.777	610.777		03*
FLORES PAJARES MARIA ISABEL	94-00418	50-00767213	94-013867	62.953	62.953		
FORMILUZ, S.L.	94-00390	50-00104170	94-012867	115.466	115.466		
FORONDA CASAU MANUEL	88-01915	50-00078545	94-004868 94-012806	236.630	236.630		08
FRITZ S.C.	89-02937	50-00095238	94-012837	42.878	42.878		02
GARRIDO URRUTIA FELIX	91-01104	50-00759673	94-009647	231.580	231.580		05
GASYMOIN, S.L.	94-00316	50-00102686	94-009587 94-011229 94-012865	663.654	663.654		01
GENERAL ESPANOLA SISTEMAS SA	91-00765	50-00090152	94-011175	109.890	109.890		01
GESFINE, ASESORES INVERSIONE	93-00078	50-00100257	94-012860	105.297	105.297		
GESTION EMPR. FINANZAS Y COM	91-01191	50-00102689	94-004948 94-004949	115.414	115.414		06
GIL BERMEJO JOSE MIGUEL	88-00382	50-00704605	94-006855	16.993	16.993		01
GIMENEZ BARBERO ANGEL	94-00050	50-01005996	94-012934	56.638	56.638		
GRAO RAMIRO TERESA	94-00395	50-00742186	94-012955	202.633	202.633		
GRIMAL MARTINEZ MIGUEL ANG	89-02202	50-00724064	94-012953	32.420	32.420		
GRUPO ROUTIER SA	90-00296	50-00098396	94-012846	203.356	203.356		
GUASCH TEXTIL, S.A.	89-00266	50-00091161	94-012826	107.428	107.428		
HERNANDEZ ALNAU ALFREDO	94-00404	50-01005377	94-012926 94-012927 94-012928 94-012929	2.678.771	2.678.771		
HOTELEROS AGUA S.L.	94-00250	50-00097602	94-007589 94-007590	371.150	371.150		01
INDUSTRIAS DIHECBOR, S.L.	93-00511	50-00104823	94-012869 94-012870	473.049	473.049		01
ISIEGAS GERNER ALBERTO	94-00335	50-01005856	94-011313 94-012931	84.931	84.931		
JESSE RUBEN, S.A.	90-01375	50-00085184	94-009550 94-012815 94-012816	300.512	300.512		05
LACASTA ZABALZA ESPERANZA V	88-05507	50-00080565	94-007522 94-011153	204.260	204.260		06
LAZARO TORRES ARTURO	94-00402	50-01003163	94-012907 94-012908	5.360	5.360		

Apremiado	Expediente	Afilación	Certificaciones	Importe total Afiliado	Importe total Expediente	Referencia		
						AG	ST	FECHA
LECUMBERRI RODRIGUEZ ERNESTO	91-00051	50-00093972	94-002386 94-011198	132.021	132.021			01
LIMPIEZAS INTERLIM, S.L.	94-00155	50-01005141	94-012925	31.630	31.630			
LLORENTE HERCE FELIX	90-01049	50-00750865	93-011041 93-024496	282.742	282.742			02
LOPEZ EZCURDIA JON	94-00419	50-00772225	94-013868	231.580	231.580			
LOPEZ RAMIREZ, JUAN	93-00028	50-00107380	94-004980 94-004981 94-004982 94-007659 94-012887	466.364	466.364			01
LOPEZ ROY JUAN MANUEL	94-00220	50-01004793	94-005048 94-005049	272.731	272.731			07
LUZ PRINCESA, S.L.	94-00318	50-00106582	94-012879	57.732	57.732			
MACRO CONSTRUCCIONES ILLUECA,	94-00049	50-01004983	94-012921 94-012922 94-012923	481.676	481.676			08
MAIRAL NEVOT MARIANO	91-00324	50-00021403	94-005135	86.682	86.682			05
MARK ESPANA COMPRESORES, S.A	94-00252	50-00104654	94-012868	71.803	71.803			
MARTIN BERRUEZO JOSE LUIS	88-04793	50-00076462	94-012804	61.335	61.335			
MARTINEZ JUNCO MARCOS	93-00373	50-00771346	94-005105	102.816	102.816			
MARTINEZ SANTANA JUAN	94-00374	08-00102511	94-012341 94-012342	359.538	359.538			01
MECANICAS EMBID, S.L.	92-00016	50-00043903	94-009512 94-011087 94-011088 94-012782	712.977	712.977			01
MEDICAL 2000, S.A.	94-00182	50-00088027	94-012821	105.798	105.798			01
MENDOZA GARCIA TRINIDAD	94-00199	50-00731128	94-005081	25.704	25.704			
MONTERO ALFONSO JOSE ANDRES	94-00380	37-00342861	94-012775	25.490	25.490			
MORENO MOLINA ANA ISABEL	92-01252	50-00761318	94-012958 94-012959	363.263	363.263			
MORENO MOLINA ANA ISABEL	94-00410	50-01010206	94-012942 94-012943 94-012944	759.882	759.882			
MUEBLES EL ALMACENISTA, S.L.	94-00285	50-01003393	94-011291 94-011292 94-012910	1.805.481	1.805.481			01
MURCIA MANRESA, FRANCISCO JAVI	94-00280	50-01001279	94-011271 94-012898	136.772	136.772			
OBRAADOR NOJA, S.L.	93-00429	50-01001611	94-007690 94-012901	507.781	507.781			03*
OLIVA MOLINA BERNARDINO	89-01412	50-00209003	94-002503	3.243	3.243			01
OLMEDO PUEYO JOSE ANTONIO	94-00399	50-00773048	94-012964	57.895	57.895			
ORTEGA GONZALEZ MARIA CARMEN	93-00894	50-01003817	94-012916	42.454	42.454			
ORTEGA SEGURA EVA MARIA	93-00970	50-00779480	94-002645	57.895	57.895			03
PAMPLONA LUESMA M.VICTORIA	91-00003	50-00048515	94-004836 94-007460 94-007461 94-007462 94-012787	401.459	401.459			06*
PARACUELLOS MARTIN, S.L.	92-00695	50-00079161	94-012807	363.968	363.968			01
PEREZ PEREZ MARCELINO	94-00297	04-00704340	94-008946	275.601	275.601			07
PROMOCIONES Y CTNES,CB, S.L.	93-00328	50-00098034	94-012844	624.860	624.860			01
PULEVA, UNION INDUSTRIAL AGRO-	94-00009	50-00079899	94-012809	725.962	725.962			
PUYAL LOBERA CONSTRUCCIONES, S	94-00332	50-01004816	94-012920	663.103	663.103			05
RALF MANDRED, HEINRICH	92-01348	50-01000977	94-011265 94-011266	32.132	32.132			02
REPRESENTACIONES TERRAMAR, S.L	94-00347	50-00074247	94-011141	816.673	816.673			05
ROBLEDO BLASCO JOSE CARLOS	93-01066	50-01003508	94-007718 94-007719 94-007720 94-011293 94-012911	665.643	665.643			05*
RODRIGUEZ PASCUAL MARIANO	94-00372	05-00711482	94-012337 94-012338 94-012339	486.983	486.983			01
RUEDA ORTIZ JOSE IGNACIO	93-00990	50-00056873	94-002323 94-004844	60.883	60.883			03
RUIZ SANTAMARIA JOSE	94-00070	26-00145260	94-002300	74.226	74.226			
SAENZ LOPEZ PASCUAL ANA BEGOÑA	94-00294	50-01006433	94-012936	55.992	55.992			
SANCHEZ PRADILLA JULIO	91-00828	50-00100592	94-004939 94-004940 94-004941	109.205	109.205			05
SANJUAN BROTA JAVIER	91-01167	22-00712917	94-001470	16.993	16.993			07
SIMES SENCO S.A.	93-00992	50-00058407	94-009522	61.660	61.660			04
SOMASAN S.L.	93-00984	50-01005663	94-005062 94-011311	472.293	472.293			01
SQUASH ZARAGOZA, S.A.	89-01150	50-00091212	94-012827	155.998	155.998			
SUPRA SA (MAQUINAS OFICINA)	92-01298	50-00067469	94-011122	60.028	60.028			01
TALLERES SAGA SL (Luis Ferrer)	88-04714	50-00072480	94-012801	476.410	476.410			01
TEJIDOS OSCENSES, S.L.	94-00154	50-01004987	94-011305 94-012924	81.130	81.130			03*
TIRITI/FARDANI, S.A.	89-00119	50-00080805	94-007524 94-007525 94-012812	353.243	353.243			02
TOMAS MARCO GIL	94-00073	50-00093279	94-012831	45.007	45.007			
TOMAS SERRANO JOSE LUIS	88-02392	50-00051137	94-012321 94-012322 94-012323 94-012324 94-012325					
			94-012326 94-012327 94-012328 94-012329 94-012330					
			94-012331 94-012332	1.797.258	1.797.258			01
TRM INVERSORES SA	92-01318	50-01003031	94-011288 94-012906	299.184	299.184			08
VELA PENA JESUS	93-00943	50-00711781	94-007756	173.685	173.685			
VENUS INDUSTRIAS GRAFICAS SA	92-01315	50-00099301	94-012855 94-012856	2.238.871	2.238.871			01
VIADEL S.L.	92-00514	50-00097574	94-011216	80.139	80.139			04
VILLANUEVA MALLEN ANGELA	94-00379	12-00244001	94-012774	28.800	28.800			
VILLAUBI CAMPOS, JOAN	92-00128	50-00105591	94-012875 94-012876	112.624	112.624			
VINUE NELERO JOSE ALBERTO	94-00030	50-00772617	94-011343	60.120	60.120			01
VIU FRANCO RAFAEL	94-00198	50-00724703	94-005080	77.112	77.112			
VIVEROS LOPEZ S.L.	93-01049	50-00102557	94-000420 94-004946 94-007624 94-009585	200.822	200.822			05
WAGON DRILL, S.L.	94-00077	50-00106681	94-011248	646.550	646.550			01
YA ESTA, S.C.	93-00170	50-01001495	94-012900	15.040	15.040			
ZARACONS, S.C.	94-00225	50-01005343	94-005061 94-007744 94-007745	453.750	453.750			01
ZH REFORMAS Y CONTRATAS SL	94-00415	44-01000851	94-013857	1.161.520	1.161.520			
ZH REFORMAS Y CONTRATAS, S.L	94-00251	50-00104036	94-011233	28.200	28.200			01

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 5
 Don Francisco Campodarve Izárbez, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza;
 Por la presente hace constar la siguiente
 «Diligencia. — Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra El

Núm. 60.350

Manssouf Abdellah, por cuotas adeudadas a la Seguridad Social, régimen especial agrario, declaro embargado el sueldo que el citado apremiado posee en la cuenta corriente núm. 01-002958-82 de Ibercaja, sucursal de Saviñán, que asciende a 18.853 pesetas.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, y Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número

256, de 25 de octubre), al haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones a la parte deudora, se le notifica mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* con el fin de que comparezca por sí o por medio de su representante.

Una vez transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebeldía a los efectos oportunos.

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Calatayud, 9 de septiembre de 1994 — El jefe de la URE, Francisco Campodarve Izárbez.

División Provincial de Industria y Energía

Núm. 47.551

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de 50 kVA y su acometida a 25 kV, en Sástago y Escatrón (AT 44/93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por ENHER para instalar un centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aéreo-subterránea, situado en los términos municipales de Sástago y Escatrón (Zaragoza), destinado a suministrar energía eléctrica a "Regantes Mincañén", con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Eduardo Fábregas Vivó, con presupuesto de ejecución de 6.873.000 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación del centro de transformación 2131 "Regantes Mincañén"

Potencia: 50 kVA

Tensiones: 25-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con autoválvulas, fusibles APR y un transformador trifásico de 50 kVA.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, aéreo-subterránea, simple circuito, a 25 kV y 3.348 metros de longitud aérea y 535 metros de subterránea, que derivará de la línea Sástago-Caspe y estará realizada por conductores LA-30 en el tramo aéreo y 3 x 1 x 150 mm² Al 18/30 kV.

Zaragoza, 23 de junio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 47.552

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de 630 kVA y su acometida a 10 kV y red en BT subterráneas, en calle Santa Isabel, de Zaragoza (AT 171/93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida y red de BT subterráneas, situado en calle Santa Isabel, número 15, de Zaragoza, destinado a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 7.578.940 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación del centro de transformación "Santa Isabel, 15"

Potencia: 630 kVA

Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en sótano, con tres celdas metálicas con el siguiente aparellaje eléctrico:

Dos celdas de línea, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A, con seccionador de puesta a tierra.

—Una celda de protección de trafo, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 200 A, con cartuchos fusibles APR y seccionador de puesta a tierra.

—Un transformador trifásico de 630 kVA.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 10 kV y 92 metros de longitud, con entrada y salida en CT, empalmado con cables procedentes de CT Maestro Luna, 5, y CT Convertidos, y estará realizada por conductores 3 x 150 mm² Al 12/15 kV.

Red BT: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 0,220 kV y 15 metros de longitud, y estará realizada por conductores RV 3 x 1 x 240 mm² Al 0,6/1 kV.

Zaragoza, 17 de junio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 48.403

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de 2 x 630 kVA, su acometida a 15 kV y red en BT en Monzalbarba, término municipal de Zaragoza (AT 82/93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida y red en BT subterráneas, situado en calle José Carrasquer, de Monzalbarba, destinado a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 12.849.333 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación del centro de transformación

Potencia: 2 x 630 kVA

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en sótano, con cuatro celdas metálicas con el siguiente aparellaje:

Dos celdas de acometida, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A, con seccionador de puesta a tierra (una de ellas de reserva).

—Dos celdas de protección, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 200 A, con cartuchos fusibles APR y seccionador de puesta a tierra.

—Dos transformadores trifásicos de 630 kVA cada uno.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 55 metros de longitud, que derivará de la LAMT "Barrio San José-Fríoalimentos d'Aragó" y estará realizada por conductores 3 x 150 mm² Al 12/15 kV.

Zaragoza, 1 de julio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 48.508

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un variante línea eléctrica a 25 kV en Chiprana (AT 135/93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana para realizar una variante de línea eléctrica aérea situada en Chiprana, destinada a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Francisco Sisquella, con presupuesto de ejecución de 208.000 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica aérea

Origen: Apoyo T-3 línea a CT 233.

Final: Apoyo P-2 línea a CT 111.

Longitud: 208 metros.

Recorrido: Término municipal de Chiprana (Zaragoza).

Tensión: 25 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-30.

Ayos: Hormigón.

Zaragoza, 29 de junio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 50.912

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 676/94-D, interpuesto por la procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de Mercedes Julián Mampel, contra la Diputación General de Aragón (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes), sobre desestimación presunta por silencio administrativo del recurso contra la resolución del 17 de diciembre de 1993 del Servicio Provincial de Ordenación Territorial de Teruel, desestimando denuncia por infracción de normativa de Vivienda de Protección Oficial en edificación de Alcañiz, plaza de Santo Domingo, 6, con calificación definitiva recaída en expediente 44-1G-0022/89.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

Núm. 50.913

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 691/94-C, interpuesto por el letrado señor Francisco Sanza Fuertes, en nombre y representación de María Luisa Casorrán Trullén, contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, sobre acuerdo de 11 de abril de 1994 que fija justiprecio de indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal sobre porción de terreno de la finca catastral del polígono 68-412, en la expropiación para la ejecución del "Proyecto de instalación del colector de la depuradora de La Cartuja" (expediente 15/94).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.914

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 696/94-C, interpuesto por la procuradora señora Hernández Hernández, en nombre y representación de Infraestructuras Viales, S. A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 23 de noviembre de 1993, que confirma acta de liquidación número 610/93; y resolución de 6 de mayo de 1994 de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 276/94).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.915

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 697/94-C, interpuesto por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza, contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, sobre acuerdo de 11 de abril de 1994, que fija justiprecio por indemnización por ocupación temporal de porción de terreno de la finca catastral polígono 68-331, propiedad de doña Carmen Fuertes Tejero y hermanos Marcuello Fuertes, en expropiación para la ejecución del "Proyecto de Instalación del colector de la depuradora de La Cartuja" (expediente número 13/94).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.916

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 698/94-C, interpuesto por

José Manuel Martínez-Falero Mas contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 22 de abril de 1994, que desestima la solicitud de reconocimiento del derecho a percibir el complemento específico singular por el desempeño del puesto de trabajo de secretario en la Oficina de Denuncias-Inspección de Guardias.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.917

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 689/94-C, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza, contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre acuerdo de 11 de abril de 1994 que fija el justiprecio de la indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de una porción de terreno procedente de las fincas catastrales polígono 68-462 (acequia), camino y riegos, propiedad del Sindicato de Riegos de Miraflores, en la expropiación para la ejecución del "Proyecto de instalación del colector de la depuradora de La Cartuja" (expediente 55/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.918

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 690/94-C, interpuesto por la procuradora señora Fernández Chueca, en nombre y representación de Nacoza, S. A., contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de abono de intereses de demora de las certificaciones de obra:

Adicional número 1, II fase: Restauración fachadas e interior del Palacio de Lonja, y adicional número 2, II fase: Restauración fachadas e interior del Palacio de Lonja, formulada el 7 de enero de 1992; y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 15 de febrero de 1994 contra la resolución presunta anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.919

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 692/94-C, interpuesto por José Cornago Santas contra la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, sobre comunicación de 14 de enero de 1994 de la liquidación de dietas por asistencias como miembro del Tribunal de oposición para el acceso al Cuerpo de Maestros; y desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso ordinario interpuesto el 24 de enero de 1994 contra dicha liquidación ante la Dirección General de Personal y Servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.920

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 694/94-C, interpuesto por el procurador señor Forcada González, en nombre y representación de Antonio Ruiz Manresa, contra el Ayuntamiento de Cadrete (Zaragoza), sobre acuerdo del Pleno de 10 de marzo de 1994 por el que se concede a don César Guillén García licencia para ejercer la actividad de envasado de aerosoles, instalando depósito de butano, fase líquida, situándolo en la parte posterior de la calle Madrid, 22-24.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.921

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 688/94-C, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza, contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre acuerdo de 11 de abril de 1994 que fija justiprecio de indemnización por expropiación y ocupación temporal de una porción de terreno de la finca catastral polígono 70-247-a, propiedad de la Cía. Logística de Hidrocarburos, S. A., en la expropiación para la ejecución del "Proyecto de instalación del colector de la depuradora de La Cartuja" (expediente 12/94).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.922

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 683/94-C, interpuesto por Rafael Marín Rubio contra el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), sobre resolución de 25 de marzo de 1994 del Teniente General JEME, que desestima el recurso de alzada contra la resolución de la Dirección de Personal del MAPER, que desestimó la solicitud de reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas, a efectos de trienios, y de abono de todos los trienios en la cuantía correspondiente al último empleo (referencia 565/RR-21.280).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.923

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 684/94-C, interpuesto por Jesús Fernández Soriano contra el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), sobre resolución de 13 de abril de 1994 del Teniente General JEME, que desestima el recurso de alzada contra la resolución de la Dirección de Personal del MAPER, que desestimó la solicitud de reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas, a efectos de trienios, y de abono de todos los trienios en la cuantía correspondiente al último empleo (referencia 565/RR-22.376).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.924

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 685/94-C, interpuesto por Luis Yus Vidal contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre certificación de méritos generales, de la Subdirección General de la Función Pública Local, a efectos del concurso de traslados de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería Superior, convocado por resolución de 26 de febrero de 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.925

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 686/94-C, interpuesto por el letrado don Fernando Pozo Remiro, en nombre y representación de Javier González-Frías Martínez, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 11 de noviembre de 1993, que impone sanción por acta de infracción número 2.236/93; y resolución de 11 de abril de 1994, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 1.868/94).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los

29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 50.926

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 687/94-C, interpuesto por Luis Simal Blázquez contra la Dirección General de la Guardia Civil, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud de abono de todos los trienios en la cuantía asignada al Grupo que corresponde en la actualidad, formulada el 1 de julio de 1993.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.014

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 612/94-A, interpuesto por el letrado señor Parroque, en nombre y representación de Purificación Cabello Grima, contra el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, sobre resoluciones de 24 de marzo de 1994 en reclamaciones números 50/2.051/92, 50/2.052/92, 50/2.052/93 sobre liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1984, 1985, 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º El presidente.

Núm. 52.015

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 636/94-D, interpuesto por don Francisco Javier Usón Boned contra el Ministerio de Defensa por resolución del General Jefe del E.M., 1.ª Sección, IV Región Militar Pirenaica Oriental, desestimando la solicitud sobre servicio en establecimiento disciplinario militar de Zaragoza (referencia 2.º 01-12.628).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 18 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º El presidente.

Núm. 52.016

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 713/94-B, interpuesto por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de las Comunidades de Propietarios de los edificios Cuarzo, Diamante, Perla, Rubí, Turquesa y Zafiro de Zaragoza, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo de 14 de julio de 1993 por el que se concede licencia de obras a Construcciones e Inmuebles Zaragoza, S. A., para la construcción de edificio para garaje y Residencia de la Tercera Edad en la calle Arzobispo Morcillo, s/n.; y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 29 de abril de 1994 contra el acuerdo anterior (expediente número 3.068.085/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.017

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 301/94-B, interpuesto por el procurador señor Turmo Coderque, en nombre y representación de María Lourdes Bernal López, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución de 17 de enero de 1994 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, que desestima recurso de alzada contra la resolución del Jurado de Selección de Becarios de la Universidad de Zaragoza, que denegó solicitud de beca para cursar estudios de primero de medicina para el curso académico 1992/93.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.018

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 710/94-B, interpuesto por Angel Alcober Barranco contra la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, sobre comunicación de 13 de enero de 1994 de liquidación de dietas por asistencias como miembro del Tribunal de oposición para el acceso al Cuerpo de Maestros; y desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso ordinario interpuesto el 26 de enero de 1994, contra dicha liquidación ante la Dirección General de Personal y Servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.019

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 717/94-B, interpuesto por José Luis Portero Angulo contra la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, sobre liquidación de dietas por asistencias como miembro del Tribunal de oposición para el acceso al Cuerpo de Maestros; y desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso ordinario interpuesto el 1 de febrero de 1994, contra dicha liquidación ante la Dirección General de Personal y Servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.020

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 712/94-B, interpuesto por la procuradora señora Baringo Giner, en nombre y representación de Pilar Díaz Sánchez, contra el Ministerio de Defensa, sobre resolución de 8 de marzo de 1991 de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda la extinción del contrato de trabajo de la recurrente (referencia E/G, 432.B/16 - 64.898.5.41); y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 24 de mayo de 1991, ante el Ministerio de Defensa, contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.021

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 640/94-C, interpuesto por la procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de Alcatel Standard Eléctrica, S. A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 7 de abril de 1994, que impone sanción por acta de infracción 3.348/91 (expediente número 2.473); y resolución de 17 de marzo de 1994 de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 14.146/92).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.022

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 699/94-C, interpuesto por Jesús Magallón Aranda contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 20 de abril de 1994, que desestima la solicitud de abono de gratifica-

ción por los servicios relacionados con los Juegos Olímpicos de 1992 en la Subsección Olímpica de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.023

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 700/94-C, interpuesto por Miguel López Laplaza contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 6 de mayo de 1994, que desestima la solicitud de abono del complemento de disponibilidad de la cuantía del 80 % del impuesto de las retribuciones complementarias que percibe el personal en activo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.024

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 701/94-B, interpuesto por la procuradora señora Gastesi, en nombre y representación de María Josefa Villalba Sevilla, contra la Diputación General de Aragón, sobre orden del Departamento de Sanidad y Consumo de 12 de mayo de 1994, que desestima recurso ordinario contra acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza de 26 de mayo de 1993, que denegó autorización para la apertura de una oficina de farmacia en el núcleo de población "El Zorongo" de Zaragoza (expediente 17/OF/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.025

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 253/94-C, interpuesto por la procuradora señora Blas Sanz, en nombre y representación de Agustín Frutos Velilla, contra la Dirección General de Asuntos Religiosos y Objeción de Conciencia, sobre resolución de 27 de enero de 1994, que desestima recurso de alzada contra la resolución de 9 de junio de 1992, del director de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, que denegó la solicitud de aplazamiento de primera clase (referencia número 4.486/92).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.026

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 709/94-B, interpuesto por María Pilar Abad Mateo contra la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, sobre comunicación de 13 de enero de 1994 de liquidación de dietas por asistencias como miembro del Tribunal de oposición para el acceso al Cuerpo de Maestros; y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto el 11 de febrero de 1994 contra dicha liquidación, ante la Dirección General de Personal y Servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.027

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 702/94-B, interpuesto por Araceli Varea Anderica contra la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, sobre comunicación de 13 de enero de 1994 de liquidación de dietas por asistencias como miembro del Tribunal de oposición

para el acceso al Cuerpo de Maestros; y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto el 20 de enero de 1994 contra dicha liquidación, ante la Dirección General de Personal y Servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.028

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 704/94-B, interpuesto por Carlos Barrancos Monclús, y dos más, contra la Dirección General de la Policía, sobre desestimación presunta por silencio administrativo, de solicitudes de reconocimiento y abono del complemento de operador periférico de informática o, en su caso, de operador de consola, formuladas el 12 de julio de 1993, 17 de marzo de 1993 y el 15 de junio de 1993.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.029

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 705/94-B, interpuesto por Juan Carlos Melero, y ocho más, contra la Dirección General de la Policía, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de solicitudes de reconocimiento y abono del complemento de productividad para el año 1992, formuladas el 26 de abril de 1993, 28 de abril de 1993, 21 de abril de 1993, 26 de abril de 1993, 14 de mayo de 1993, 26 de abril de 1993, 30 de abril de 1993, el 24 de mayo de 1993 y el 26 de abril de 1993.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.030

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 707/94-B, interpuesto por María Victoria Hernández Ascoz contra la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, sobre comunicación de 13 de enero de 1994 de liquidación de dietas por asistencias como miembro de Tribunal de oposición para el acceso al Cuerpo de Maestros; y desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso ordinario interpuesto el 18 de enero de 1994, contra la liquidación ante la Dirección General de Personal y Servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.031

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 715/94-B, interpuesto por Julio Gutiérrez Hernández contra la Dirección General de la Guardia Civil, sobre resolución de 15 de abril de 1994, que desestima recurso ordinario contra la nómina de haberes de febrero de 1994, en solicitud de abono de todos los trienios en la cuantía correspondiente al Grupo A (expediente 69/94).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.032

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 749/94-C, interpuesto por el letrado don Javier Catalán Catalán, en nombre y representación de Kumu Senghi, contra la Delegación del Gobierno en Aragón, sobre resolución de 14 de junio de 1994, que decreta la expulsión del recurrente y la prohibición de entrada en España por tres años (expediente 14.719/323. Extranjería).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.033

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 735/94-C, interpuesto por Antonio Barrio García contra la Dirección General de la Guardia Civil, sobre resolución de 25 de abril de 1994, que desestima el recurso ordinario contra la nómina de haberes de febrero de 1994, solicitando el abono de todos los trienios en la cuantía correspondiente al empleo actual (expediente 716/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.034

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 736/94-C, interpuesto por José Gracia Jaques contra la Dirección General de la Guardia Civil, sobre resolución de 25 de abril de 1994, que desestima el recurso ordinario contra la nómina de haberes de febrero de 1994, solicitando el abono de todos los trienios en la cuantía correspondiente al empleo actual (expediente 716/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.035

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 737/94-C, interpuesto por el procurador señor Ortiz Enfedaque, en nombre y representación de Eduardo Guixa Bellosta, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 24 de marzo de 1993, que impone sanción por acta de infracción SO-2.847/92 (expediente 1.313/92); y resolución de 5 de abril de 1994 de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 14.349/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.036

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 738/94-C, interpuesto por la letrada doña Amelia Marco Moreno, en nombre y representación de María de los Angeles Rey Bazán, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre acuerdo de 27 de mayo de 1994 de la Sala segunda, que desestima reclamación número 50/172/94, contra retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas practicada en nómina de pensión de incapacidad permanente con cargo al Régimen de Clases Pasivas del Estado por períodos incluidos en 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 52.037

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 740/94-C, interpuesto por José Antonio Abad González contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 17 de mayo de 1994, que desestima la solicitud de nuevo cómputo de tiempo de servicio a efectos de trienios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyu-

vantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario judicial.

SECCION SEXTA

BOQUIÑENI

Núm. 63.150

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación de la plaza de la Concordia y calles Zaragoza y Esteban Berberana, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de pavimentación de la plaza de la Concordia y calles Zaragoza y Esteban Berberana, con arreglo al proyecto técnico presentado por don Jesús Escribano Marquina.

Tipo. — 15.325.038 pesetas, mejorado a la baja. Quedan, además, expresamente incluidos los honorarios de dirección de obra.

Duración del contrato. — Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago. — Con cargo a la partida 615.5 del presupuesto de gastos.

Fianzas. — Provisional, 2% del importe total de las obras, y definitiva, 4% del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista (grupo 6, subgrupo 6, categoría C).
- Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y DNI número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acredita por,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 59.814

FAYÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1993 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Fayón, 5 de septiembre de 1994. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE TARAZONA

Núm. 59.819

Aprobado por la Junta general de la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca de Tarazona, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de suministro e instalación de aparatos y equipos de la sede de la Mancomunidad, se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 5 de septiembre de 1994. — El presidente.

SOBRADIEL

Núm. 59.677

Elevado a definitivo, por aplicación del artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 6 de junio de 1994, por el cual se modifica el tipo de gravamen incluido en el artículo 4.º, párrafo 3, de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 17.4 de la referida ley, se publica como anexo del presente anuncio.

Sobradriel, 29 de agosto de 1994. — El alcalde, Antonio García Buil.

A N E X O

Doña María Asunción Muro Tejero, secretaria de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de Sobradriel (Zaragoza);

Certifica: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada con la presencia de los siete miembros que forman la Corporación de derecho, el día 6 de junio de 1994, acordó por unanimidad la modificación del tipo de gravamen del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en la siguiente forma:

Se acuerda modificar el tipo de gravamen, quedando en un 2%, incluyéndolo en el artículo 4.º, párrafo 3, de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento del artículo 17.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, número 39 de 1988, de 28 de diciembre, el presente acuerdo, así como el correspondiente expediente, se exponen al público por el plazo de treinta días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que dentro del referido término los interesados puedan revisar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no hubiera reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá definitivo, debiendo publicarse íntegramente el texto del artículo modificado en el *Boletín Oficial de la Provincia* (art. 17.2, 3 y 4 de la referida ley).

Y para que así conste, expido el presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Sobradriel a 10 de julio de 1994.

Texto íntegro de la modificación aprobada

Art. 4.º Base imponible, cuota y devengo.

- La base imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.
- La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.
- El tipo de gravamen será el 2%.
- El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.
- Cuota mínima exigible, 1.000 pesetas, hasta un presupuesto de 50.000 pesetas.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

SOBRADIEL

Núm. 59.678

El Pleno del Ayuntamiento de Sobradriel, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1994, adjudicó a Electricidad Amaro, S.A., la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público, en la suma de 6.945.000 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sobradriel, 30 de agosto de 1994. — El alcalde.

SOBRADIEL

Núm. 59.679

El Pleno del Ayuntamiento de Sobradriel, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1994, adjudicó a Construtecna, S.A., la ejecución de las obras de construcción de un cinturón perimetral, en la suma de 10.655.133 pesetas, IVA incluido, con la realización de 234,58 metros lineales de canalización.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sobradriel, 30 de agosto de 1994. — El alcalde.

UNDUES DE LERDA

Núm. 59.500

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 1.034.900.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 1.631.103.
4. Transferencias corrientes, 239.816.
6. Inversiones reales, 5.482.995.

Suma el estado de gastos, 8.388.814 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 827.945.
2. Impuestos indirectos, 10.000.
3. Tasas y otros ingresos, 354.000.
4. Transferencias corrientes, 1.340.413.
5. Ingresos patrimoniales, 2.016.456.
7. Transferencias de capital, 3.840.000.

Suma el estado de ingresos, 8.388.814 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Undués de Lerda, 2 de septiembre de 1994. — El alcalde.

URRIÉS**Núm. 59.501**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 600.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 2.385.960.
4. Transferencias corrientes, 832.076.
6. Inversiones reales, 3.984.815.
9. Pasivos financieros, 400.000.

Suma el estado de gastos, 8.202.851 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 736.889.
2. Impuestos indirectos, 25.000.
3. Tasas y otros ingresos, 145.000.
4. Transferencias corrientes, 1.859.962.
5. Ingresos patrimoniales, 2.186.000.
7. Transferencias de capital, 3.250.000.

Suma el estado de ingresos, 8.202.851 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Urriés, 2 de septiembre de 1994. — El alcalde.

UTEBO**Núm. 59.681**

José María Hurtado León, en representación de Exclusivas Ros, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de juguetes, con emplazamiento en polígono El Aguila, nave 62, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 2 de septiembre de 1994. — El alcalde.

UTEBO**Núm. 59.683**

María Lourdes Serrano Diestre ha solicitado licencia para establecer la actividad de lavandería-tintorería, con emplazamiento en calle Austria, número 2, local, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 2 de septiembre de 1994. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO**Núm. 59.815**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 6.300.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 15.375.500.

3. Gastos financieros, 2.000.000.
4. Transferencias corrientes, 3.270.000.
6. Inversiones reales, 23.763.000.
9. Pasivos financieros, 5.700.000.

Suma el estado de gastos, 56.408.500 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 12.174.500.
2. Impuestos indirectos, 500.000.
3. Tasas y otros ingresos, 8.791.000.
4. Transferencias corrientes, 13.580.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.700.000.
6. Enajenación de inversiones reales, 1.950.000.
7. Transferencias de capital, 15.710.000.
9. Pasivos financieros, 2.003.000.

Suma el estado de ingresos, 56.408.500 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villafranca de Ebro, 6 de septiembre de 1994. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO**Núm. 59.836**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la cuenta general del ejercicio de 1993.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Villafranca de Ebro, 6 de septiembre de 1994. — El alcalde.

VILLANUEVA DE HUERVA**Núm. 59.816**

Informadas por la Comisión Especial de Cuentas las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1993, con todos sus libros y documentos, quedan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de Huerva, 7 de septiembre de 1994. — El alcalde.

TUDELA**Recaudación Ejecutiva****Núm. 59.823**

El recaudador ejecutivo del Muy Ilustre Ayuntamiento de Tudela (Navarra); Hace saber: Que en esta Recaudación Ejecutiva se sigue procedimiento de apremio contra Antonia Ochoa Santos, por débitos a la hacienda municipal, por los conceptos e importe por principal y recargo de apremio que se indican, haciendo reserva para intereses de demora y costas:

Deudor: Antonia Ochoa Santos.

Conceptos: Contribución urbana años 1991 y 1992, e impuesto sobre solares año 1992.

Importe: 2.230.023 pesetas.

El referido procedimiento, el señor alcalde dictó la siguiente «Providencia. — De conformidad con lo previsto en los artículos 100, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursos los importes de las deudas contenidas en la anterior relación en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, en virtud del referenciado título.»

Contra la anterior providencia cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, o recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes.

Se concede a la deudora el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí, o por medio de representante, en el procedimiento ejecutivo que se sigue. Transcurrido dicho plazo sin personarse, a la interesada se le tendrá por notificada en todas las sucesivas diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer.

Tudela, 1 de septiembre de 1994. — El recaudador ejecutivo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****Núm. 59.701****JUZGADO NUM. 3**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 39 de 1992-A, a instancia de la actora Central Lencera Española, S. L., representada por la procuradora doña Nativ-

dad Isabel Bonilla Paricio, siendo demandada Ana Delgado Rodríguez, con domicilio en Ariadne-La Palma (calle General Franco, número 19), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Volkswagen", modelo "Polo 1.5", con placa de matrícula TF-9861-AJ. Valorado en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 59.506

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 503 de 1994-A se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Andresa Cardona Clavero, Luis Aznar Alduaín, María Cristina Aguerri Galindo y Luis Aznar Cardona, con domicilio en Gallur (Zaragoza), calle Constitución, número 12, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca contra la que se procede, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta:

Número 13. — Piso segundo B, centro, en la segunda planta de viviendas o tercera planta del edificio, de 125,66 metros cuadrados de superficie. Forma parte de un edificio en Gallur (Zaragoza), plaza de España, núm. 5. Inscrito al tomo 1.189, folio 26, finca 5.960. Tasado en 7.260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 60.741

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.278 de 1992-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, siendo demandados Francisco Gaspar Marín, con domicilio en Zaragoza (calle General Suevo, número 24); Marcelino Andaluz Vergara, con domicilio en Zaragoza (calle Lorente, números 57 y 59, 1.ª B); Julia Cepero Agudo y Bernardo Zapata Gimeno, con domicilio en Zaragoza (calle Cinca, números 38-42, local), y Calzados del Duero S.L., con domicilio en Soria (calle Eduardo Saavedra, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Número 5. — Vivienda o piso primero C, exterior, en la primera planta superior, de 85,43 metros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza de un patio interior de luces, en su porción delimitada, y con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,25%. Es parte de una casa en esta ciudad, en calle Lorente, números 57 y 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, tomo 501, folio 17, finca número 20.228. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Porción de terreno en Illueca (Zaragoza), en "Eras Bajas", de 4.437 metros cuadrados. Linda: norte, Marcelino Andaluz; sur, carretera y barranco; este, finca matriz, y oeste, avenida de la Independencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, tomo 1.592, libro 62, finca número 4.837-N. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 60.335

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el núm. 778 de 1994-B, a instancia de Esther Gregorio Tutor, representada por la procuradora de los Tribunales doña Carmen Redondo Martínez, contra Juan Zafra Olaya, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente por el que se cita a este último, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 60.337

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de separación matrimonial solicitada por un solo cónyuge, registrados bajo el número 776 de 1994, seguidos a instancia de Esther Gregorio Tutor, representada por la procuradora de los Tribunales doña Carmen Redondo Martínez, contra el esposo de aquélla, Juan Zafra Olaya, que se encuentra en ignorado paradero, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar al mismo a fin de que el día 25 de octubre próximo, a las 10.30 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, edificio A, cuarta planta) para asistir a la comparecencia que previene la ley, debiendo hacerlo asistido de abogado y procurador y con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no se presenta se seguirá el procedimiento en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 59.123

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de justicia gratuita dimanante de autos sobre divorcio, seguida bajo el número 277 de 1994-B, a instancia de Ascensión Marín Alonso, representada por la procuradora señora Del Río Artal, designada por el turno de oficio, contra Teodoro Toledo Vicente, cuyo domicilio se ignora, y por providencia dictada con esta fecha en dicha pieza se ha acordado la publicación del presente, citando a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que se celebrará en este Juzgado el día 28 de octubre próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Teodoro Toledo Vicente, expido y firmo el presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 59.124

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de justicia gratuita dimanante de autos sobre alimentos provisionales, seguida bajo el número 418 de 1994-B, a instancia de María José Alonso Vicente, representada por la procuradora señora Isiegas Gerner, designada por el turno de oficio, contra José Luis Ruiz Cortés, cuyo domicilio se ignora, y por providencia dictada con esta fecha en dicha pieza se ha acordado la publicación del presente, citando a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que se celebrará en este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José Luis Ruiz Cortés, expido y firmo el presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 60.125

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue pieza separada de liquidación de sociedad conyugal dimanante de separación, autos 545 de 1988-B, instados por Soledad Lorente Monje, representada en turno de oficio por el procurador señor Isiegas, contra Jacques Sappeur Baillergeau, y en proveído del día de la fecha se ha acordado citar a este último a fin de que el día 20 de octubre próximo, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado al objeto de practicar la diligencia de inventario de la liquidación del régimen económico matrimonial.

Y para que sirva de citación en forma a Jacques Sappeur Baillergeau, se extiende la presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 49.007

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 709 de 1993 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de abril de 1994. — La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio de menor cuantía número 709 de 1993, instados por la compañía mercantil Adidas Sarragán España, S.A. (CIF A-28788909), domiciliada en paseo de la Constitución, 4, 6.º, de Zaragoza, representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda y asistida del letrado don Felipe Castejón Mateo, contra Marina Sullá Portet y José Luis Pérez López, domiciliados en calle Doctor Combelles, 36, de Lérida, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de la compañía mercantil Adidas Sarragán España, S.A., debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a que abonen a la parte actora la cantidad de 2.784.399 pesetas, más los intereses legales de esta suma desde la interpelación judicial, con expresa imposición de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados Marina Sullá Portet y José Luis Pérez López, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 54.787

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 440 de 1994, promovido a instancia de José Esteban Herrero, representado por el procurador señor Celma, contra Héctor Hugo Feldman, en paradero desconocido; Cía. Aseguradora Pelayo, domiciliada en Zaragoza (calle Menéndez Pelayo, número 4), y Consorcio de Compensación de Seguros, domiciliado en Zaragoza (plaza de Aragón, número 4, primero), y por proveído del día 26 de julio de 1994 se ha mandado emplazar y citar a Héctor Hugo Feldman, en paradero desconocido, para que comparezca el día 31 de octubre próximo, a las 10.00 horas, con los medios de prueba de que intente valerse y con la prevención de que se seguirá el juicio en su rebeldía si no compareciere.

Y para que sirva de citación al demandado, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 49.004

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 361 de 1994-B se sigue expediente de dominio a instancia del procurador señor Andrés Laborda, en representación de José Luis Beltrán Oriente, a fin de lograr la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la finca que más adelante se dirá, en el cual se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionado a alegar y probar lo que a su derecho pueda convenir.

De conformidad con el artículo 202 de la Ley Hipotecaria, cítese por diez días, en primera, segunda y tercera convocatorias, a Antonio Jesús Briz Alvarez, como titular registral, a los fines señalados.

La finca objeto de inmatriculación, sita en término municipal de Villanueva de Gállego, es la siguiente:

Urbana. — Parcela de terreno en la partida "El Saso", de 917 metros cuadrados, sobre la que se halla edificada una vivienda unifamiliar de 62 metros cuadrados y una piscina. Es la finca catastral número 6.172.201 y linda: al frente, con camino; a la derecha, finca de Angel Les Aznar; por la izquierda, Manuel Garrido Ortiz, y por detrás, Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 49.005

Cédula de citación de remate

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 539 de 1994-A, instados por Internationale Nederlanden Leasing, S.A.F., S.A., contra Excavaciones y Transportes Hernández Pérez, S.L., y Félix Hernández Salafranca, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dicha parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se ponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha parte demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a Excavaciones y Transportes Hernández Pérez, S.L., se expide el presente en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial